



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ORDENANZA

No. 125

**“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO
PRORROGADO PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023, DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA”**

Año 2022

**Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz**

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

Síguenos:     Gadpastaza

ORDENANZA No. 125

"ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

QUE: El Artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución".

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 238 establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana".

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 239 establece que "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirán por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo".

QUE: 'La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 240 establece, que "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejecutarán facultades en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales".

QUE: El artículo 242 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales".

QUE: La Constitución de la República del Ecuador determina en el artículo 248 "Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación".

QUE: El artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y

parroquial. 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. 3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas. 4. La gestión ambiental provincial. 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. 6. Fomentar la actividad agropecuaria. 7. Fomentar las actividades productivas provinciales. 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorios y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales'.

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 293 determina: "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley".

QUE: El inciso tercero del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: "La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley".

QUE: El inciso primero del artículo 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización garantiza la autonomía y determina: "Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República".

QUE: El artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial".

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el inciso primero del artículo 40 prescribe: "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden".

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 47 señala: "De las atribuciones del consejo provincial" en sus literales e), j); y, t) establece, que es su atribución aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; y, Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta; respectivamente".

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el artículo 216 que: "El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y el presupuesto. No podrá prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior".

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el artículo 255 "Reforma presupuestaria" que, una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código"

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Capítulo VII, el mismo que abarca desde el artículo 215 hasta el artículo 273, señala el proceso de elaboración del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el mismo que ha sido aplicado para la elaboración del presupuesto para el año fiscal 2023.

QUE: El artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros".

QUE: El Inciso segundo del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que: "Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos".

QUE: Considerando el artículo 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana manifiesta sobre la participación y la construcción del poder ciudadano y dice que: "El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como el exterior".

QUE: El Artículo 32 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se refiere a la promoción estatal a las organizaciones y señala: "El Estado, en todos sus niveles de gobierno y funciones, promoverá y desarrollará políticas, programas y proyectos que se realicen con el apoyo de las organizaciones sociales, incluidos aquellos dirigidos a incentivar la producción y a favorecer la redistribución de los medios de producción; asimismo, propenderá a que las compras que realiza el sector público prioricen como proveedores a las organizaciones sociales, de acuerdo con los criterios de equidad, solidaridad y eficiencia.

QUE: El artículo 33 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana manifiesta: "Para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, todos los niveles de gobierno y funciones del Estado prestarán apoyo y capacitación técnica; asimismo, facilitarán su reconocimiento y legalización".



QUE: El artículo 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determinada que: "Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo".

QUE: Mediante Ordenanza Provincial signada con el número 107 de fecha 27 de diciembre del 2020 fue aprobado El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al 2025.

QUE: Mediante memorando número GADPPZ-FINACIERO-2022-1455-M, de fecha 25 de octubre del 2022, suscrito por el señor Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, da a conocer al Ingeniero Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincial del GADPPz como gobierno ejecutivo el Presupuesto para el año 2022, de conformidad con el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que señala: "Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso".


QUE: Resolución N^o 372-CP-GADPPz-2022, el Consejo Provincial de Pastaza, Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 072-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de octubre de 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 y el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, resuelven aprobar en primer debate, el Proyecto del Presupuesto Prorrogado del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y dar por conocido la resolución de conformidad emitida por el sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, en relación del anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal económico 2023.

QUE: Mediante Oficio Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0186-CIR, de fecha 28 de octubre del 2022, suscrito por el Abogado Pedro Merino Castillo, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y por disposición del señor Prefecto Provincial del GADPPz, remite el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a la Resolución No. 372-CP-GADPPZ-2022, remite a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al proyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2023, del GADPPz, y dar por conocido la resolución de conformidad emitida por el sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, en relación del anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, para que éste sea conocido por el Consejo Provincial y Aprobado en Segundo y Definitivo Debate.



QUE: Mediante Oficio NO. 03-2022-CDPP, de fecha diciembre 06 del 2022, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, suscrito por el señor Ing. César Grefa Avilez, en calidad de Presidente de la Comisión, remite al Ingeniero Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincial del GADPPz, respecto a la resolución N° 372-CP-GADPPz-2022, adoptada en la sesión Ordinaria de Consejo No. 072_CP-GADPPz-2022, realizada el 26 de octubre de 2022, remite a sus autoridades en calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al “Proyecto del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio Fiscal 2023, del GADPPz”, a fin de que emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate; de igual forma, se dispone a la Dirección de Planificación y Financiera dar la asistencia técnica a dicha comisión. Según resolución de conformidad de la función de participación Ciudadana del GADPPz da su conformidad con las prioridades de inversión definitiva en el anteproyecto de presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, en la que se resuelve: Art.1.- Emitir la resolución de conformidad del anteproyecto de presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presentado por el señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke, el 25 de octubre del 2022. Art. 2.- Remitir la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Art.3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Secretaría General. De conformidad al artículo 243 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Asamblea Provincial emitió mediante resolución la conformidad de las prioridades de inversión en la que se incluyó los proyectos complementarios por un valor de \$8.500.000,00 mismos que se detallan a continuación en la siguiente tabla.

QUE: En la misma resolución la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (003-2022-, de fecha diciembre 06 del 2022,), los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por mayoría de votos de los presentes resuelven dar por aprobada la propuesta del Presupuesto Prorrogado para el año fiscal 2023, sugiriendo, se proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para el trámite correspondiente, en un total de USD. 60.334.518,02 monto que se detalla en los ingresos y gastos como: Administración, General y Financiera, Político Institucional, Gestión Ambiental, Económico Productivo, Movilidad, Conectividad Energía. Se deja constancia que al tratarse de un presupuesto prorrogado se da por estipulado lo que dictamina la normativa legal en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia al artículo 83 del Reglamento de este cuerpo legal.

QUE: Mediante Resolución N° 394-CP-GADPPz-2022, el Consejo Provincial de Pastaza, considerando los fundamentos de hecho y derecho constante en el cuarto punto del orden del día, de la Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz2022, efectuada el 15 de diciembre de 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y Art. 50 literal k), Art. 259, 260, y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Resuelve: Aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda. 

QUE: Mediante memorando signado con el número GADPPZ-SG-2022-1955-M, de fecha 16 de diciembre del 2022, el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Abg. Pedro Merino, mismo que es remitido al señor Prefecto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determina el Art. 64 de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la

Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), en el cual determina : “Remisión y Pronunciamiento del ejecutivo Provincial. –Una vez aprobado el proyecto de Ordenanza en segundo debate, se dispondrá que el Secretario o Secretaria del Consejo la remita al ejecutivo mediante notificación, para que el plazo de ocho días la sanciones o la observe siempre que haya violentado el trámite legal o que el proyecto no esté acorde con la Constitución o las leyes; esto en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 322 del COOTAD”, me permito remitir la documentación que refiere al “PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”, NORMA APROBADA POR EL Consejo Provincial, en Sesión Extraordinaria, efectuada el 15 de diciembre de 2022, tal y cual consta en la RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022: “RESUELVE: Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”.

QUE: Mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1955-M, de fecha 16 de diciembre de 2022, por parte de la máxima Autoridad Ingeniero Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, dispone a la Secretaría General prepare la resolución definitiva por haber cumplido todas las formalidades de la ley, más la respectiva publicación en la Gaceta Oficial.

El Pleno de la Cámara Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en virtud a sus atribuciones conferidas por el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Artículo 1.- La presente Ordenanza de Presupuesto Prorrogado para el ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, una vez que sea sancionada por el señor Prefecto Provincial, entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Artículo 2.- Definición de términos. - Para efectos de la presente Ordenanza, se entenderán los términos establecidos en los artículos 76, 77 y 78 del Código Orgánico de Planificación y Fianzas Públicas.

Artículo 3.- Estructura Presupuestaria. — El Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en concordancia con el artículo 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización la presente Ordenanza se compone de los siguientes pactados:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y,
- c) Disposiciones generales

El Presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

Artículo 4.- El Director Financiero o quien lo subrogue, en coordinación con las unidades administrativas pertinentes serán responsables de la ejecución del presupuesto en la forma



autorizada y de asegurar un control interno que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que excedan los montos aprobados.

Artículo 5.- Todas las reformas que sean necesarias para introducir a la Ordenanza presupuestaria en ejecución, deberá someterse al dictamen de los organismos competentes; el balance presupuestario demostrará las reformas que se hubiere operado en el presupuesto inicial.

Artículo 6.- Prohíbese la administración de recursos financieros en forma extrapresupuestaria, por lo tanto, todos los ingresos que se generen y los gastos que se efectúen deberán formar parte del presupuesto.

Artículo 7.- Las recaudaciones de ingresos se harán directamente por la Administración Financiera, no pudiendo emplearse el sistema de remate o similares.

Artículo 8.- Para la contabilidad, las cuentas mayores, auxiliares y registro se establecerán con sujeción al Manual de Contabilidad para Gobiernos Provinciales, al Manual de Contabilidad Gubernamental, en concordancia con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Artículo 9.- El producto de las rentas del Gobierno Provincial que no estuvieron previstas en partidas específicas, ingresarán por la subcuenta denominada "ingresos no especificados".

Artículo 10.- Ningún funcionario o empleado del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza podrá recibir dinero por concepto de ingresos, ya sean impuestos, tasas, multas, etc., sin que tenga autorización legal y con recibos valorados numerados, nominales, y debidamente legalizados por la Tesorería del Gobierno Provincial de Pastaza.

Artículo 11.- Ningún funcionario o empleado del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, cumplirá orden alguna que tienda a modificar, retardar o impedir el cobro de recursos que se hayan fijado en forma legal.

Artículo 12.- Los recursos financieros que se reciban en dinero efectivo o cheques serán depositados íntegros de la cuenta corriente bancaria el día hábil subsiguiente a su recaudación.

Artículo 13.- Ninguna autoridad, funcionario o empleado del Consejo Provincial, contraerá compromisos, celebrará contratos, autorizará o contraerá obligaciones respecto a recursos financieros, sin que conste la respectiva asignación presupuestaria, sin que haya disponible un saldo suficiente para el pago de la obligación y sin la autorización correspondiente.

Los contratos cuya ejecución deben durar más de un período presupuestario podrán celebrarse conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la presente ordenanza.

Artículo 14.- El Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza o quien haga sus veces informará al Prefecto Provincial o al Vice prefecto del Consejo Provincial sobre el estado de las partidas a fin de que las órdenes de pago se las expida en base a la disponibilidad de los respectivos rubros presupuestarios.

Artículo 15.- Todos los pagos, excepto jornales, los efectuará la Tesorera o Tesorera mediante transferencias bancarias nominales a favor del interesado o de su representante. La Tesorería realizará el control previo al pago del cumplimiento de las normas legales reglamentarias.

Artículo 16.- Las personas encargadas del control previo al compromiso, obligación y pago; del registro, emisión de balances y control serán personal y pecuniariamente responsables por el incumplimiento de las leyes y normas de control. Para el efecto, se asignarán las correspondientes claves de acceso a los sistemas computarizados.

Artículo 17.- Se establecerá fondos de caja chica y rotativos para fines específicos y de menor cuantía, y se administren según las normas establecidas para su ejecución.

Artículo 18.- Toda orden de pago o comprobante de pago deberá ser revisado por el Director Financiero o quien haga sus veces, sin cuyo requisito no podrá ser pagado por el Tesorero.

Artículo 19.- El o los funcionarios que ordenen o autoricen los pagos, serán solidariamente responsables con los giradores de las transferencias por el uso o pago indebido de fondos. Se entenderá por autorización u orden de pago la firma del comprobante de pago. Podrán suscribir las transferencias, el Prefecto Provincial, Director Financiero y Tesorero.

Artículo 20.- Designase, además, al Tesorero del Consejo Provincial, Agente de Retención de Impuestos ante el Servicio de Rentas Internas y Agente de Retención y pago de aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

Artículo 21.- Ningún funcionario, empleado o trabajador de la Institución, no autorizado o designado para tal fin, podrá contraer compromisos obligaciones o autorizar gastos o pagos. Para el efecto se deberá observar lo previsto en la Ordenanza Provincial de Adquisición de Bienes y Contratación de Obras, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento de Bienes, entre otras normas.

Artículo 22.- Autorizar y disponer al Prefecto Provincial la ejecución de proyectos y o contratos que duren más de un período presupuestario, siempre que sea concordantes, relacionadas y/o enmarcados en el "Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al 2025, aprobada mediante Ordenanza No. 107, el 27 de diciembre de 2019, Plan Plurianual de Inversión 2020-2025, la "Programación de Ejecución Presupuestaria 2020-2025", y en los objetivos y metas planificadas, en la referida Ordenanza Provincial.

Autorizar y disponer a la Dirección Financiera, emitir certificaciones presupuestarias plurianuales para ejecución de proyectos o contratos que duren más de un período fiscal, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 27 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículo 58 del Código Orgánico de Fianzas Públicas.

Art. 23. En la presente Ordenanza Provincial del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Fiscal 2023, consta: Ingresos y Egresos: Administración General y Financiera, Político Institucional, Gestión Ambiental, Económico Productivo y Movilidad, Conectividad y Energía.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA



PRIMERA: La presente Ordenanza Provincial del Presupuesto Prorrogado para el ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, entrará en vigencia una vez


que sea sancionada por el señor Prefecto Provincial de Pastaza y empezará a regir desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - De conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), encárguese a la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de la notificación y publicación de la referida Ordenanza en la Gaceta Oficial y en el dominio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Dado en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Pastaza, en la ciudad de Puyo, a los veinte días del mes de diciembre del año 2022.




Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA




Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIONES: Que la "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA", fue discutida y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Pastaza, en dos sesiones: Mediante Sesión Ordinaria No. 072-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de octubre de 2022; Resolución N° 372-CP-GADPPz-2022; y, mediante Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz-2022, efectuada el 15 de diciembre de 2022; Resolución N° 394-CP-GADPPz-2022.

Puyo, 20 de diciembre de 2022.



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, mediante Resolución Administrativa No. 786-GADPPz-2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, procedió a sancionar la "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA” y dispuso su promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial y en la página web de la institución, de conformidad al artículo 66 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Puyo, 20 de diciembre de 2022.



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA.



CERTIFICACIÓN.- Que mediante Resolución Administrativa No. 786-GADPPz-2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, el señor Prefecto Provincial de Pastaza Ingeniero JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, sancionó la **“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”** y dispuso su promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial y en la página web de la institución, de conformidad al artículo 66 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Puyo, 20 de diciembre de 2022.



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO





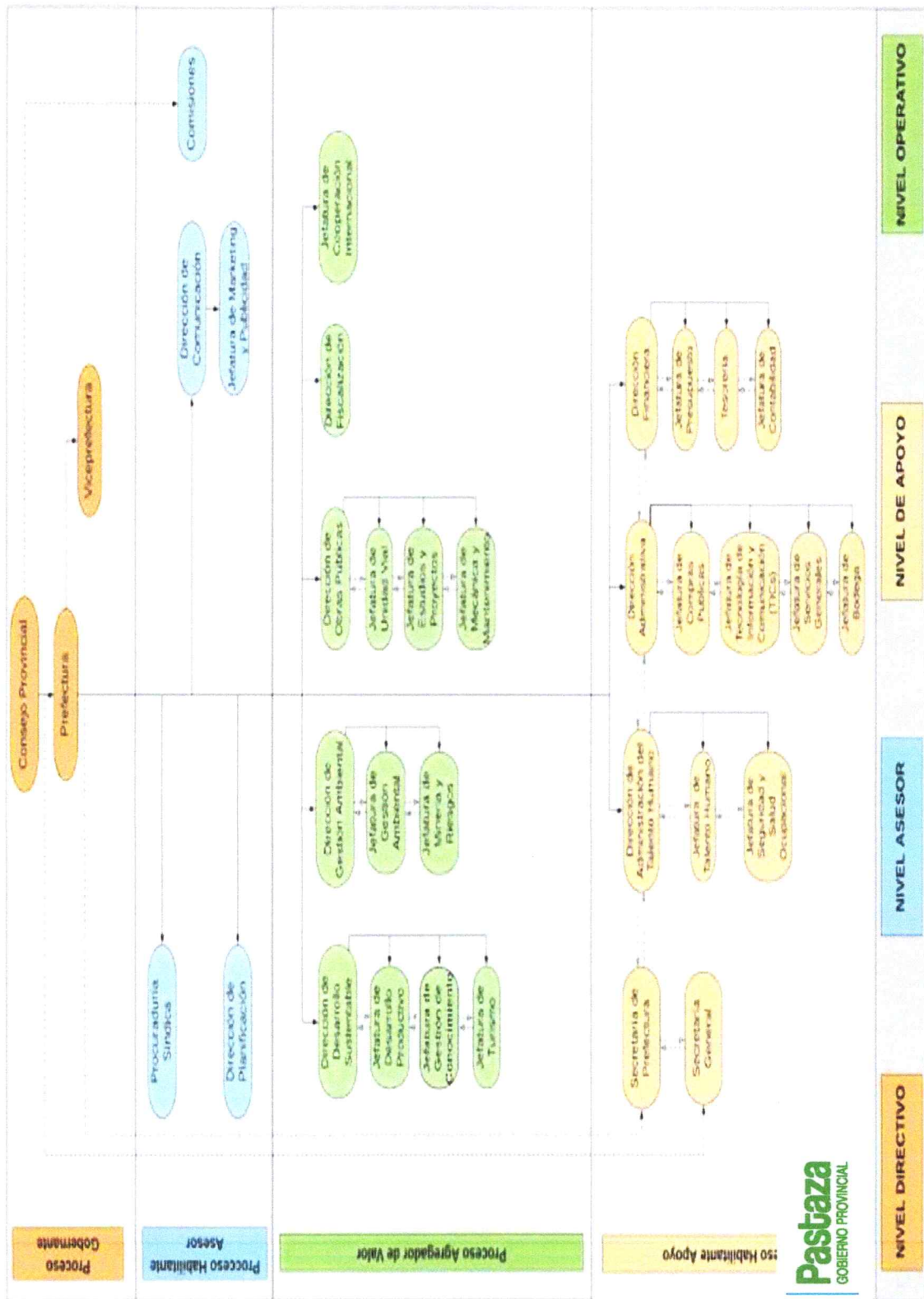
EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023

Unidos Hacia el progreso



I N T R O D U C C I O N





INGRESOS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
PROFORMA PRESUPUESTARIA PROROGADO 2023
DETALLE DE LOS INGRESOS COMPARATIVOS Y
LOS ESTIMADOS PARA 2023

PARTIDA N°	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO				PRORROGADOS
		2,019	2020	2021	2022	2023
4.0.00.00.00	INGRESOS					
4.1.00.00.00	CORRIENTES					
4.1.11.00.00	IMPUESTOS					
4.1.11.02.00	SOBRE PROPIEDAD					
4.1.11.02.06	De Alcabalas	3,098.55	4,050.10	3,479.50	4,601.35	4,601.35
4.1.13.01.00	TASAS GENERALES					
4.1.13.01.06	Especies fiscales	9,038.77	11,581.54	10,422.00	14,940.00	14,940.00
4.1.13.04.00	CONTRIBUCIONES					
4.1.13.04.06	APERTURA,PAVIMENTACION,ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS		0.00	115,084.00	211,534.00	211,534.00
4.1.18.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
4.1.18.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados					
4.1.18.01.04.01	15% del Presupuesto del Gobierno Central	3,781,500.48	5,604,791.44	4,419,628.71	6,055,568.40	6,055,568.40
4.1.18.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales					
4.1.18.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos Descentralizado Pr		147,710.80	167,710.80	168,000.00	168,000.00
4.1.9	OTROS INGRESOS					
4.1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES					
4.1.9.04.99	Otros no especificados	53,626.73	87,062.34	45,212.10	47,873.45	47,873.45
4.2.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL					
4.2.24.00.00	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION					
4.2.24.01.00	BIENES MUEBLES					
4.2.24.01.05	VEHICULOS	11,800.00	0.00		25,000.00	25,000.00
4.2.28.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
4.2.28.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO					
4.2.28.01.01	Gobierno Central					
4.2.28.01.01.03	Convenio PUSPETROL OILD-2022-2023				1,000,000.00	1,000,000.00
4.2.28.01.01.04	Convenio MIES-16D01-2022				816,260.88	816,260.88
4.2.28.01.01.05	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2021		2,047,387.35	2,047,387.35	0.00	0.00
4.2.28.01.01.06	15% del Presupuesto del Gobierno Central Año 2009	8,825,840.60	13,077,846.68	10,312,467.00	15,571,877.52	15,571,877.52
4.2.28.01.01.07	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2022-2023				2,499,097.78	2,499,097.78
4.2.28.01.04	Entidades Descentralizadas y Autónomas					
4.2.28.01.04.08	Ley Especial Amazonica	5,878,050.97	7,630,426.68	7,459,378.05	9,878,099.56	9,878,099.56
4.2.28.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos					
4.2.28.01.11.01	DEVOLUCION DE IVA - BANCO DE DESARROLLO FINGAD	1,227,982.80	2,142,599.78	4,050,555.56	5,015,830.92	5,015,830.92

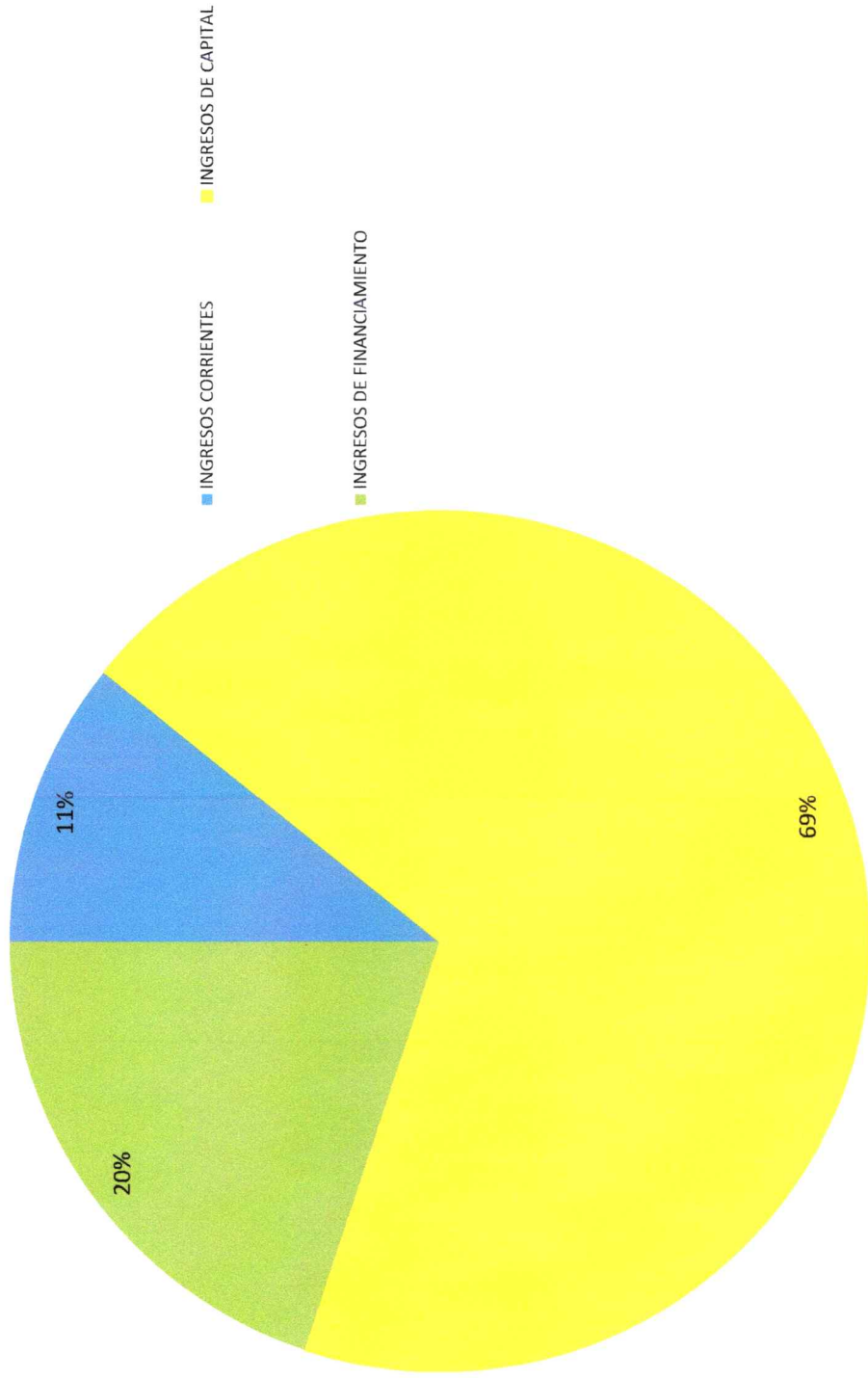
PARTIDA N°	D E N O M I N A C I O N					PRORROGADOS 2023
	2,019	2020	2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2022	
4.2.28.06.00	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales					
4.2.28.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos E	180,351.63	200,390.70	240,390.70	240,000.00	240,000.00
4.2.28.10.00	<u>DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIALES</u>					
4.2.28.10.04.004	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	441,719.64	560,000.00	6,781,383.35	6,781,383.35	6,781,383.35
4.3.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
4.3.6.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO					
4.3.6.02.00	Financiamiento Público Interno					
4.3.6.02.01	Del Sector Público Financiero					
4.3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero		28,276,000.00	19,912,638.81	7,980,798.43	7,980,798.43
4.3.6.02.01.004	Del Sector Privado No Financiero				4,999.00	4,999.00
4.3.37.00.00	SALDOS DISPONIBLES					
4.3.37.01.00	SALDOS EN CAJA Y BANCOS					
4.3.37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado			40.00	1,267,317.83	1,267,317.83
4.3.8.01.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAS					
4.3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	786.86	0.00	40.00	150.00	150.00
4.3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentraliza	233,544.34	0.00	40.00	149,657.96	149,657.96
4.3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizar	675,155.67	0.00	40.00	2,601,527.59	2,601,527.59
	TOTAL DE INGRESOS	21,456,936.76	59,229,847.41	49,344,514.58	60,334,518.02	60,334,518.02



**GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
PROYECCIÓN TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL 2023**

H	D E N O M I N A C I O N	PARCIAL	T R I M E S T R E			TOTAL
			I	II	III	
4.0.0.00.00	INGRESOS	60,334,518.02				60,334,518.02
4.1.0.00.00	CORRIENTES	6,502,517.20				6,502,517.20
4.1.1.00.00	IMPUESTOS	4,601.35				4,601.35
4.1.1.02.00	SOBRE LA PROPIEDAD	4,601.35				4,601.35
4.1.1.02.06	De Alcabalas		1,150.34	1,150.34	1,150.34	1,150.34
4.1.3.01.00	TASAS GENERALES					
4.1.3.01.08	ESPECIES FISCALES		3,735.00	3,735.00	3,735.00	3,735.00
1.3.01.08	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	211,534.00	52,883.50	52,883.50	52,883.50	52,883.50
4.1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,055,568.40				6,055,568.40
4.1.8.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6,055,568.40				6,055,568.40
4.1.8.01.02	Entidades Descentralizadas y Autónomas					
4.1.8.01.02.01	15% del Presupuesto del Gobierno Central. 12.50% GASTO CORRIENTE	6,055,568.40	1,513,892.10	1,513,892.10	1,513,892.10	1,513,892.10
4.1.1.8.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	168,000.00				168,000.00
4.1.1.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos:	168,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00
4.1.9	OTROS INGRESOS	47,873.45				47,873.45
4.1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	47,873.45				47,873.45
4.1.9.04.99	Otros no especificados	47,873.45	11,968.36	11,968.36	11,968.36	11,968.36
4.2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	25,000.00				25,000.00
4.2.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	25,000.00				25,000.00
4.2.24.00.00	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION					
4.2.24.01.00	BIENES MUEBLES	25,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
4.2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	41,802,550.01				41,802,550.01
4.2.8.01.01	Transferencias de Capital Sector Público	19,887,236.18				19,887,236.18
4.2.8.01.01	Gobierno Central	1,000,000.00				1,000,000.00
4.2.8.01.01.01	Convenio PUSPETROL OILD-2022-2023	816,260.88				816,260.88
4.2.8.01.01.02	Convenio MIES-16D01-2022		250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
4.2.8.01.01.03	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2021		204,065.22	204,065.22	204,065.22	204,065.22
4.2.8.01.01.04	15% del Presupuesto del Gobierno Central Año 2009		0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.8.01.01.05	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2022-2023	15,571,877.52	3,892,969.38	3,892,969.38	3,892,969.38	3,892,969.38
4.2.8.01.04	Entidades Descentralizadas y Autónomas	2,499,097.78	624,774.45	624,774.45	624,774.45	624,774.45
4.2.8.01.04.01	Ley Especial Amazonica	9,878,099.56				9,878,099.56
4.2.8.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos	9,878,099.56	2,469,524.89	2,469,524.89	2,469,524.89	2,469,524.89
4.2.8.01.11.01	Devolución IVA - banco de desarrollo FINDAG	5,015,830.92	0.00	0.00	0.00	5,015,830.92
4.2.1.8.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	5,015,830.92	1,253,957.73	1,253,957.73	1,253,957.73	1,253,957.73
4.1.2.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos:	240,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	240,000.00
4.2.28.10.00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIALES	6,781,383.35	1,695,345.84	1,695,345.84	1,695,345.84	6,781,383.35
4.2.28.10.04.004	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	6,781,383.35	1,695,345.84	1,695,345.84	1,695,345.84	6,781,383.35
4.3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12,004,450.81				12,004,450.81
4.3.6.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO	7,985,797.43				7,985,797.43
4.3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	7,985,797.43				7,985,797.43
4.3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	7,980,798.43				7,980,798.43
4.3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero		1,995,199.61	1,995,199.61	1,995,199.61	1,995,199.61
4.3.37.00.00	SALDOS DISPONIBLES	1,267,317.83				1,267,317.83
4.3.37.01.00	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	1,267,317.83				1,267,317.83
4.3.37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado		316,829.46	316,829.46	316,829.46	316,829.46
4.3.38.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2,751,335.55				2,751,335.55
4.3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	150.00	37.50	37.50	37.50	150.00
4.3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Gobiernos Autónomos Descentrali	149,657.96	37,414.49	37,414.49	37,414.49	149,657.96
4.3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Gobiernos Autónomos Descentrali	2,601,527.59	650,381.90	650,381.90	650,381.90	2,601,527.59
			0.00	0.00	0.00	0.00
		60,334,518.02	15,083,630	15,083,630	15,083,630	15,083,630
		60,334,518.02	15,083,630	15,083,630	15,083,630	15,083,630

COMPARACION PORCENTUAL POR CLASIFICACION ECONOMICA INGRESOS AÑO 2023





EGRESOS

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials 'R' and 'A'.



TITULO I

FUNCION EJECUTIVA LEGISLATIVA Y GOBIERNOS SECCIONALES

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTOS

Administrativo
Comunicación
Unidad Administrativa del Talento Humano
Procuraduría Sindica
Secretaría General
Financiero

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
110.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	5,801,439.38
110.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	2,936,897.19
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	1,311,394.44
05	Remuneraciones Unificadas	1,010,415.36
06	Salarios Unificado	300,979.08
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	202,772.62
03	Décimo tercer sueldo	144,966.62
04	Décimo cuarto sueldo	57,806.00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	22,176.00
04	Compensacion por transporte	2,772.00
06	Alimentacion	19,404.00
04.00	SUBSIDIOS	176,050.32
01	Subsidio por cargas familiares	528.00
08	Subsidio de antigüedad	1,522.32
09	Beneficios sociales	174,000.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	459,328.78
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	22,123.78
10	Servicios Personales por Contrato	437,205.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	349,479.86
01	Aporte patronal	204,564.23
02	Fondo de reserva	144,915.63
07.00	INDEMNIZACIONES	415,695.17
06	Beneficio por jubilacion	60,095.91
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	35,683.75
09	Por Renuncia Voluntaria	319,915.51
110.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	962,923.59
01.00	SERVICIOS BASICOS	118,907.59
01	Agua potable	2,500.00
04	Energía eléctrica	41,647.38
05	Telecomunicaciones	74,664.80
06	Servicio de correo	95.41
02.00	SERVICIOS GENERALES	339,257.70
01	Transporte de Personal	500.00
02	Fletes y maniobras	560.00
03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	1,311.00
04	Edición, impresión, reproducción y publicación	6,171.20

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
05	Espectáculos, culturales y Sociales	32,000.00
07	Difusión, información y publicidad	287,505.50
26	Servicios médicos hospitalarios y complementarias	460.00
22	Servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión	10,150.00
48	Eventos Oficiales	600.00
03.00	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>17,690.00</u>
01	Pasajes al interior	5,430.00
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	12,260.00
04.00	<u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>50,660.00</u>
02	Edificios, Locales y Residencias	10,260.00
03	Mobiliarios	40.00
04	Maquinarias y Equipos	40,360.00
05.00	<u>ARRENDAMIENTO DE BIENES</u>	<u>45,770.22</u>
02	Edificios, Locales y Residencias	45,543.36
04	Maquinaria y Equipos	226.86
06.00	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>193,510.00</u>
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	138,950.00
06	Honorarios, por contratos civiles de servicios	51,050.00
12	Capacitación a Servidores Públicos	3,510.00
07.00	<u>GASTOS EN INFORMÁTICA</u>	<u>46,901.45</u>
01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1,701.44
02	Arrendamiento y Lic. De uso de paquetes informáticos	35,500.00
03	Arrendamiento de equipos informáticos	5,500.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4,200.00
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u>	<u>134,453.93</u>
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	27,463.91
04	Materiales de Oficina	28,723.73
05	Materiales de aseo	10,824.93
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	24,052.88
09	Medicina y productos farmacéuticos	23,051.71
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	19,812.78
13	Repuestos y Accesorios	524.00
14.00	<u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u>	<u>15,772.70</u>
03	Mobiliarios	1,060.00
04	Maquinarias y Equipos	2,152.63
06	Herramientas	1,677.20
07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,098.56
11	Partes y Repuestos	5,784.31
110.5.6.00.00	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>1,410,982.09</u>
02.00	<u>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</u>	<u>1,410,982.09</u>
01	Sector Público Financiero	1,391,482.09
04	Sector Privadfo No Financiero	19,500.00

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
110.5.7.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES	250,491.42
01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	20,780.59
02	Tasas Generales	20,780.59
02.00	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	211,216.55
01	Seguros	192,520.00
03	Comisiones Bancarias	17,586.00
06	Costas Judiciales	1,110.55
03.00	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	18,494.28
01	Dietas	18,494.28
110.5.8.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240,145.08
01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	240,145.08
01	Gobierno Central	131,106.52
02	Entidades descentralizadas y Autónomas	109,038.56
110.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	156,190.01
8.4.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	156,190.01
01.00	BIENES MUEBLES	156,090.01
03	Mobiliarios	9,120.69
04	Maquinarias y Equipos	32,523.14
05	Vehiculos	64,400.00
06	Herramientas	74.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	45,972.17
11	Partes y repuestos	4,000.00
02.00	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	100.00
01	Terrenos	100.00
110.9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,950,850.94
9.6.00.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,950,850.94
02.00	DEUDA INTERNA	1,950,850.94
01	Al Sector Público Financiero.	1,950,850.94

TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL Y FINANC 7,908,480.33



PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Administrativo	662,849.14	
		Comunicación	384,424.55	
		Unidad Administrativa del Talento Humano	3,150,280.37	
		Procuraduría Sindica	27,450.55	
		Secretaría General	29,320.55	
		Financiero	3,654,155.18	
		GASTO CORRIENTE		4,989,206.92
		PERSONAL GASTO CORRIENTE		2,919,273.41
		MONTO DEL COMPONENTE		7,908,480.33

[Handwritten signature]

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
			744 procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría realizadas en el año 2020 que representan el 100%.		Cumplir con el marco jurídico que rige la contratación pública mediante la aplicación de los procesos establecidos por el ente Rector, acorde a los requerimientos institucionales.	Ejecutar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría del GAOPFZ, hasta el año 2022.	Porcentaje de procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría ejecutados.	Estudios, diseños, proyectos o TDRs incompletos, causada la falta de información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría.	Revisión, seguimiento y control de los procesos de contratación	Materiales de Oficina	530604	1	\$ 224,00
									Contribución de Polizas de Seguros	Seguros	570201	1	\$ 192.520,00
										Hicos extraordinarios y sueldos extras	510609	1	\$ 5.123,78
										Agua Potable	530101	12	\$ 2.500,00
										Energía Eléctrica	530104	12	\$ 41.847,38
										Teléfono	530105	12	\$ 74.864,80
										Servicio de Correo	530106	12	\$ 95,41
										Materiales de Aseo	530805	1	\$ 6.000,00
										Transporte de personal	530201	1	\$ 500,00
										Piel y Maniobras	530202	1	\$ 560,00
										Mobiliarios	530403	1	\$ 40,00
										Edificios, Locales, Residencias y Cobrado	530402	1	\$ 4.700,00
										Edificios, Locales, Residencias, Parques, Casilleros Judiciales y Bancarios, Matras y Surrin	530502	12	\$ 45.543,36
			4 polizas de seguros contratadas durante el año 2020		Garantizar la funcionalidad institucional mediante la obtención de servicios que permitan la operatividad interna del GAOPFZ.	Ejecutar al 100% la dotación de servicios para la operatividad de la institución al año 2022	Porcentaje de dotación de servicios para la operatividad institucional	El incumplimiento en los tiempos de ejecución de los procesos causaría la falta de información de los servicios que permiten la operatividad institucional del GAOPFZ.	Requerimiento de bienes y servicios para el mantenimiento de las instalaciones y control del parque automotor del GAOPFZ	Materiales de Oficina	530604	1	\$ 1.120,00
										Repuestos y Accesorios	530613	1	\$ 524,00
										Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Dabatas	570102	1	\$ 20.780,56
										Comisiones Bancarias	570203	1	\$ 86,00
										Notariales y Legalización de Documentos	570206	1	\$ 360,00
										Válidos y Subsidios en el Interior	530303	1	\$ 8.860,00
										Pasajes al Interior	530301	1	\$ 4.100,00
										Mobiliario	531403	1	\$ 1.060,00
										Herramientas y Equipos menores	531406	1	\$ 1.560,00
										Mobiliarios	840103	1	\$ 1.480,00
										Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	840104	1	\$ 1.120,00
										Eventos Públicos oficiales	530907	1	\$ 3.883,82
										Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530248	1	\$ 800,00
										Materiales de oficina	530404	1	\$ 28.360,00
										Edición, Impresión, Reproducción, Fotocopiado, Traducción	530804	1	\$ 392,00
										Edición, Impresión, Reproducción, Fotocopiado, Traducción	530204	1	\$ 504,00

Gratificación administrativa, tecnológica e institucional

Gratificación con ONCs. Fondo de Desarrollo Económico y Social

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO									
NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
Comunicación	60	Publicaciones en video difundidas en el año 2022.		Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en video.	Porcentaje de actividades institucionales publicadas a través de spots publicitarios en video.	La falta de información de las dependencias del GADPPZ causaría retraso en la difusión de los spots publicitarios en video.	cualesquier medio de comunicación.	Servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión.	530222	1	\$ 10,150.00
	60	Prensa difundidas en el año 2022.		Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en boletines de prensa.	Porcentaje de actividades institucionales publicadas a través de spots publicitarios en boletines de prensa.	La falta de información de las dependencias del GADPPZ causaría retraso en la difusión de los spots publicitarios en boletines de prensa.	Movilización de servidores y trabajadores al interior del país.	Vajes y subsalencias en el interior	530303	1	\$ 500.00
	60	Prensa difundidas en el año 2022.	Posicionar la imagen institucional del GADPPZ en el público interno y externo.	Difundir las actividades que ejecuta el GADPPZ en la provincia de Pastaza mediante productos comunicacionales.	Contratación de servicios especializados de consultoría e investigación especializada.	Contratación de servicios especializados de consultoría e investigación especializada.	Contratación de servicios especializados de consultoría a servidores públicos.	Consultoría, asesoría e investigación especializada	530601	1	\$ 110.00
	60	Plantillas informativas en redes difundidas en el año 2022.		Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de plantillas informativas digitales.	Porcentaje de actividades institucionales publicadas a través de plantillas informativas digitales.	La falta de información de las dependencias del GADPPZ causaría retraso en la difusión de plantillas informativas digitales.	Adquisición de suministros y materiales de oficina.	Capacitación a servidores públicos	530812	1	\$ 350.00
							Adquisición de vestuario, lenocoria y agendas de producción.	Vestuario, lenocoria y agendas de producción.	530812	1	\$ 350.00
							Adquisición de suministros, materiales y adyacentes de oficina.	Materiales de oficina	530814	1	\$ 2,520.00
							Adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza.	Materiales de aseo	530815	1	\$ 400.00
							Adquisición de suministros y materiales para imprenta, fotografía, reproducción y publicaciones.	Materiales de imprenta, fotografía, reproducción y publicaciones.	530817	1	\$ 15,919.05
							Adquisición de requerimientos y equipos, excepto equipos informáticos.	Maquinarias y equipos	531404	1	\$ 352.63
							Adquisición de mobiliario.	Mobiliario	840103	1	\$ 297.37
							Adquisición de requerimientos y equipos, excepto equipos informáticos y redes.	Maquinarias y equipos	840104	1	\$ 16,700.00
							Adquisición de equipos: sistemas y paquetes informáticos.	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	531407	1	\$ 100.00
							Adquisición de equipos: sistemas y paquetes informáticos.	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	\$ 8,300.00
TOTAL INVERSIÓN											
\$34,424.55											
							El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Servicios personales por contrato	510610	1	\$ 8,042.38
							El desconocimiento de los procesos y procedimientos administrativos de las dependencias del GADPPZ causaría deficiencia en la calidad de los productos y servicios generados.	Remuneraciones unificadas	510105	1	\$ 1,010,415.36
								Servicios personales por contrato	510510	1	\$ 412,119.04
								Salarios unificados	510195	1	\$ 300,579.08
								Destrucción sueldo	510203	1	\$ 144,866.62
								Destrucción sueldo	510204	1	\$ 57,006.00
								Aporte patronal	510601	1	\$ 204,594.23
								Fondo de reserva	510602	1	\$ 144,515.63
								Compensación por transporte	510304	1	\$ 2,772.00
								Alimentación	510306	1	\$ 19,404.00
								Subsidio de antigüedad	510408	1	\$ 1,522.32
								Subsidio por cargas familiares	510401	1	\$ 528.00
								Beneficencias sociales	510409	1	\$ 174,000.00
								Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	510107	1	\$ 35,983.75

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
Procuraduría Sindica		200 criterios jurídicos elaborados en el 2020.	Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Arrendamiento licencias del FEEL WEB	530702	1	\$		
		48 contratos elaborados en el 2020.	Asesorar y cumplir con los proceso legales institucionales mediante la aplicación de la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la institución	Cumplir con la representación judicial mediante la legislación ecuatoriana vigente.	Porcentaje de la representación judicial del GADPPZ	La no representación judicial causaría perjuicios económicos a la institución	Elaboración de escritos, y publicación	Materiales de aso	530605	1	\$	350,00	
		36 convenios elaborados en el 2020.		Cumplir el 100% de la representación judicial del GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de representación del GADPPZ		Elaboración de convenios	Materiales de impresión, laborafolia	530612	1	\$	100,00	
		6 ordenanzas elaboradas en el 2020.					Elaboración de convenios	Materiales de impresión, laborafolia	530607	1	\$	400,00	
							Elaborar proyectos de ordenanza	Mobiliarios	840103	1	\$	500,00	
							Elaborar proyectos de ordenanza	Equipos, sistemas y papeleras informáticos	840107	1	\$	1.000,00	
							Válidos y subsistencias en el interior	Válidos y subsistencias en el interior	530204	1	\$	200,00	
							Impresión, reproducción y publicación	Impresión, reproducción y publicación	530303	1	\$	200,00	
							Terceros	Honorarios por contratos	840201	1	\$	100,00	
							Costos judiciales	Costos judiciales	530606	1	\$	22.350,00	
							570206	1	\$	750,55			
TOTAL INVERSIÓN													327.459,55
Secretaría General			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Arrendamiento licencias del FEEL WEB	530702	1	\$		
			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Materiales de aso	530605	1	\$	356,93	
			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Materiales de impresión, laborafolia	530612	1	\$	742,93	
			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Materiales de impresión, laborafolia	530607	1	\$	67,20	
			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Mobiliarios	840103	1	\$	1.500,00	
			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Equipos, sistemas y papeleras informáticos	840107	1	\$	2.606,00	
			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Mobiliario	840103	1	\$	1.980,00	
			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Herramientas	840106	1	\$	74,00	
			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Herramientas y equipos menores	531406	1	\$	67,20	
			Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de informes jurídicos	Mecanografía y Equipos	840104	1	\$	240,00	
TOTAL INVERSIÓN													129.330,55

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
									Archivo Financiero	Ensayados	530204	1	\$ 5,400.00
									Horas extraordinarias y ordinarias		510509	1	\$ 2,000.00
									Especias Valoradas	Material Impreso	530807	1	\$ 50.00
									Mantenimiento de sistema Olympo		530702	1	\$ 5,500.00
									Capacitación al Area Financiera	Capacitación	530812	1	\$ 200.00
									Vuelos	Vuelos	530203	1	\$ 2,700.00
									Paseajes al interior	Paseajes al interior	530301	1	\$ 100.00
									Materiales de oficina	Materiales de oficina	530804	1	\$ 1,250.00
									Materiales de aso	Materiales de aso	530805	1	\$ 800.00
									Toner	Toner	530804	1	\$ 3,557.05
									Comisiones bancarias	Comisiones bancarias	570203	1	\$ 17,500.00
									Intereses de los préstamos de BEDE	Sector publico financiero	560201	1	\$ 1,361,482.08
									Intereses de los préstamos sector privado	Sector privado no financiero	560204	1	\$ 19,500.00

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
									Escritorio y sillas	Mobiliario	840103	1	\$ 4,600.00
									Adquisición de computadores para el personal del departamento financiero	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	1	\$ 3,520.00
									Adquisición de software del sistema olmpo	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	1	\$ 5,000.00
								No cumplir con los procesos del sistema de control interno causaría el deterioro de las operaciones financieras del GADPPZ	Al gobierno central	Al gobierno central	580101	1	\$ 131,106.52
								Cumplir mensualmente el 100% de los procesos contables de registro y procesamiento de las operaciones financieras del GADPPZ	A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	580102	1	\$ 97,000.00
									Amortización de deuda	Al sector público financiero	960201	1	\$ 1,950,650.94
									A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	580102	1	\$ 12,038.56
													\$3,644,185.16
													4,989,206.92
													2,919,273.41
													7,908,480.33

	NOMBRAIMIENTOS	Cargo	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	D. UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS. TRANSPORTE	SUBS. ANTIGUEDAD	SUBS. FAMILIAR	ART. 27	J. PATRONAL
ADMINISTRATIVO																	
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ARRIYO ARGOTT ARCELIANA	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BELEZACA VAYALO MANUEL AGUSTIN	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUALLI SELA ANGEL ALBERTO	12	2,525.00	30,300.00	2,525.00	2,523.99	2,525.00	199.00	3,529.95	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUERRERA AGUILAR CIUMANDA DEL CARMEN	12	3,987.12	47,856.44	3,987.12	3,985.53	3,987.12	199.00	5,946.03	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUERRERA B. ASCHKE JANIE PATRICIO	12	4,988.91	59,856.92	4,988.91	4,986.93	4,988.91	199.00	6,932.56	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GARZON FLORES CRISTINA ANABEL	12	675.00	8,100.00	675.00	674.73	675.00	199.00	943.65	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	OCANA VIELASTEGUI CARLOS HUZO	12	2,788.00	33,456.00	2,788.00	2,786.88	2,788.00	199.00	3,897.62	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	TORRES ALTAIRANO ALEJANDRO BOLIVAR	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BRAYO CHANGO GALO REBE	12	837.50	10,050.00	837.50	837.17	837.50	199.00	1,170.83	425.00						
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	HAZA RAMON CLARITA DE JESUS	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MERINO CASTILLO PEDRO EDUARDO	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ANDRADE SANTAMARIA DANILIO RAFAEL	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	SUB PROCURADOR	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ABOGADO 2	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,598.36	1,600.00	199.00	2,236.80	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	NARVAEZ FANDEZO VICTOR ANTONIO	12	937.50	11,250.00	937.50	937.13	937.50	199.00	1,310.63	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	YACA VELENDEZ IRMA CIUMANDA	12	1,412.00	12,069.00	1,412.00	1,055.35	1,055.75	199.00	1,406.04	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BENAVIDEZ GUEVARA PAUL ANDRES	12	1,525.00	18,300.00	1,525.00	1,524.39	1,525.00	199.00	2,131.95	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GARCIA SUAREZ ALVARO HERNAN	12	675.00	8,100.00	675.00	674.73	675.00	199.00	943.65	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	AGUIRRE ZUÑIGA CARLOS OSWALDO	12	897.50	11,250.00	897.50	897.13	897.50	199.00	1,310.63	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BURAN HERRERA MARIA ELENA	12	817.00	9,804.00	817.00	816.67	817.00	199.00	1,142.17	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUAMAN FUENTES PAOLA KATHERINE	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	SUBDIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	SUBDIRECTOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CHUQUIRIMA NARVAEZ MARCIA FIEDAD	12	1,525.00	18,300.00	1,525.00	1,524.39	1,525.00	199.00	2,131.95	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	PANCHO GUEVARA PAOLA FERNANDA	12	1,676.00	20,112.00	1,676.00	1,675.33	1,676.00	199.00	2,343.05	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	JEFE DE TALENTO HUMANO 1	12	1,412.00	12,069.00	1,412.00	1,055.35	1,055.75	199.00	1,406.04	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ORTIZ MEDRANO MARIA ALEXANDRA	12	1,412.00	12,069.00	1,412.00	1,055.35	1,055.75	199.00	1,406.04	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	HILLARDEL JACOME VERONICA ELIZABETH	12	1,412.00	12,069.00	1,412.00	1,055.35	1,055.75	199.00	1,406.04	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VACANTE	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VACANTE	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VACANTE	12	1,525.00	18,300.00	1,525.00	1,524.39	1,525.00	199.00	2,131.95	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CHICAIZA BONILLA MANUEL MEDVCS	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CONTADOR 1	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	SUBDIRECTOR FINANCIERO	12	2,000.00	24,000.00	2,000.00	1,999.20	2,000.00	199.00	2,796.00	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	JEFA TURA DE CONTABILIDAD	12	2,000.00	24,000.00	2,000.00	1,999.20	2,000.00	199.00	2,796.00	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ORDONEZ PAREDES LIVIA MARILU	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ANALISTA DE PRESUPUESTO 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GREA RIVADENEIRA FRANCISCO ROBERTO	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CONTADOR 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						



DISTRIBUITIVO DEL PERSONAL EN LA FUNCION ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

		NOMBRAMIENTOS	Cargo	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL CUARTO	D. ALIMENTACION	SUBS. TRANSPORTE	SUBS. ANTIGUEDAD	SUBS. FAMILIAR	ART. 27	J. PATRONAL
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUEVA ROMERO JORGE MARCELO	JEFE DE PRESUPUESTOS 1	12	1,676.00	20,112.00	1,676.00	1,675.33	1,676.00	199.00	2,343.05	425.00					
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MARIN MONTERO JOSE MAURICIO	ANALISTA DE PRESUPUESTO 2	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,599.36	1,600.00	199.00	2,236.80	425.00					
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MARIN MONTERO JOSE MAURICIO	DIRECTOR FINANCIERO	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00					
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUEVA ROMERO JORGE MARCELO	CONTADOR 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00					
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	RIVADENEIRA SALAS JESSIE VERONICA	CONTADOR 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00					
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	POZO ROSERO MONICA ALEXANDRA	CONTADOR 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00					
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	AGUAGUINA WALICIN MAYRA PATRICIA	CONTADOR 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00					
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VACANTE	CONTADOR 1	12	1,412.00	12,669.00	1,412.00	1,005.35	1,005.75	199.00	1,406.04	425.00					
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO	TESORERO GENERAL	12	2,000.00	24,000.00	2,000.00	1,999.20	2,000.00	199.00	2,796.00	425.00					
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	TOSCANO PAREDES LUCIA ANGELINA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	937.50	11,250.00	937.50	937.13	937.50	199.00	1,310.63	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MIRANDA VINTIMILLA FLOR MILEVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	675.00	8,100.00	675.00	674.73	675.00	199.00	943.65	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	LIZURIAGA ROSADO GABRIELA TATIANA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BARONA FLORES MARY ISABEL	JEFE DE COMPRAS PUBLICAS	12	1,676.00	20,112.00	1,676.00	1,675.33	1,676.00	199.00	2,343.05	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BRAVO AGUIJO WILLIAM EDUARDO	ANALISTA DE LA TEC. INF. COM. 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CARRASCO ZURITA HOLGER JOAQUIN	ANALISTA DE BODEGA	12	897.50	10,770.00	897.50	897.50	897.50	199.00	1,254.71	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CHAVEZ CASTRO NELY SOLEDAD	JEFE DE SERVICIOS GENERALES 1	12	2,000.00	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	199.00	2,796.00	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ESPINOSA NAVAS MANUEL VITERSO	GUARDALMACEN 2	12	1,225.00	14,700.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	199.00	1,712.55	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	LIEREMA PERALTA FERNANDO ROBERTO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	12	2,888.00	32,256.00	2,888.00	2,888.00	2,888.00	199.00	3,757.82	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	LEDESMA ZAVORA VILVA GUADALUPE	GUARDALMACEN 1	12	897.50	10,770.00	897.50	897.50	897.50	199.00	1,254.71	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ROVAYO CAIZA KATHERINE DAYANA	TECNICO EN INFORMATICA 1	12	733.00	8,796.00	733.00	733.00	733.00	199.00	1,024.73	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	FUVALEVA MOROCHO JORGE FIGUEN	ANALISTA DE LA TEC. INF. Y COM. 2	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	199.00	2,236.80	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	TORRES WASAOQUIZA MARIUXI SCRAYA	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	SALTOS ZANABRIA GINA NARCIZA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	10,770.00	897.50	897.50	897.50	199.00	1,254.71	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	YAGUAR VARINO JORGE JAIRO	JEFE DE TECNOL. INF. COM. 1	12	1,676.00	20,112.00	1,676.00	1,676.00	1,676.00	199.00	2,343.05	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VELASCO PAZMINO ANGEL VICENTE	ANALISTA DE TIC S 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	SERRANO ABRAMAV ANGEL ALEJANDRO	ANALISTA DE TIC S 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ZAMBRANO TOSCANO JESSICA VAGALY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	675.00	8,100.00	675.00	675.00	675.00	199.00	811.54	425.00					
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	YANEZ VARGAS JOSE ENRIQUE	GUARDALMACEN 1	12	897.50	10,770.00	897.50	897.50	897.50	199.00	1,254.71	425.00					
						1,367,344.38	107,347.53	105,598.91	105,627.03	13,134.88	147,659.00	20,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATADOS LOSEP																	
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	BASTIDAS ANDRADEZ VICENTE WALTER	GUARDIAN	12	450.00	5,400.00	450.00	449.82	450.00	199.00	629.10	425.00					
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	BORJA RAMOS MARIA MAGDALENA	ANALISTA DE BODEGA	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00					
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ANALISTA DE LA ADMINISTRACION	CONTADOR 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00					
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	VINCES INTRIAGO CARLOS SANTIAGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00					
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	ANALISTA DE BODEGA	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00					
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	GAMBOR SILVA DELFANEEM	ANALISTA DE BODEGA	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00					
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00					
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00					
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00					
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00					



TITULO II

SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO

PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL

PROYECTOS

FISCALIZACION
PLANIFICACION
ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA
ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR
ORDENANZA AL DESARR Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL RURAL Y PARROQUIAL
ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA
ORDENANZA GACETA
ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES
COOPERACION INSTITUCIONAL
PATRONATO PROVINCIAL

FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO
PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
210.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	446,609.65
210.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	<u>442,577.65</u>
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	<u>334,114.28</u>
05	Remuneraciones Unificadas	223,763.00
06	Salarios unificados	110,351.28
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	<u>33,626.19</u>
03	Décimo tercer sueldo	26,426.19
04	Décimo cuarto sueldo	7,200.00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	<u>2,112.00</u>
04	Compensacion por transporte	264.00
06	Alimentacion	1,848.00
04.00	SUBSIDIOS	<u>367.74</u>
01	Subsidio por cargas familiares	367.74
08	Otros subsidios	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>63,476.19</u>
01	Aporte patronal	37,060.57
02	Fondo de reserva	26,415.62
07.00	INDEMNIZACIONES	<u>8,881.25</u>
07	Compensaciones por vacaciones No gozadas	8,881.25
210.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>4,032.00</u>
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	<u>4,032.00</u>
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección.	4,032.00
210.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	<u>9,973,891.83</u>
210.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	<u>82,330.57</u>
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	<u>6,594.00</u>
03	Décimo tercer sueldo	4,594.00
04	Décimo cuarto sueldo	2,000.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	<u>60,128.00</u>
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	5,000.00
10	Servicios Personales por Contrato	55,128.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>11,014.57</u>
01	Aporte patronal	6,422.41
02	Fondo de reserva	4,592.16
07.00	INDEMNIZACIONES	<u>4,594.00</u>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	4,594.00
210.7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	<u>473,473.62</u>
01.00	SERVICIOS BASICOS	<u>215,316.87</u>
05	Telecomunicaciones	215,316.87

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
02.00	SERVICIOS GENERALES	190,560.40
04	Impresión, Reproducción y Publicación	98.00
05	Espectáculos Culturales y Sociales	170,000.00
49	Eventos Públicos Promocionales	20,462.40
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	34,210.14
01	Pasajes al interior	33,118.14
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	1,092.00
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	8,651.50
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,471.50
12	Capacitación a servidores públicos	180.00
13	Capacitación para la ciudadanía en general	7,000.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	24,334.71
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	1,120.00
03	Combustibles y Lubrificantes	35.00
04	Materiales de oficina	6,804.02
05	Materiales de aseo	1,670.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	14,705.70
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	400.00
03	Mobiliario	100.00
04	Maquinarias y Equipos	300.00
210.7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	2,939,723.04
01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,750,000.00
05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	455,000.00
99	Otras obras de infraestructura	2,295,000.00
05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	189,723.04
01	Obras de Infraestructura	189,723.04
210.7.8.00.00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	6,478,364.60
01.00	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	2,141,000.00
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	40,000.00
03	A Empresas Públicas	51,000.00
04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	2,050,000.00
02.00	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	4,337,364.60
04	Al sector privado no financiero	4,337,364.60
210.8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL	13,643.00
8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	13,643.00
01.00	BIENES MUEBLES	13,643.00
03	Mobiliario	2,607.00
04	Maquinaria y Equipos	7,676.00
07	Equipos, sistemas y Paquetes informaticos	3,360.00
	TOTAL DEL PROGRAMA POLITICO INSTITUCIONAL	10,434,144.48

S/.

PLAN OPERATIVO ANUAL PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fiscalización	\$ 25,105.00	
		Planificación Territorial	\$ 2,072.00	
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56,095.33	
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48,000.00	
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20,000.00	
		Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz	\$ 14,705.70	
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progresa	\$ 51,000.00	
		Ordenanza de estímulos campeones mundiales, Olímpicos, Paramericanos, Sudamericanos de la Provincia de Pastaza	\$ 24,000.00	
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170,000.00	
		Ordenanza que norma la cogerión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	\$ 1,900,000.00	
		Enlace de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 221,117.09	
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40,000.00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra publicas para el desarrollo provincial.	\$ 2,998,403.04	
		Vivienda de interes social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 1,471.50	
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 91,750.00	
			MONTO DE INVERSIÓN	\$ 5,663,719.66
			PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 411,401.35
	PERSONAL A CONTRATO	\$ 78,450.57		
	TRABAJADORES SINDICATO	\$ 35,208.30		
	MONTO DEL COMPONENTE	\$ 6,188,779.88		

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	4,245,364.60
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 4,245,364.60

\$ 10,434,144.48

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
FISCALIZACIÓN		45 Obras ejecutadas en el año 2020	Garantizar la correcta ejecución de obras contratadas por el GADPPZ mediante el control de calidad, avance físico y supervisión de obras de la institución por certificación normativa legal vigente.	Cumplir con las normas de control interno que rigen la ejecución de las obras de la institución por el GADPPZ, mediante el control de calidad, avance físico y supervisión de obras de la institución por certificación normativa legal vigente.	Fiscalizar el 100% de obras que controle el GADPPZ	Porcentaje de obras fiscalizadas	No contar con el equipo técnico permanente y tecnológico adecuado para la ejecución de las obras, lo que ocasiona retrasos en la planificación elaborada.	La característica climática de nuestra provincia ocasiona el incumplimiento del cronograma valorado de los trabajos.	Cargar que se cumpla con el presupuesto en los plazos y contra de la obra, es decir, verificar para que la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas.	Materiales de oficina	730804	1	\$ 2,100.00
									Materiales de aso	730805	1	\$ 1,070.00	
									Servicio de impresión	730204	1	\$ -	
									Computadora	840104	1	\$ 5,000.00	
									Materiales de construcción (pintura, clavos, estacas, entre otros)	730811	1	\$ -	
									Mobiliario	731403	1	\$ 100.00	
									Equipos al interior	730301	1	\$ 15,000.00	
									Equipos de medición (niveleta, estación total, etc.)	731404	1	\$ 300.00	
									Herramientas de medición (libradora, etc.)	731406	1	\$ -	
									Combustible	730803	1	\$ 35.00	
									Procesamiento de imágenes y videos	530802	1	\$ -	
									VEHICULOS	840105	1	\$ 5,000.00	
Válvulas	730903	1	\$ 1,000.00										
		1 PDOT aprobado en el año 2019. Ordenanza No. 107.			1 PDOT provincial, alineado y ajustado al año 2022.			Revisión, ajuste, alineación y actualización del PDOT provincial con los instrumentos de planificación afines.	Servicios de impresión	730204	1	\$ -0.00	
		1 Informe de seguimiento, realizado en el año 2020. Reposar en la Dirección de Planificación (Seguimiento y Evaluación).		Planificar el territorio provincial mediante la actualización, ajuste y alineamiento de los instrumentos de planificación que permita el desarrollo, con los diferentes actores internos y externos relacionados con el territorio provincial, considerando los lineamientos y normativa legal vigente señalados por los organismos pertinentes.	4 Seguirse los trimestres del PDOT al año 2022	Número de seguimientos trimestrales del PDOT reducidos.	No contar con los antecedentes adecuados a la realidad institucional para el seguimiento y evaluación causaria de los resultados del PDOT provincial.	Proceso de aprobación del PDOT provincial ante el Consejo de Planificación y cuerpo legislativo del GADPPZ.	Suministros de oficina	730804	1	\$ 200.00	
		12 Informes mensuales de los territorios realizados en el año 2020. Reposar en la Dirección de Planificación (Seguimiento y Evaluación).		1 Evaluación anual del PDOT provincial	1 Evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial.	Número de evaluaciones de cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial.	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para el seguimiento y evaluación causaria de los resultados del PDOT provincial.	Elaborar el Seguimiento Trimestral del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial.	Suministros de oficina	730804	1	\$ 200.00	
		4 Informes trimestrales realizados en el año 2020. Reposar en la Dirección de Planificación (Seguimiento y Evaluación).		12 seguimientos mensuales del POA institucional al año 2022	4 evaluaciones trimestrales del POA institucional 2022.	Número de seguimientos al POA reducidos.	No contar con la información al respecto de las dependencias del GADPPZ, causaria de resultados inconsistentes sobre la gestión institucional.	Elaborar el Seguimiento mensual	Suministros de aso	730805	1	\$ 200.00	
		1 Informe anual realizado en el año 2020. Reposar en la Dirección de Planificación (Seguimiento y Evaluación).		1 evaluación anual del POA institucional 2022.	1 evaluación anual del POA institucional 2022.	Número de evaluaciones anuales del POA institucional.	Elaborar la Evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial.	Elaborar la Evaluación trimestral.	Suministros de oficina	730804	1	\$ 200.00	
		1 base de datos de SI generado en el año 2021. Reposar en la Dirección de Planificación (Asesoramiento Humano)		Cumplir con la Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL) de acuerdo al artículo 25.6 mediante la consolidación anual de la información generada por el COORDINADOR MEDIANTE el proceso participativo con los actores involucrados en el territorio Provincial.	1 base de datos institucional actualizada anualmente para el Sistema de Información Local (SIL) de acuerdo al artículo 25.6 mediante la consolidación anual de la información generada por el COORDINADOR MEDIANTE el proceso participativo con los actores involucrados en el territorio Provincial.	Número de reuniones anuales por cada eje estratégico con los actores involucrados al año 2022.	Falta de participación y compromiso de los actores involucrados causaria de resultados inconsistentes en el cumplimiento de la gestión institucional.	Recopilar, registrar y consolidar la información de cada dependencia del GADPPZ.	Suministros de aso	730805	1	\$ 200.00	
		6 reuniones mantenidas en el año 2021. Reposar en la Dirección de Planificación (Asesoramiento Humano y apoyo al proceso presupuestario).		2 reuniones anuales por cada eje estratégico con los actores involucrados al año 2022.	2 reuniones anuales por cada eje estratégico con los actores involucrados al año 2022.	Número de reuniones realizadas por eje estratégico.	Realización de reuniones anuales por cada eje estratégico en el cumplimiento de la gestión institucional.	Realización de reuniones anuales por cada eje estratégico en el cumplimiento de la gestión institucional.	Suministros de oficina	730804	1	\$ 400.00	
									Elaborar la Evaluación anual	Suministros de oficina	730804	1	\$ 72.00
											730249	1.00	\$ 16,389.92

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	7 reuniones de los instancias de participación ciudadana (Consejo de Planificación y Asesoría Provincial)	Fomentar y promover el ejercicio pleno del derecho a la participación ciudadana, mediante mecanismos que articulen los diferentes actores involucrados y que permita analizar el cumplimiento de las demandas sociales	Dar por conocido el presupuesto participativo del GAD Provincial de Pastaza, los avances del PDET Provincial, y la gestión institucional mediante los procesos de participación ciudadana realizados en el año 2022.	Cumplir con el 100% de los metas programadas para los años 2022 y 2023.	Número de eventos programados de participación ciudadana	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Ejecución de eventos de participación ciudadana	Materiales de oficina	730804	1,00	\$ 3.172,02		
										Ejecución y coordinación de trabajos para la capacitación de servidores para la capacitación de servidores para el Diligenciamiento y actualización de la información	730249	1,00	\$ 4.082,48		
											Edición, reproducción, suscripciones, impresión, publicaciones, fotocopiado, indicación, empujados	730284	1,00	\$ -	
											Maquinarías y equipos	840104	1,00	\$ 7.176,00	
											Mobiliario	840103	1,00	\$ 2.807,00	
											Equipos, estufas y papafallos	840107	1,00	\$ 3.360,00	
											Transporte aereo	730307	1	\$ 12.317,92	
				Ordenanza de creación de la GACETA oficial del GADPPZ	GACETA oficial año 2019	Transparencia de las normas, ordenanzas y resoluciones emitidas por el GADPPZ	Recopilar y difundir las normas, ordenanzas y resoluciones administrativas emitidas por el GADPPZ mediante la gestión fiscal	Cumplir el 100% de la Ordenanza reformada	Porcentaje de cumplimiento de la Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Impresión de la gestión fiscal	Materiales de impresión	730807	1	\$ 14.705,70
				Ordenanza estimativa y subsidaria a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Especificar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Transferencia de Recursos	Transferencia de Recursos	730204	1	\$ 48.000,00
				Ordenanza que restaura las fiestas de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Especificar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Transferencia de Recursos	Transferencia de Recursos	730204	1	\$ 20.000,00
				Ordenanza que restaura las fiestas de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Especificar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Fiestas de la provincia	Fiestas de la provincia	730205	1	\$ 170.000,00
				Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progresiva		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Especificar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Empresas Públicas	Empresas Públicas	730103	1	\$ 51.000,00
				Ordenanza de estímulo a las empresas provinciales, municipales, parroquiales, comunales y de la Provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Especificar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Transferencia de Recursos	Transferencia de Recursos	730204	1	\$ 24.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO											
		NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
		Ordenanza que norma la copesión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos establecidos en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de ordenanza implementado	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en las ordenanzas por parte de los organismos de control pertinente	Certificación presupuestaria	Proyectos de los Juristas Parroquiales	780104	1	\$ 1,500,000.00
		Estudio de comunicaciones en Internet satelital con los centros de salud de los parroquiales rurales para la conectividad		Mantener la conectividad de Internet en los parroquiales rurales mediante la dotación de equipos de comunicación satelital	Brindar el 100% de conectividad al interior anualmente	de	Disponibilidad Presupuestaria	Cobertura de Parques, repuestos y suministros informáticos y de oficina.	Telecomunicaciones	790105	12	\$ 215,916.87	
		Mancomunidades (CONGA) sin deudas		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos establecidos en la ordenanza provincial	% de Cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causada por observaciones por parte de los organismos de control pertinente.	Certificación presupuestaria	Transferencia de Recursos	780102	1	\$ 40,000.00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra pública para el desarrollo provincial		Fortalecer la gestión Institucional de GADPPZ	Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos	Porcentaje de compromisos cumplidos	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en las ordenanzas por parte de los organismos de control pertinente.	Realizar cronogramas presupuestarios para mejor planificar la obra pública en la provincia	Construcción de obra Pública	750189	1	\$ 2,295,000.00	
		Interoctividad Rural, aérea y peatonal provincial		Fortalecer la gestión Institucional de GADPPZ	Mejorar los sistemas de comunicación dentro de las comunidades (rurales y rurales aéreas) e inter parroquial (rural y aéreo)	Número de obras ejecutadas	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en las ordenanzas por parte de los organismos de control pertinente.	Realizar cronogramas presupuestarios para mejor planificar la obra pública en la provincia	Construcción de infraestructura vial	750105	1	\$ 455,000.00	
		Vienda de insumos sociales para los grupos vulnerables de los comités, padres y madres de familia de la parroquia de Pastaza		Fortalecer la gestión Institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos establecidos en las demás instituciones.	Porcentaje de compromisos cumplidos	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en las ordenanzas por parte de los organismos de control pertinente.	Estudio para vivienda de interés social	Mantenimiento de obra Pública	750501	1	\$ 88,403.04	
									Transferencia de recursos	780104	1	\$ 150,000.00	
									Mantenimiento y reparación de obras de infraestructura	750501	1	\$ 81,320.00	
									Capacitaciones	730612	1	\$ 180.00	
									Vuelos	730003	1	\$ 92.00	
									Servicio de copiado de planos	730204	1	\$ 88.00	
									Suministros de oficina	730804	1	\$ 60.00	
									Consultoría	730601	1	\$ 1,471.50	

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
												MONTO \$	3.382.741,63
												MONTO DE INVERSION \$	5.683.719,66
												PERSONAL A NOMBRAMIENTO \$	411.401,38
												PERSONAL A CONTRATO \$	78.450,57
												TRABAJADORES SINDICATO \$	35.208,30
												MONTO DEL COMPONENTE \$	6.168.778,88

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
SOCIO CULTURAL	ATENCION A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del 12.340 personas de los grupos de atención GAUPFZ (Patrimonio Provincial)	12.340 personas de los grupos de atención prioritaria atendida en el año 2018	Atender a la población vulnerable de la provincia de Pastaza mediante la articulación y coordinación con diferentes actores del territorio para la ejecución de programas y proyectos integrales priorizando la salud y el desarrollo social de la población	Cumplir a cabalidad los compromisos establecidos en la ordenanza provincial	20.652 personas atendidas Número de grupos de atención prioritaria atendida a nivel atendida 2022	Atención de los grupos de atención prioritaria atendida en las metas del componente	Que no lleguen los recursos asignados a la población prioritaria atendida en las metas del componente	Transferencia de Recursos	Transferencia de Recursos	780204	1,00	4.245.384,60
												MONTO DEL COMPONENTE	4.245.384,60
													10.434.144,48

0.00



DISTRIBUTIVO DE LA FUNCION POLITICO INSTITUCIONAL

No. MESES	Cargo	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
12	SECRETARIA EJECUTIVA 2	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
12	FISCALIZADOR 1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
12	FISCALIZADOR 1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
12	FISCALIZADOR 1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
12	FISCALIZADOR 1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
12	SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.76	425.00						
12	DIRECTOR DE FISCALIZACION	2,888.00	32,256.00	2,888.00	2,886.92	2,888.00	199.00	3,757.82	425.00						
			131,247.00	10,937.25	10,932.88	10,937.25	1,393.00	15,290.28	2,875.00						
CONTRATADOS LOSEP															
12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						
12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						
			14,952.00	1,246.00	1,245.50	1,246.00	398.00	1,741.91	850.00						
INDEFINIDO															
12	SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES	876.00	10,512.00	876.00	875.65	876.00	199.00	1,277.21	425.00	924.00	132.00	210.24	0.00	0.00	
			10,512.00	876.00	875.65	876.00	199.00	1,277.21	425.00	924.00	132.00	210.24	0.00	0.00	
SINDICALIZADOS															
12	CHOFER	525.00	12,839.28	525.00	1,069.51	1,069.94	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	157.50	0.00	544.94	
			\$ 12,839.28	\$ 525.00	\$ 1,069.51	\$ 1,069.94	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 157.50	\$ -	\$ 544.94	\$ 19,446.14
	IND-SIND	23,351.28	1,401.00	1,945.94	1,945.16	1,945.94	398.00	2,837.16	850.00	1,948.00	264.00	367.74	0.00	0.00	35,208.30
	LOSEP	14,952.00	1,246.00	1,246.00	1,245.50	1,246.00	398.00	1,741.91	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,679.41
	ADMIN	131,247.00	10,937.25	10,937.25	10,932.88	10,937.25	1,393.00	15,290.28	2,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,712.85
															240,600.36

N	Cargo	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	J.PATRONAL
11	DIRECCION DE PLANIFICACION	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,599.36	1,600.00	199.00	2,236.80	425.00						
12	ANALISTA DE PLANIFICACION 2	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00							
12	DIRECTOR DE PLANIFICACION	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.76	425.00							
13	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
14	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
15	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
17	REA CHALEN BEATRIZ LUCETTY	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
18	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
19	MEZA BAEZ EDISON WASHINGTON	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
19	IZURIETA HERNANDEZ ROMMEL STALIN	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
20	VELOZ VEINTIMILLA MARIA AGUSTA	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
			162,516.00	13,543.00	13,537.58	13,543.00	1,791.00	18,933.11	3,825.00							
LOSEP																
12	ANALISTA DE PLANIFICACION 2	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00							
12	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00							
12	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00							
			40,176.00	3,348.00	3,346.66	3,348.00	597.00	4,680.50	1,275.00							
	IND-SIND	40,176.00	3,348.00	3,346.66	3,348.00	3,346.66	597.00	4,680.50	1,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,771.16
	LOSEP	162,516.00	13,543.00	13,537.58	13,543.00	13,537.58	1,791.00	18,933.11	3,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227,688.70
	ADMIN															284,458.86



TITULO III

FONDO PARA SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

PROYECTOS

PATRIMONIO NATURAL
CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
GESTION MINERA Y RIESGOS

07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>	19,948.00
07	Compensación por vacaciones no gozadas	19,948.00
310.7.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u>	289,751.01
02.00	<u>Servicios Generales</u>	24,500.00
49	Eventos Públicos Promocionales	24,500.00
03.00	<u>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</u>	6,090.00
02	Pasajes al Exterior	1,990.00
03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	600.00
04	Viáticos y Subsistencias en el exterior	3,500.00
05.00	<u>Arrendamiento de Bienes</u>	6,500.00
05	Vehículos (Arrendamiento)	6,500.00
06.00	<u>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</u>	190,237.99
02	Servicio de Auditoría	170,670.57
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	17,652.78
13	Capacitación para la Ciudadanía en General	1,914.64
08.00	<u>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>	62,423.02
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia	4,914.00
03	Combustible y Lubricantes	3,000.00
04	Materiales de oficina	1,932.00
05	Materiales de aseo	750.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	8,720.00
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, etc.	24,934.72
14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	7,000.00
19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	4,788.55
21	Egresos para Situaciones de Emergencia	6,383.75
310.7.5.00.00	<u>OBRAS PUBLICAS</u>	113,814.77
05.00	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA</u>	10,000.00
01	Obras de Infraestructura	10,000.00
07.00	<u>CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES</u>	103,814.77
01	Construcciones y edificaciones	103,814.77
310.7.7.0.000	<u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u>	116,629.75
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>	114,708.00
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	114,708.00
02.00	<u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>	1,921.74
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1,921.74
310.7.8.00.00	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</u>	45,550.44
02.00	<u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u>	45,550.44
04	Al sector privado no financiero	45,550.44

75,210.13
75,210.13
75,210.13
48,865.55
26,344.58

310.8.0.00.00 GASTOS DE CAPITAL
8.4.00.00 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)
01.00 Bienes Muebles
04 Maquinarias y Equipos
05 vehiculo

1,319,044.67

\$

TOTAL DEL PROGRAMA GESTION AMBIENTAL





PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Producción Forestal con fines de Conservación y Restauración	\$ 74,249.14	
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 98,116.07	
		Gestión del Recurso Hídrico	\$ 86,073.53	
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza		\$ 23,449.36
		Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz		\$ 215,272.17
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza		\$ 23,090.00
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza		\$ 11,402.00
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero		\$ 101,372.72
		Plan Provincial de respuesta ante desastres		\$ 9,017.10
			MONTO DE INVERSIÓN	\$ 642,042.09
			PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 225,294.65
			PERSONAL A CONTRATO	\$ 342,368.12
		TRABAJADORES SINDICATO	\$ 109,339.81	
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 1,319,044.67	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEABASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
			61.000 plantas producidas en el año 2019 10.540 plantas producidas en el año 2020.	Producción de plantas forestales con la finalidad de restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Producción de plantas forestales con la finalidad de restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Producir anualmente 50.000 plantas en el año 2022.	Numero de plantas producidas al año	Que los procesos de contratación pública no se realicen en los cuatro primeros meses del año.	Producir plantas para restaurar áreas degradadas	Mantenimiento del vivero forestal del GADPZ.	750107	1	\$ -
		Centro de Investigación Ambiental Píndeo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	Por sus restauraciones en áreas degradadas en el año 194.04 ha restauradas en 2020. 5 áreas desamuebladas en el año 2019. 10.540 plantas producidas en el año 2020. 20 personas que realizaron intercambio de experiencias en foros ambientales en el año 2020.	Fortalecer la Gestión Ambiental Basada en Turismo Sostenible dentro del Centro de Investigación Ambiental Píndeo Mirador en la provincia de Pastaza.	Restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Restaurar 110 hectáreas de áreas degradadas al año 2022	Numero de hectáreas restauradas	La producción de plantas sin una planificación y un destino de cultivo determinado causaría la pérdida de la producción	Reparación del Centro de Investigación Ambiental Píndeo Mirador	Reparación del Centro de Investigación Ambiental Píndeo Mirador	750301	1	\$ 10.000,00
											750107	1	\$ 51.249,14
		MONTO DE INVERSIÓN											\$ 74.249,14
		Conservación de Renanientes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	389 ha de bosque conservado en el año 2019. 355,13 ha de bosque conservado en zonas de recarga hídrica en el año 2019	Conservar el Bosque existente en las zonas de recarga hídrica de la provincia de Pastaza mediante acuerdos y/o comensales de cooperación.	Conservar el Bosque existente en las zonas de recarga hídrica de la provincia de Pastaza mediante acuerdos y/o comensales de cooperación.	Conservar 350 ha de bosque nativo de la provincia de Pastaza al año 2022.	Numero de hectáreas bajo algún mecanismo de conservación en la provincia de Pastaza	Que las comunidades no firmen legalizaciones o estén en conflicto.	Generación de un mecanismo de monitoreo (mensuales y/o no mensuales) para la conservación de bosques	Circuito Provincial del Avenamiento de Aves en 50 pueblos de la provincia de Pastaza	750107	1	\$ 52.565,63
													\$ 45.550,44
		MONTO DE INVERSIÓN											\$ 98.116,07
	Patrimonio Natural		5 rings de limpieza de rios realizados en el año 2019. 5 rings de limpieza de rios realizados en el año 2020.	Realizar 5 rings de limpieza de rios en la provincia de Pastaza	Realizar 5 rings de limpieza de rios en la provincia de Pastaza	Realizar 5 rings de limpieza de rios en la provincia de Pastaza	Numero de rings de limpieza de rios en la provincia de Pastaza	La gestión de recursos hídricos sin una concertación previa a la población causaría efectos negativos.	Realización de rings de limpieza de rios	Adquisición de señalética ambiental	730811	1	\$ 17.400,00
			12 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en el año 2020	Apoyar a la población y conservación de los recursos hídricos mediante sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en el año	Implementar 6 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas al año 2022	Numero de sistemas de tratamiento de aguas contaminadas en la provincia de Pastaza	Que las tendencias de implementación de la Nacional al Gobierno Provincial se vean afectadas.	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas contaminadas	Adquisición e instalación de Biofiltros	Adquisición de señalética ambiental	840104	1	\$ 42.500,00
		Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza	10 cuerpos hídricos monitoreados en el año 2019. 10 cuerpos hídricos monitoreados en el año 2020.	Establecer un manejo integral de las microcuencas proveedoras de agua para las poblaciones urbanas y rurales de la provincia de Pastaza	Determinar la calidad y cantidad de agua para consumo humano y monitoreo de 10 sistemas hídricos (1-3) en la provincia de Pastaza mediante monitoreo de sistemas hídricos	Numero de rios monitoreados en la provincia de Pastaza	Que las tendencias de monitoreo del Gobierno Nacional al Gobierno Provincial se vean afectadas.	Monitoreo y análisis de calidad y cantidad de los principales sistemas hídricos de la provincia de Pastaza	Adquisición de reactivos para análisis de calidad y cantidad de agua	Análisis de Laboratorio (Calidad de Agua y nivel de ruido)	730819	1	\$ 2.155,20
											730609	1	\$ 17.652,78
		MONTO DE INVERSIÓN											\$ 86,673,53
		Registro al Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+, propuesto por el GADPZ							Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica con un mecanismo de energía limpia	Visuales al favor de la provincia	730301	1	\$ -



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Table with columns: COMP., PROC., NOMBRE, LINEABASE, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVO ESPECIFICO, META, INDICADOR, RIESGO, ACTIVIDAD, RUBRO, PARTIDA, CANTIDAD, TOTAL. Includes sub-sections for MONTO DE INVERSIÓN and MONTOS DE INVERSIÓN.

Handwritten signature or mark

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEABASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
		38. permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material petrolero obtenidos en el año 2019.	Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras en el control del cumplimiento de la ley de minería mediante la obtención de permisos de libre explotación de material petrolero.	Regular el 100% de las áreas de extracción de mineral petrolero para obra de libre aprovechamiento de minería en el año 2022.	Regular el 100% de las áreas de extracción de mineral petrolero para obra de libre aprovechamiento de minería en el año 2022.			La regulación y control de las áreas de extracción minera del GADPPZ, sin los instrumentos adecuados causaría falsos datos y resultado de regulación y control.	Contratación de Auditorías ambientales de cumplimiento externas	70802	2	\$ 38.106,40	
		36. permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material petrolero obtenidos en el año 2020.	Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras en el control del cumplimiento de la ley de minería mediante la obtención de permisos de libre explotación de material petrolero.	Regular el 100% de las áreas de extracción de mineral petrolero para obra de libre aprovechamiento de minería en el año 2022.	Regular el 100% de las áreas de extracción de mineral petrolero para obra de libre aprovechamiento de minería en el año 2022.			La regulación y control de las áreas de extracción minera del GADPPZ, sin los instrumentos adecuados causaría falsos datos y resultado de regulación y control.	Impuestos, Tasas y Contribuciones	70806	1	\$ 1.921,74	
		39. Auditorías a los informes semestrales de producción de las áreas mineras.	Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras en el control del cumplimiento de la ley de minería mediante la obtención de permisos de libre explotación de material petrolero.	Regular el 100% de las áreas de extracción de mineral petrolero para obra de libre aprovechamiento de minería en el año 2022.	Regular el 100% de las áreas de extracción de mineral petrolero para obra de libre aprovechamiento de minería en el año 2022.			La regulación y control de las áreas de extracción minera del GADPPZ, sin los instrumentos adecuados causaría falsos datos y resultado de regulación y control.	Auditorías a los informes semestrales de producción de las áreas mineras	70802	3	\$ 35.000,00	
		MONTO DE INVERSIÓN											\$ 101.927,72
		Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	Atender a la ciudadanía afectada en situaciones de emergencia mediante la ejecución del Plan Provincial de respuesta ante desastres, conforme lo establecido en el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador.	Gestionar respuestas ante los posibles desastres mediante la planificación de acciones que minimicen la probabilidad y el impacto de los posibles riesgos.	Participar en el 100% de los desastres que se produzcan dentro de la provincia de Pastaza			El empleo de herramientas inadecuadas para gestionar riesgos y desastres causaría acciones poco eficaces.	Intervenciones ante desastres naturales	70821	1	\$ 6.883,75	
		Adquisición de kits de asistencia humanitaria	Atender a la ciudadanía afectada en situaciones de emergencia mediante la ejecución del Plan Provincial de respuesta ante desastres, conforme lo establecido en el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador.	Gestionar respuestas ante los posibles desastres mediante la planificación de acciones que minimicen la probabilidad y el impacto de los posibles riesgos.	Participar en el 100% de los desastres que se produzcan dentro de la provincia de Pastaza			El empleo de herramientas inadecuadas para gestionar riesgos y desastres causaría acciones poco eficaces.	Adquisición de kits de asistencia humanitaria	70819	1	\$ 2.633,35	
		MONTO DE INVERSIÓN											\$ 9.417,10
		TOTAL DE INVERSIONES											\$ 62.242,98
		PERSONAL DE NOMBRAMIENTO											\$ 225.284,65
		PERSONAL DE CONTRATO											\$ 342.288,12
		TRABAJADORES SINDICATO											\$ 109.319,81
		MONTO DEL COMPONENTE											\$ 1.319.844,67

0.00



DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

NOMBRAMIENTO

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
1	HARO SANCHEZ LEONARDO RODRIGO	12	\$ 897.50	\$ 10.770.00	\$ 897.50	\$ 897.14	\$ 897.50	\$ 199.00	\$ 1.254.71	\$ 425.00					
2	JACOME FREIRE PATRICIO XAVIER	12	\$ 1.412.00	\$ 16.944.00	\$ 1.412.00	\$ 1.411.44	\$ 1.412.00	\$ 199.00	\$ 1.973.98	\$ 425.00					
3	VILLAGOMEZ REINOSO GUILLERMO RODRIGO	12	\$ 1.412.00	\$ 16.944.00	\$ 1.412.00	\$ 1.411.44	\$ 1.412.00	\$ 199.00	\$ 1.973.98	\$ 425.00					
4	MOYA HIDALGO MARIA ISABEL	12	\$ 937.50	\$ 11.250.00	\$ 937.50	\$ 937.13	\$ 937.50	\$ 199.00	\$ 1.310.63	\$ 425.00					
5	SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL	12	\$ 2.110.00	\$ 25.320.00	\$ 2.110.00	\$ 2.109.16	\$ 2.110.00	\$ 199.00	\$ 2.949.78	\$ 425.00					
6	CACERES VALVERDE STALIN XAVIER	12	\$ 1.412.00	\$ 16.944.00	\$ 1.412.00	\$ 1.411.44	\$ 1.412.00	\$ 199.00	\$ 1.973.98	\$ 425.00					
7	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JEFFERSON LEONAR	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 199.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
8	VARGAS TUQUERES CHRISTIAN ROALINDO	12	\$ 1.412.00	\$ 16.944.00	\$ 1.412.00	\$ 1.411.44	\$ 1.412.00	\$ 199.00	\$ 1.973.98	\$ 425.00					
9	VARGAS TUQUERES CHRISTIAN ROALINDO	12	\$ 2.688.00	\$ 32.256.00	\$ 2.688.00	\$ 2.686.92	\$ 2.688.00	\$ 199.00	\$ 3.757.82	\$ 425.00					
				\$ 160.764.00	\$ 13.397.00	\$ 13.397.00	\$ 13.397.00	\$ 1.791.00	\$ 18.729.01	\$ 3.825.00					

SINDICALIZADOS

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
10	ALVEAR DAGUA CRISTIAN ALFREDO	12	\$ 531.00	\$ 6.372.00	\$ 531.00	\$ 530.73	\$ 531.00	\$ 205.00	\$ 1.296.79	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 223.02	\$ 48.00	\$ 358.43
11	HERRERA FLORES VICENTE RENE	12	\$ 525.00	\$ 6.300.00	\$ 525.00	\$ 524.84	\$ 525.00	\$ 205.00	\$ 1.069.94	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 252.00	\$ 48.00	\$ 544.94
12	JARRIN NAVAS NESTOR JULIO	12	\$ 500.00	\$ 6.000.00	\$ 500.00	\$ 499.70	\$ 500.00	\$ 205.00	\$ 855.36	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 165.00	\$ 48.00	\$ 355.70
13	SARMIENTO SARMIENTO DIEGO JAVI	12	\$ 400.00	\$ 4.800.00	\$ 400.00	\$ 399.70	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 1.105.79	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00	\$ 48.00	\$ 358.43
14	SHARUP VAJARAI DOMINGO ROMIO	12	\$ 400.00	\$ 4.800.00	\$ 400.00	\$ 399.70	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 1.113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 192.00	\$ 48.00	\$ 363.74
				\$ 52.046.88	\$ 4.337.24	\$ 4.337.24	\$ 4.337.24	\$ 1.025.00	\$ 6.323.70	\$ 2.125.00	\$ 4.620.00	\$ 660.00	\$ 940.02	\$ 240.00	\$ 1.981.24

INDEFINIDOS

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
15	CAÑADA COLONIA EDISON JAVIER	12	\$ 502.50	\$ 6.030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 205.00	\$ 732.85	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00		\$ 30.15	
16	COSTALES SANCHEZ CARLOS DAVID	12	\$ 400.00	\$ 4.800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00		\$ 108.00	
17	CRUZ TUCCAGUANO ELVIS ISRAEL	12	\$ 502.50	\$ 6.030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 205.00	\$ 732.85	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00		\$ 30.15	
				\$ 16.860.00	\$ 1.405.00	\$ 1.404.44	\$ 1.405.00	\$ 615.00	\$ 2.048.49	\$ 1.275.00	\$ 2.772.00	\$ 396.00	\$ -	\$ 168.30	\$ -

CONTRATO LOSEP

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
18	TECNICO EN CALIDAD AMBIENTAL	12	\$ 676.00	\$ 8.112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
19	TECNICO DE EDUCACION AMBIENTAL	12	\$ 676.00	\$ 8.112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
20	JEFATURA DE GESTION AMBIENTAL	12	\$ 1.600.00	\$ 19.200.00	\$ 1.600.00	\$ 1.599.36	\$ 1.600.00	\$ 199.00	\$ 2.236.80	\$ 425.00					
21	JEFATURA DE MINERIA Y RIESGO	12	\$ 1.600.00	\$ 19.200.00	\$ 1.600.00	\$ 1.599.36	\$ 1.600.00	\$ 205.00	\$ 2.236.80	\$ 425.00					
22	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7.476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 205.00	\$ 870.95	\$ 425.00					
23	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 205.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
24	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 205.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
25	TECNICO DE PATRIMONIO NATURAL	12	\$ 676.00	\$ 8.112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
26	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7.476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 205.00	\$ 870.95	\$ 425.00					
27	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 205.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
28	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 205.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
29	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 205.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
30	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 205.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
31	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 205.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
32	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 205.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
33	OBRAERO	12	\$ 400.00	\$ 4.800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 569.20	\$ 425.00					
34	UVIDIA VASQUEZ EDWIN ALEJANDRO	12	\$ 1.116.00	\$ 13.392.00	\$ 1.116.00	\$ 1.115.55	\$ 1.116.00	\$ 205.00	\$ 1.560.17	\$ 425.00					
35	VELASCO ROBALINO LUIS ANGEL	12	\$ 450.00	\$ 5.400.00	\$ 450.00	\$ 449.82	\$ 450.00	\$ 205.00	\$ 629.10	\$ 425.00					
				\$ 208.416.00	\$ 17.368.00	\$ 17.361.05	\$ 17.368.00	\$ 3.694.00	\$ 24.280.46	\$ 7.650.00					



CONTRATADOS CT

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM UNIF	REM U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
36	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5.160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 626.94	\$ 425.00					
37	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5.160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 626.94	\$ 425.00					
38	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5.160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 626.94	\$ 425.00					
39	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5.160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 626.94	\$ 425.00					
40	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5.160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 626.94	\$ 425.00					
41	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5.160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 626.94	\$ 425.00					
			\$ 30.960.00	\$ 2.580.00	\$ 5.742.24	\$ 5.739.94	\$ 2.580.00	\$ 1.230.00	\$ 3.761.64	\$ 2.550.00	\$ 7.382.00	\$ 1.056.00	\$ 940.02	\$ 408.30	

IND+SIND \$ 68,906.88 \$ 5,742.24 \$ 5,739.94 \$ 2,580.00 \$ 1,640.00 \$ 8,372.19 \$ 3,400.00 \$ 3,761.64 \$ 2,550.00 \$ 109,339.81

CT \$ 30,960.00 \$ 2,580.00 \$ 2,578.97 \$ 2,580.00 \$ 1,230.00 \$ 3,761.64 \$ 2,550.00 \$ 46,240.61

LOSEP \$ 208,416.00 \$ 17,968.00 \$ 17,361.05 \$ 17,968.00 \$ 3,684.00 \$ 24,280.46 \$ 7,650.00 \$ 296,127.52

ADMIN \$ 160,764.00 \$ 13,397.00 \$ 13,391.64 \$ 13,397.00 \$ 1,791.00 \$ 18,729.01 \$ 3,825.00 \$ 225,294.65

\$ 677,002.58



TITULO IV

FONDO PARA SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO

PROYECTOS

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DESARROLLO PRODUCTIVO
COMERCIALIZACIÓN

FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO



Pastaza
 GOBIERNO PROVINCIAL

<u>PARTIDA N°</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>ASIGNACION ANUAL</u>
410.5.0.00.00	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>784,475.47</u>
410.5.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>772,075.01</u>
01.00	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>575,381.82</u>
05	Remuneraciones Unificadas	575,381.82
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>50,588.10</u>
03	Décimo tercer sueldo	38,615.10
04	Décimo cuarto sueldo	11,973.00
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>107,675.39</u>
01	Aporte patronal	69,278.43
02	Fondo de reserva	38,396.97
07.00	<u>INDEMNIZACION</u>	<u>38,429.70</u>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	38,429.70
410.5.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	<u>12,400.46</u>
08.00	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE</u>	<u>12,400.46</u>
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	12,400.46
410.7.0.00.00	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	<u>5,004,855.37</u>
410.7.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>932,654.07</u>
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>70,037.50</u>
03	Décimo tercer sueldo	48,837.50
04	Décimo cuarto sueldo	21,200.00
05.00	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>	<u>696,501.33</u>
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	86,451.33
10	Servicios Personales por Contrato	610,050.00
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>117,277.74</u>
01	Aporte patronal	68,459.78
02	Fondo de reserva	48,817.97
07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>	<u>48,837.50</u>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	48,837.50
410.7.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u>	<u>3,446,401.30</u>
01.00	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>232.00</u>
01	Agua Potable	112.00
04	Energía Eléctrica	60.00
05	Telecomunicación	60.00
02.00	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>727,409.20</u>

03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	240.00
04	Impresion, Reproduccion Y Publicicacion	559.53
05	Espectaculos Culturales Y Sociales	345,000.00
07	Difusion, Informacion Y Publicidad	33,616.00
20	Servicios para Actividades agropecuarias,pesca y caza	34,421.51
22	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	5,150.00
49	Eventos Publicos Promosionales	308,422.16
03.00	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>45,275.27</u>
01	Pasajes al interior	16,004.80
02	Pasajes al exterior	12,000.00
03	Viaticos y subsistencias en el interior	12,790.00
04	Viaticos y subsistencias en el exterior	4,480.47
04.00	<u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>53,598.00</u>
02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	33,545.00
04	Maquinarias y Equipos	18,953.00
05	Vehiculos	500.00
17	Infraestructura	600.00
05.00	<u>ARRENDAMIENTOS DE BIENES</u>	<u>67.53</u>
04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	67.53
06.00	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>532,016.01</u>
01	Consultoria, Asesoria y E Investigacion Especializada	129,200.00
05	Estudio y Diseño de Proyectos	70,000.00
06	Honorarios por contratos civiles de servicios	135,480.00
07	Servicios técnicos especializados	64,100.00
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	30,000.00
12	Capacitacion a servidores publicos	34,696.00
13	Capacitacion para la ciudadanía en general	68,540.01
07.00	<u>GASTOS EN INFORMATICA</u>	<u>1,856.00</u>
02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	1,800.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informático	56.00
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u>	<u>1,096,306.66</u>
02	Vestuario, Lenceria y Prendas de proteccion	16,392.00
03	Combustibles y Lubricantes	45,102.40
04	Material de oficina	37,933.68
05	Material de aseo	2,331.76
07	Materiales deimpresion, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	38,977.90
11	Materiales de construccion, electricos, plomeria y carpinteria	6,100.00
13	Repuestos y accesorios	483,304.00
14	Suministros para actividades agropecuarias,pesca y caza	111,203.92
19	Adquisicion de accesorios e insumos quimicos y organicos	220,623.00
23	Alimentos,Medicinas, Productos de aseo	134,338.00
14.00	<u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u>	<u>138,724.80</u>

\$

03	Mobiliario	1,000.00
04	Maquinarias y equipos	200.00
06	Herramientas	88,400.00
11	Partes y Repuestos	49,124.80
15.00	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	<u>850,915.83</u>
12	semovientes	256.00
14	Acuaticos	22,030.47
15	Plantas	828,629.36
410.7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	<u>592,360.00</u>
01.00	<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>567,860.00</u>
07	Construcciones y edificaciones	496,440.00
09	Construcciones Agropecuarias	46,420.00
04	urbanidad y embellecimiento	15,000.00
99	Otras Obras de Infraestructura	10,000.00
05.0	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>24,500.00</u>
01	Obras de Infraestructura	24,500.00
410.7.7.0.00	<u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u>	<u>33,440.00</u>
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones.</u>	<u>11,120.00</u>
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	11,120.00
02.00	<u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>	<u>22,320.00</u>
01	Seguros	11,200.00
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	11,120.00
410.8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>1,024,242.16</u>
8.4.00.00	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	<u>1,024,242.16</u>
01.00	<u>Bienes Muebles</u>	<u>904,242.16</u>
03	Mobiliario	5,580.00
04	Maquinaria y Equipos	729,022.15
05	Vehiculos	138,640.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	31,000.00
02.00	<u>Bienes Inmuebles</u>	<u>120,000.00</u>
01	Terrenos	120,000.00

TOTAL DEL PROGRAMA ECONOMICO Y PRODUCTIVO \$

6,813,573.00

PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO

Componente	Programa	Proyecto	Monto
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Sistema de Información Gerencial para la Administración de Programas y Proyectos Financiados por el GADPPZ	\$ 55,694.69
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1,456,910.29
	COMERCIALIZACIÓN	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 301,754.34
	ORDENANZAS	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 448,949.35
	FINGAD I	Proyectos de riego y drenaje del año 2014-2015-2016	\$ 1,150,902.19
	FINGAD II	Proyectos de riego y drenaje del año 2017	\$ 977,600.01
	FINGAD III	Proyectos de riego y drenaje del año 2018-2019	\$ 1,176,739.37
		MONTO DE INVERSIÓN	\$ 2,263,308.67
		PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 644,676.99
		PERSONAL A CONTRATO	\$ 834,074.74
		TRABAJADORES SINDICATO	\$ -
		TOTAL FINGAD 2021	\$ 3,071,512.60
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 6,813,573.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
GESTION DEL CONOCIMIENTO		Gestión del conocimiento técnico, productivo y ambiental en la Promoción de Pastaza	Aportes vinculados desarrollo productivo, turismo, fomento y fomento planificación financiero, jurídicos y las juntas parroquiales	Incrementar la productividad del personal técnico de la DUS del GADFP; mediante el diseño del GADFP; mediante el diseño de información consolidada oportuna en coordinación con las direcciones del GADFP;	Compartir con los Art. 265 y 266 del COOTAD y 50 del COFPF y 112 del RCOFP; mediante el diseño de información consolidada mensual trimestral y anual de las metas propuestas de la DUS	Número de informes generados mensualmente		Que el funcionamiento de los procesos administrativos causales observaciones y sanciones por los egresados de control patrimonial.	Administrar un sistema de información	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	730204	1	300.00
										Capacitación para la Ciudadanía en General	730813	1	6,900.00
										Servicios técnicos especializados	730607	1	5,140.00
										Materiales de Oficina	730804	1	600.00
										Difusión, información y Publicidad	730207	1	200.00
										Arrendamiento y Licencias de Uso de Patentes Informáticas.	730702	1	600.00
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1	10,634.22
										Equipos y Herramientas en Producción y Programación de Redes y Telefonía	730222	1	200.00
										Herramientas y Suplementarios	710509	1	10,000.00
										Equipos técnicos especializados	730607	1	2,900.00
										Capacitación a Servidores Públicos	730812	1	200.00
										Valores y Subsistencia al exterior	730304	1	4,480.17
										Valores y Subsistencia en el Interior	730303	1	1,500.00
										Pasajes al exterior	730302	1	12,000.00
										Insumos, materiales, suministros para la construcción	730811	1	-
										Maquinaria y Equipos	731004	1	55,694.48
										Maquinaria y Equipos (carros)	840104	1	2,200.00
										Suministro para actividades agropecuarias	730814	1	1,300.00
										Herramientas	710509	1	3,000.00
										Valores al interior	730301	1	10,970.00
Combustibles y lubricantes	730503	1	5,006.40										
Insumos, materiales, suministros para la construcción	730811	1	140.00										
Materiales de asfalto	730805	1	640.00										
Materiales de oficina	730804	1	2,240.00										
Herramientas	710509	1	5,000.00										
Suministro para actividades agropecuarias	730814	1	28,740.00										
Equipos de oficina	730201	1	-										
Servicios (conpra de servicios de logística, mantenimiento)	731515	1	63,200.00										
Alimentos y medicina (compra de leche para las vacas en el laboratorio)	730803	1	-										
Valores y subsistencia al exterior	730304	1	-										
Valores al interior	730303	1	460.00										
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	731407	1	-										
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	730704	1	50.00										
Herramientas y equipos menores	731405	1	190.00										
Vehículo	840105	1	300.00										
Materiales de impresión, fotografía, reproducción y grabaciones	730807	1	6,020.00										
Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio (análisis de suelo)	730405	1	6,140.00										
Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio (análisis de agua)	730609	1	-										
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	730204	1	33,811.40										
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	730704	1	297.00										
TOTAL												160,836.80	
GESTION DEL CONOCIMIENTO		Suministrar alimentos de especies acuáticas	1 720,000 alimentos de especies acuáticas para seguridad y soberanía alimentaria al año 2022	Número de alimentos de especies acuáticas producidos mensualmente	Introducción de especies acuáticas en ecosistemas, ríos y quebradas periódica de las acuáticas	Número de alimentos de especies acuáticas producidos mensualmente		Fomentar el proceso de soberanía alimentaria a través de las acuáticas	Maquinaria y Equipos (instalación, mantenimiento y reparaciones)	731004	1	80.00	
									Maquinaria y Equipos (arrendamiento)	730804	1	230.00	
									Herramientas y suministros	710509	1	12,327.76	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA/BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730814	1		8.070,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730823	1		22.410,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730303	1		22.638,47	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	731514	1		240,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730203	1		120,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730807	1		200,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730207	1		120,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730612	1		3.156,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730803	1		3.156,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730304	1		5.028,80	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730301	1		26.120,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	940105	1		1.180,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	731405	1		120,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730811	1		160,00	
			28 asociaciones de piscicultores 300.000 kg de tilapia al año Producción 85% tilapia gris, 17% tilapia roja y 2% de otros 85% piscicultura y 15% comercialización	Objetivo general de la provincia de Pastaza	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	Recibir de nuevos cepas causantes nuevos confinamientos	Mejorar la comercialización de especies acuáticas	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca, Caza	730109	1		38.420,00	
													137.715,58
													111.620,00
													43.000,00
													2.100,00
													20.911,51
													256,00
													500,00
													15.000,00
													4.944,00
													380,00
													80,00
													120,00
													6.000,00
													14.120,00
													42.336,00
													282.746,51
													1.895,00
													600,00
													39.120,00
													34,00
													98,00
													27.465,00
													238,00
													1.120,00
													100,00
													2.050,00
													43.800,00
													24,00
													36,00
													6,00
													112,00
													60,00
													1.360,00
													60,00
													240,00
													121.832,89
													263,84
													792,48
													1.204,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PAQUETA	CANTIDAD	TOTAL		
DESARROLLO PRODUCTIVO		40 producciones de vainilla 38 producciones de guayusa en el cantón Saraguro 30 producciones de guayusa Comuna San Jacinto 1 Asociación de productores naturales	Promover la reconversión productiva de acuerdo a la vocación del suelo y el medio territorial desahogado y desarrollo sostenible de sistemas de producción de BIODIVERSIDAD	Desarrollar facilidades jurídicas que generen condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad	Crear un espacio de coordinación que permita el turismo como actividad productiva en el año 2022	Número de Plazas de trabajo generadas	Número de producciones vinculadas a la cadena de valor de la vainilla guayusa y especias aromáticas	Número de producciones vinculadas a la cadena de valor de la vainilla guayusa y especias aromáticas	Promoción y difusión del cultivo en la provincia	Suministro para Aprovechamiento	730114	1	\$ 30,033.92		
														730302	1,360.00
														730115	19,500.00
														730304	
														730124	
														730304	
														730305	
														730117	
														940104	
														730405	
														731404	
														730811	
														730508	
														730813	
														730303	
730222															
730199															
730807															
840103															
730820															
730811															
730303															
730222															
730207															
710509															
731408															
730302															
730304															
730807															
730249															
TOTAL													\$ 67,200.00		
DESARROLLO PRODUCTIVO		83 emprendimientos turísticos identificados por el GADPP. 201 establecimientos turísticos catalogados por el GADPP. 25 organizaciones turísticas de la EPS identificadas por el GADPP. 5 rutas turísticas creadas por el GADPP. 1 Marca turística provincial en proceso de construcción y socialización	Facilitar al sector turístico de la provincia de Pastaza	Crear un espacio de coordinación que permita el turismo como actividad productiva en el año 2022	Número de eventos realizados	Número de emprendimientos turísticos en la provincia de Pastaza al año 2022	Retorno en la transferencia de recursos causada que se realice en el alcance de la ejecución	Retorno en la transferencia de recursos causada que se realice en el alcance de la ejecución	Desarrollar un programa de capacitación para el sector turístico	Mantenimiento de personal de Protección y Acciones para el Turismo	730601	1	\$ 500.00		
														730802	2,000.00
														940104	2,000.00
														730405	
														731404	
														730811	
														730508	
														730813	
														730303	
														730222	
														730199	
														730807	
														840103	
														730820	
														730811	
730303															
730222															
730207															
710509															
731408															
730302															
730304															
730807															
730249															
TOTAL													\$ 4,990.00		
ORDENANZA TURISMO		22 entidades integrantes de la mesa de turismo	Componente Infraestructura	Crear un espacio de coordinación que permita el turismo como actividad productiva en el año 2022	Número de eventos realizados	Retorno en la transferencia de recursos causada que se realice en el alcance de la ejecución	Retorno en la transferencia de recursos causada que se realice en el alcance de la ejecución	Desarrollar un programa de capacitación para el sector turístico	Mantenimiento de personal de Protección y Acciones para el Turismo	730601	1	\$ 500.00			
													730802	2,000.00	
													940104	2,000.00	
													730405		
													731404		
													730811		
													730508		
													730813		
													730303		
													730222		
													730199		
													730807		
													840103		
													730820		
													730811		
730303															
730222															
730207															
710509															
731408															
730302															
730304															
730807															
730249															
TOTAL													\$ 49,000.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 50,000.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 21,000.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 50,000.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 252,758.57		
ORDENANZA TURISMO													\$ 52,640.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 2,800.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 1,450.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 34,075.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 62,800.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 18,360.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 19,040.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 11,200.00		
ORDENANZA TURISMO													\$ 400.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	KUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
				tecnología de diseño para su aplicación en cultivos de la provincia de Pastaza (Proyecto 2016)	aplicación e implementación del centro de producción metanolizada del proyecto	3 sistemas de riego - 40 has de papaya - 30 has de caña de azúcar	731515	Aplicación y ejecución del proyecto, causará el retraso a la ejecución del mismo	Implementar café y papaya	731515	731515	1	35,000.00
				Requerir zonas anegadas mediante la implementación de sistemas de drenaje para incorporar a la producción agrícola de las cantones: Mena y Pastaza en la provincia de Pastaza	100.5 has. Requerir y incorporar las zonas anegadas	Número de hectáreas recuperadas e incorporadas en suelos anegados	731515	La no transferencia de los recursos a tiempo para la aplicación y ejecución del proyecto, causará el retraso a la ejecución del mismo	Capacitar a productores en temas de manejo de cultivos	731515	731515	1	3,500.00
							731515		Adquirir equipos, partes repuestos	731515	731515	1	40,000.00
							731515		Implementar cultivos de papaya y café de altura	731515	731515	1	312,952.51
							731515		Dotación de equipos de protección para personal de trabajo	731515	731515	1	200,700.00
							731515		Capacitación a beneficiarios en temas de manejo de cultivos	731515	731515	1	3,500.00
							731515		Capacitación a beneficiarios en temas de manejo de cultivos	731515	731515	1	10,500.00
							731515		Capacitación en mantenimiento de maquinaria	731515	731515	1	4,500.00
							731515		Capacitación en temas de manejo de cultivos	731515	731515	1	12,500.00
							731515		Relevar información	731515	731515	1	10,000.00
							731515		Relevar información	731515	731515	1	25,000.00
							731515		Capacitación a beneficiarios para la implementación de papaya y café de altura	731515	731515	1	2,500.00
							731515		Contratación de personal para el Proyecto	731515	731515	1	28,800.00
							731515		Planear, Revisar y ejecutar 25.5 Ha. para el Proyecto	731515	731515	1	63,296.65
							731515			731515	731515	1	417,711.84
							731515			731515	731515	1	4,469,110.29
							731515		Asistencia técnica y capacitación en valor agregado	731515	731515	1	
							731515		Capacitación a Servidores Públicos	731515	731515	1	60,500.00
							731515		Eventos públicos promocionales	731515	731515	1	500.00
							731515		Mobiliario	731515	731515	1	
							731515		Relevar de la granja la cantidad de nuevos confinamientos y pérdidas económicas	731515	731515	1	200.00
							731515		Apoyo en la participación de línea de productos a los emprendimientos	731515	731515	1	5,000.00
							731515		Maquinaria y herramientas	731515	731515	1	400.00
							731515		Materiales y Papelería	731515	731515	1	2,000.00
							731515		Maquinaria y Equipos	731515	731515	1	200.00
							731515		Maquinaria y Equipos	731515	731515	1	65,100.00
							731515		Plantas industriales	731515	731515	1	22,500.00
							731515		Investigaciones, Profesionales y Análisis	731515	731515	1	
							731515		Laboratorios y Servicios	731515	731515	1	
							731515		Contribución a la Salud	731515	731515	1	
							731515		Primería, Capitalización, Socialización	731515	731515	1	
							731515		Vivienda, Construcción, Inmuebles y Bienes	731515	731515	1	
							731515		Seguros	731515	731515	1	112,000.00
							731515		Transferencias o donaciones de inversión destinadas a empresas públicas	731515	731515	1	
							731515		Transferencias o donaciones de inversión destinadas a empresas públicas	731515	731515	1	0.00
							731515		Obras de infraestructura para la recuperación y adecuación de obras de infraestructura	731515	731515	1	2,000.00
							731515		Equipos, Materiales, Ruedas y Accesorios	731515	731515	1	
							731515		Permanentes, Costales, Jucales y Recursos Administrativos	731515	731515	1	

1,176,739.37



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PAQUETA	CANTIDAD	TOTAL
			ORDENANZA MESA PARA CHINA EN CONSTRUCCION		Fortalecer las actividades de producción y comercialización de la papa china en agosto	Ejecutar una ordenanza aprobada	Numero de ejecutadas	Diferencia no se ejecuta por el plan de trabajo	Identificación para la meta	Identificación	73659	1	15,000.00
									Caracterización con EPA	Análisis de laboratorio	73659	1	15,000.00
									(Parroquia San José)	Análisis de laboratorio	73659	1	15,000.00
												ORDENANZAS	446,940.35
													736,763.89
													2,263,368.67
													644,626.88
													13,471.74
													3,071,512.60
													8,179,573.80
													3,071,512.60
													9,885,085.60
													3,071,512.60

3071.512.60
\$ 9,885,085.60
3,071,512.60

MONTO DE INVERSION
PERSONAL A NOMBRAMIENTO
PERSONAL A CONTRATO
MONTO COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO



DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

NOMBRAMIENTO

CANT.	NOMBRE	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
1	CARRILLO MAYGORGIA RUBEN PAUL	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
2	CASTILLO MEJIA JORGE WASHINGTON	JEFE DE DESARROLLO PRODUCTIVO	12	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.989,20	\$ 2.000,00	\$ 224,00	\$ 2.796,00	\$ 400,00						
3	CHAVEZ ROJAS MARLON ALEJANDRO	ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
4	CUANAO PILLIA ANITA DEL ROCIO	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
5		SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	12	\$ 2.110,00	\$ 25.320,00	\$ 2.110,00	\$ 2.099,16	\$ 2.110,00	\$ 224,00	\$ 2.949,76	\$ 400,00						
6	DIAZ VILLARRUEL ELVIS DANILLO	DIR DEP DES RURAL SUS	12	\$ 2.688,00	\$ 32.256,00	\$ 2.688,00	\$ 2.668,92	\$ 2.688,00	\$ 224,00	\$ 3.757,82	\$ 400,00						
7	ESPIN TAPIA BETTY JANNETH	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	\$ 897,50	\$ 10.770,00	\$ 897,50	\$ 887,14	\$ 897,50	\$ 224,00	\$ 1.254,71	\$ 400,00						
8	HERRERA PIZO GUIDO NEPTALI	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
9	LARA POZO JUAN JULIO	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 2	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
10	LOPEZ CHOTO LUIS ALBERTO	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 2	12	\$ 1.600,00	\$ 19.200,00	\$ 1.600,00	\$ 1.598,36	\$ 1.600,00	\$ 224,00	\$ 2.236,80	\$ 400,00						
11	MERINO ARCOS VICTOR MANUEL	ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
12	PASMINO PARRA EDWIN FERNANDO	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
13	SALAZAR PEVALOZA JULIO IVAN	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
14	SOLIS MARTINEZ SUSANA ROCIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	\$ 817,00	\$ 9.804,00	\$ 817,00	\$ 816,67	\$ 817,00	\$ 224,00	\$ 1.142,17	\$ 400,00						
15	LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
16	GUAYES TENEZASA ANDRES ISRAEL	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 733,00	\$ 8.800,00	\$ 733,00	\$ 732,71	\$ 733,00	\$ 224,00	\$ 943,65	\$ 400,00						
17	LUGO GALARZA JAMIE LEONARDO	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
18	CALDEON VALENCIA OMAYRA KARINA	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
19	BARROSO SANDOVAL VERONICA ANDREA	ANALISTA DE RIEGO Y DRENAMJE	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
20	RUIS LEON JOSE LUIS	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 733,00	\$ 8.796,00	\$ 733,00	\$ 732,71	\$ 733,00	\$ 224,00	\$ 1.024,73	\$ 400,00						
21	HIDALGO MARTINEZ SUSANA ROCIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 675,00	\$ 8.100,00	\$ 675,00	\$ 674,73	\$ 675,00	\$ 224,00	\$ 943,65	\$ 400,00						
22	PEÑAFIEL FIALLOS JUAN ANTONIO	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
23	SOSA SALAN JOSE HUMBERTO	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 2	12	\$ 1.525,00	\$ 18.300,00	\$ 1.525,00	\$ 1.524,39	\$ 1.525,00	\$ 224,00	\$ 2.131,95	\$ 400,00						
24	CAMPOS CASTILLO PAULO CESAR	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
25	MAROTO LLERENA WILMER FABRICIO	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
26	VALLE SUAREZ NANCY SLENDY	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 733,00	\$ 8.796,00	\$ 733,00	\$ 732,71	\$ 733,00	\$ 224,00	\$ 1.024,73	\$ 400,00						
27	VILLARROEL MONICA ALEXANDRA	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 2	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
28	TUQUERES GAVILANES CARLOS HITLER	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 897,50	\$ 10.770,00	\$ 897,50	\$ 897,14	\$ 897,50	\$ 224,00	\$ 1.254,71	\$ 400,00						
29	VACANTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 675,00	\$ 8.100,00	\$ 675,00	\$ 674,73	\$ 675,00	\$ 224,00	\$ 943,65	\$ 400,00						
					\$ 458.541,00	\$ 38.211,75	\$ 38.196,47	\$ 38.211,75	\$ 6.466,00	\$ 55.620,03	\$ 11.890,00	\$	\$	\$	\$ 76,64	\$ 943,65	\$

CONTRATADOS LOSEP

CANT.	PUESTO / CARGO	NOMBRE	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
30	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1		12	\$ 623,00	\$ 7.476,00	\$ 623,00	\$ 622,75	\$ 623,00	\$ 224,00	\$ 870,95	\$ 400,00						
31	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
32		ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
33		ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
34		JEFATURA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	12	\$ 1.600,00	\$ 19.200,00	\$ 1.600,00	\$ 1.599,36	\$ 1.600,00	\$ 224,00	\$ 2.236,80	\$ 400,00						
35		JEFATURA DE TURISMO	12	\$ 1.600,00	\$ 19.200,00	\$ 1.600,00	\$ 1.599,36	\$ 1.600,00	\$ 224,00	\$ 2.236,80	\$ 400,00						
36		ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
37		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
38		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
39		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAMJE 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
40		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAMJE 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
41		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAMJE 2	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
42		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
43	FONSECA DIAS WILSON GONZALO	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 623,00	\$ 7.476,00	\$ 623,00	\$ 622,75	\$ 623,00	\$ 224,00	\$ 870,95	\$ 400,00						
44		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
45		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
46		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
47	VELASCO LOPEZ PATRICIA FERNANDA	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
48		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623,00	\$ 7.476,00	\$ 623,00	\$ 622,75	\$ 623,00	\$ 224,00	\$ 870,95	\$ 400,00						
49	JACOME MEZA DANIEL SEBASTIAN	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
50	LOPEZ VILLAGIS HENRY ROBERTH	OBRAERO	12	\$ 400,00	\$ 4.800,00	\$ 400,00	\$ 399,84	\$ 400,00	\$ 224,00	\$ 569,20	\$ 400,00						
51		ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
52		ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
53		ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						
54		ANALISTA DE MECANICA Y MANT. 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.560,17	\$ 400,00						



DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

NOMBRAMIENTO																	
CANT.	NOMBRE	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
55		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 224.00	\$ 1,973.98	\$ 400.00						
56		TECNICO EN PROM.SOC. COMUN.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 224.00	\$ 945.05	\$ 400.00						
57		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
58	NUNEZ CHAVEZ OSWALDO EDISON	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 224.00	\$ 945.05	\$ 400.00						
59		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
60		MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
61		MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
62		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
63		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
64		ANALISTA DE TURISMO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
65		ANALISTA DE TURISMO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
66		MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
67		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 224.00	\$ 970.95	\$ 400.00						
68		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 224.00	\$ 970.95	\$ 400.00						
69		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
70	LLERENA ESPINOZA FANNY DEYANIRA	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 224.00	\$ 945.05	\$ 400.00						
71		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
72		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
73		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 224.00	\$ 945.05	\$ 400.00						
74		MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
75		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,960.17	\$ 400.00						
				\$ 540,060.00	\$ 6,480,720.00	\$ 457,555.00	\$ 457,395.70	\$ 457,555.00	\$ 10,304.00	\$ 63,985.40	\$ 18,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

CODIGO DE TRABAJO																	
CANT.	PUESTO / CARGO	CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
76	ORRERO	ORRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
77	ORRERO	ORRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
78	AYUDANTE DE CULTIVO	AYUDANTE DE CULTIVO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
79	CHOFER	CHOFER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 224.00	\$ 732.65	\$ 400.00						
80	AUX. DE SERVICIOS	AUX. DE SERVICIOS	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
81	ORRERO	ORRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
82	ORRERO	ORRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
				\$ 36,990.00	\$ 443,880.00	\$ 3,082.50	\$ 3,081.27	\$ 3,082.50	\$ 1,568.00	\$ 4,494.29	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CT				\$ 36,990.00	\$ 443,880.00	\$ 3,082.50	\$ 3,081.27	\$ 3,082.50	\$ 1,568.00	\$ 4,494.29	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOSEP				\$ 540,060.00	\$ 6,480,720.00	\$ 457,555.00	\$ 457,395.70	\$ 457,555.00	\$ 10,304.00	\$ 63,985.40	\$ 18,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADMIN				\$ 458,541.00	\$ 5,502,492.00	\$ 38,211.75	\$ 38,196.47	\$ 38,211.75	\$ 6,496.00	\$ 53,420.03	\$ 11,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ 1,418,751.73	\$ 17,107,272.00	\$ 1,418,751.73	\$ 1,417,873.44	\$ 1,418,751.73	\$ 27,368.00	\$ 112,919.72	\$ 39,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



TITULO V

FONDO PARA SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA 5.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

FUNCION 5.- SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
510.5.00.00	GASTOS CORRIENTES	2,583,878.06
510.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	2,583,878.06
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	1,591,606.40
05	Remuneraciones Unificadas	110,757.00
06	Salarios Unificados	1,480,849.40
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	179,167.20
03	Décimo tercer sueldo	125,967.20
04	Décimo cuarto sueldo	53,200.00
03.00	Remuneraciones Compensatorias	93,858.82
04	Compensación por Transporte	15,180.00
06	Alimentación	78,678.82
04.00	SUBSIDIOS	30,721.85
01	Por Cargas Familiares	5,808.00
08	Subsidio de Antigüedad	24,913.85
06.00	APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL	308,273.21
01	Aporte patronal	182,356.39
02	Fondo de reserva	125,916.81
07.00	INDEMNIZACIONES	380,250.59
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	25,967.20
11	INDEMNIZACIONES LABORALES	354,283.39
510.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	29,191,208.89
510.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,092,067.76
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	97,537.50
03	Décimo tercer sueldo	57,537.50
04	Décimo cuarto sueldo	40,000.00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	5,800.00
06	Alimentacion	5,800.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	805,856.54
09	Horas extraordinarias y Suplementarias	115,406.54
10	Servicios Personales por Contrato	690,450.00
06.00	APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL	140,336.22
01	Aporte patronal	82,821.73
02	Fondo de reserva	57,514.49
07.00	INDEMNIZACIONES	42,537.50
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	42,537.50
7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	4,540,409.54
02.00	SERVICIOS GENERALES	174,350.00
02	Fletes y Maniobras	150,000.00

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
03	Almacenamiento, embalaje y Envasamiento	24,000.00
04	Impresión, Reproducción y Publicación	350.00
03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	12,500.00
01	Pasajes al Interior	10,000.00
03	Viáticos y subsistencias en el interior	2,500.00
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	109,800.00
04	Maquinaria y Equipos	19,800.00
05	Vehículos	90,000.00
05.00	ARRENDAMINOTOS DE BIENES	64,000.00
04	Maquinaria y Equipos	64,000.00
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,333,320.22
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializado	1,333,317.10
09	Investigación profesionales y analisis de laboratorio	3.12
07.00	EGRESOS EN INFORMATICA	2,916.40
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2,916.40
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	2,839,248.00
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	54,692.00
03	Combustibles y Lubricantes	1,164,240.00
04	Materiales de oficina	3,952.00
05	Material de aseo	5,824.00
06	Adquisición de herramientas menor	5,900.00
11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	1,072,640.00
13	Repuestos y accesorios	532,000.00
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	4,274.92
03	MOBILIARIO	500.00
04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	481.46
06	HERRAMIENTAS	893.46
11	Partes y Repuestos	2,400.00
7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	23,558,731.59
01.00	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	21,880,666.28
05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS (Contra partida Bede)	19,837,582.17
07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,118,084.11
99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	925,000.00
05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,678,065.31
01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,678,065.31
510.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	1,734,188.58
8.4.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	1,734,188.58
01.00	BIENES MUEBLES	1,734,188.58
04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,099,600.00
05	VEHICULOS	164,000.00
06	HERRAMIENTAS	4,000.00
07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	40,588.58
11	PARTES Y REPUESTOS	426,000.00
510.9.0.00.00	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	350,000.00
9.7.00.00	PASIVO CIRCULANTE	350,000.00

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
01.00	Deuda Flotante	350,000.00
01	De Cuentas por Pagar	350,000.00

TOTAL PROGRAMA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA S/. 33,859,275.53





PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA 5.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

Componente	Programa	Proyecto	Monto
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7,920,056.86
		Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 5,885,368.00
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Estudios y Proyectos	\$ 715,909.01
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE	\$ 9,591,308.41
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTA	\$ 4,978,396.99
		CONTRAPARTE IVA	\$ 942,750.25
		MONTO DE INVERSIÓN	\$ 14,521,333.87
		PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 653,249.96
		PERSONAL A CONTRATO	\$ 1,008,261.22
		TRABAJADORES SINDICATO	\$ 1,939,420.10
	MONTO DEL COMPONENTE	\$ 19,065,015.40	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial Provincial	11,304.98



DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA FUNCION DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Table with 17 columns: No., REM. UNIF., REMUNERACION ANUAL, VACACIONES, F. DE RESERVA, D. TERCERO, UNIFORMES, APOORTE PATRONAL, D. CUARTO, ALIMENTACION, SUBS. TRANSPORTE, SUBS. ANTIGUEDAD, SUBS. FAMILIAR, ART. 27, JUB. PATRONAL. Rows include administrative and technical staff.

Table with 17 columns: No., REM. UNIF., REMUNERACION ANUAL, VACACIONES, F. DE RESERVA, D. TERCERO, UNIFORMES, APOORTE PATRONAL, D. CUARTO, ALIMENTACION, SUBS. TRANSPORTE, SUBS. ANTIGUEDAD, SUBS. FAMILIAR, ART. 27, JUB. PATRONAL. Rows include operational and maintenance staff.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

No.	MESES	REM. UNIF.	RENUMERACION ANUAL	VACACIONES ANUAL	F. DEFERIDA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS. TRANSPORTE	SUBS. ANTIGUEDAD	SUBS. FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
153	INDICALIZADO	775.63	15,846.84	1,320.57	1,320.57	899.71	1,320.57	199.00	1,925.98	425.00	924.00	132.00	372.30		544.94
154	INDICALIZADO	489.25	10,820.84	900.07	900.07	757.04	900.07	199.00	1,312.30	425.00	924.00	132.00	146.79		410.82
155	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	156.00		357.04
156	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	221.76		86.00
157	INDICALIZADO	526.00	12,893.28	1,089.84	1,089.84	1,089.84	1,089.84	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	221.76		144.00
158	INDICALIZADO	526.00	12,893.28	1,089.84	1,089.84	1,089.84	1,089.84	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	173.25		544.94
159	INDICALIZADO	871.17	10,550.04	871.17	871.17	871.17	871.17	199.00	1,281.83	425.00	924.00	132.00	218.40		356.17
160	INDICALIZADO	871.17	10,550.04	871.17	871.17	871.17	871.17	199.00	1,281.83	425.00	924.00	132.00	394.39		410.82
161	INDICALIZADO	769.62	15,778.72	1,314.56	1,314.56	1,314.56	1,314.56	199.00	1,916.63	425.00	924.00	132.00	392.51		544.94
162	INDICALIZADO	774.98	13,584.24	1,132.02	1,132.02	1,132.02	1,132.02	199.00	1,650.48	425.00	924.00	132.00	395.24		544.94
163	INDICALIZADO	566.00	13,331.28	1,110.94	1,110.94	1,110.94	1,110.94	199.00	1,619.75	425.00	924.00	132.00	264.70		544.94
164	INDICALIZADO	743.00	13,854.36	1,154.53	1,154.53	1,154.53	1,154.53	199.00	1,683.30	425.00	924.00	132.00	245.19		411.53
165	INDICALIZADO	601.83	14,551.96	1,212.85	1,212.85	1,212.85	1,212.85	199.00	1,786.04	425.00	924.00	132.00	394.88		410.82
166	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	392.40		410.82
167	INDICALIZADO	827.85	14,884.04	1,268.87	1,268.87	1,268.87	1,268.87	199.00	1,865.98	425.00	924.00	132.00	422.20		544.94
168	INDICALIZADO	526.00	12,839.28	1,069.84	1,069.84	1,069.84	1,069.84	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	173.25		410.82
169	INDICALIZADO	400.00	9,084.48	757.04	757.04	757.04	757.04	199.00	1,103.76	425.00	924.00	132.00	108.00		357.04
170	INDICALIZADO	820.00	15,822.24	1,318.52	1,318.52	1,318.52	1,318.52	199.00	1,922.40	425.00	924.00	132.00	418.20		488.52
171	INDICALIZADO	400.00	9,164.88	763.74	763.74	763.74	763.74	199.00	1,113.53	425.00	924.00	132.00	108.00		357.04
172	INDICALIZADO	520.00	10,524.48	871.04	871.04	871.04	871.04	199.00	1,278.72	425.00	924.00	132.00	140.40		410.82
173	INDICALIZADO	708.00	13,426.84	1,118.82	1,118.82	1,118.82	1,118.82	199.00	1,631.24	425.00	924.00	132.00	318.60		410.82
174	INDICALIZADO	816.80	15,783.84	1,316.32	1,316.32	1,316.32	1,316.32	199.00	1,917.74	425.00	924.00	132.00	416.57		488.52
175	INDICALIZADO	774.98	13,584.24	1,132.02	1,132.02	1,132.02	1,132.02	199.00	1,650.48	425.00	924.00	132.00	371.89		357.04
176	INDICALIZADO	526.00	12,839.28	1,069.84	1,069.84	1,069.84	1,069.84	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	289.77		411.53
177	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	173.25		48.00
178	INDICALIZADO	400.00	9,084.48	757.04	757.04	757.04	757.04	199.00	1,103.76	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
179	INDICALIZADO	400.00	9,084.48	757.04	757.04	757.04	757.04	199.00	1,103.76	425.00	924.00	132.00	108.00		96.00
180	INDICALIZADO	775.00	9,300.00	775.00	775.00	775.00	775.00	199.00	1,128.95	425.00	924.00	132.00	385.25		357.04
181	INDICALIZADO	400.00	11,338.28	944.94	944.94	944.94	944.94	199.00	1,377.72	425.00	924.00	132.00	120.00		544.94
182	INDICALIZADO	801.27	16,226.52	1,352.21	1,352.21	1,352.21	1,352.21	199.00	1,971.52	425.00	924.00	132.00	411.71		544.94
183	INDICALIZADO	400.00	9,164.88	763.74	763.74	763.74	763.74	199.00	1,113.53	425.00	924.00	132.00	182.00		363.74
184	INDICALIZADO	400.00	9,164.88	763.74	763.74	763.74	763.74	199.00	1,113.53	425.00	924.00	132.00	120.00		363.74
185	INDICALIZADO	400.00	9,164.88	763.74	763.74	763.74	763.74	199.00	1,113.53	425.00	924.00	132.00	120.00		363.74
186	INDICALIZADO	400.00	9,164.88	763.74	763.74	763.74	763.74	199.00	1,113.53	425.00	924.00	132.00	120.00		363.74
187	INDICALIZADO	526.00	12,839.28	1,069.84	1,069.84	1,069.84	1,069.84	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	157.50		544.94
188	INDICALIZADO	400.00	9,084.48	757.04	757.04	757.04	757.04	199.00	1,103.76	425.00	924.00	132.00	96.00		357.04
189	INDICALIZADO	400.00	9,084.48	757.04	757.04	757.04	757.04	199.00	1,103.76	425.00	924.00	132.00	48.00		357.04
190	INDICALIZADO	400.00	9,084.48	757.04	757.04	757.04	757.04	199.00	1,103.76	425.00	924.00	132.00	48.00		357.04
191	INDICALIZADO	526.00	12,839.28	1,069.84	1,069.84	1,069.84	1,069.84	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	204.75		544.94
192	INDICALIZADO	400.00	9,164.88	763.74	763.74	763.74	763.74	199.00	1,113.53	425.00	924.00	132.00	220.50		544.94
193	INDICALIZADO	400.00	9,164.88	763.74	763.74	763.74	763.74	199.00	1,113.53	425.00	924.00	132.00	144.00		363.74
194	INDICALIZADO	775.00	14,238.36	1,186.53	1,186.53	1,186.53	1,186.53	199.00	1,728.96	425.00	924.00	132.00	395.25		411.53
195	INDICALIZADO	526.00	12,839.28	1,069.84	1,069.84	1,069.84	1,069.84	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	173.25		544.94
196	INDICALIZADO	566.00	13,331.28	1,110.94	1,110.94	1,110.94	1,110.94	199.00	1,619.75	425.00	924.00	132.00	254.70		544.94
197	INDICALIZADO	566.00	13,331.28	1,110.94	1,110.94	1,110.94	1,110.94	199.00	1,619.75	425.00	924.00	132.00	220.74		544.94
198	INDICALIZADO	526.00	12,839.28	1,069.84	1,069.84	1,069.84	1,069.84	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	267.75		544.94
199	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
200	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
201	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
202	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
203	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
204	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
205	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
206	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
207	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
208	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
209	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82
210	INDICALIZADO	672.00	12,893.84	1,082.82	1,082.82	1,082.82	1,082.82	199.00	1,576.75	425.00	924.00	132.00	282.24		410.82

No.	MESES	REM. UNIF.	RENUMERACION ANUAL	VACACIONES ANUAL	F. DEFERIDA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS. TRANSPORTE	SUBS. ANTIGUEDAD	SUBS. FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
INGENIERO															
200	INDENFIENDO	400.00	4,800.00	400.00	399.84	400.00	400.00	199.00	383.20	425.00	924.00	132.00	108.00		\$
201	INDENFIENDO	526.00	6,300.00	526.00	524.79	525.00	502.50	199.00	765.45	425.00	924.00	132.00	141.75		\$
202	INDENFIENDO	502.50	6,030.00	502.50	502.30	502.50	502.50	199.00	702.65	425.00	924.00	132.00	45.23		\$
203	INDENFIENDO	526.00	6,300.00	526.00	524.79	525.00	502.50	199.00	765.45	425.00	924.00	132.00	126.00		\$
204	INDENFIENDO	400.00	4,800.00	400.00	399.84	400.00	400.00	199.00	383.20	425.00	924.00	132.00	86.00		\$
205	INDENFIENDO	489.25	5,810.00	489.25	488.05	489.25	489.25	199.00	713.33	425.00	924.00	132.00	117.42		\$
206	INDENFIENDO	400.00	4,800.00	400.00	399.84	400.00	400.00	199.00	383.20	425.00	924.00	132.00	30.15		\$
207	INDENFIENDO	430.00	5,190.00	430.00	429.83	430.00	430.00	199.00	626.94	425.00	924.00	132.00	30.15		\$
208	INDENFIENDO	526.00	6,300.00	526.00	524.79	525.00	502.50	199.00	765.45	425.00	924.00	132.00	157.50		\$
209	INDENFIENDO	400.00	4,800.00	40											

211	INDEFINIDO	CHANGO SANTI DOLFER DARWIN	CHOFER	\$ 525.00	\$ 6,300.00	\$ 525.00	\$ 524.79	\$ 525.00	\$ 190.00	\$ 765.45	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 141.75	\$ 46.00	
212	INDEFINIDO	CHANGO VARGAS LAMIE MARTIN	ORRERO	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 190.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 96.00	\$ 240.00	
213	INDEFINIDO	CHARI WANDAR WALTER JOSE	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 190.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 30.15		
214	INDEFINIDO	CHASI ULQUINGO EDISON FABIAN	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 190.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 30.15		
215	INDEFINIDO	GUANO ALCOER LUIS SEGUNDO	ORRERO	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 190.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 96.00	\$ 46.00	
216	INDEFINIDO	GUALLA CAIZA JUAN CARLOS	AYUDANTE DE MECANICA	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 190.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 96.00	\$ 46.00	
217	INDEFINIDO	JAMI PURINCAJAS LUIS GONZALO	CHOFER	\$ 525.00	\$ 6,300.00	\$ 525.00	\$ 524.79	\$ 525.00	\$ 190.00	\$ 765.45	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 220.50	\$ 46.00	
218	INDEFINIDO	LUNA VINUEZA MIGUEL ANGEL	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 499.80	\$ 502.50	\$ 190.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 30.15		
219	INDEFINIDO	NAZARENO CORTEZ ROLANDO ANTONIO	OPERADOR EQUIPO PESADO	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 500.00	\$ 499.80	\$ 500.00	\$ 190.00	\$ 729.00	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 150.00	\$ 192.00	
220	INDEFINIDO	ORQUEIRA PADILLA WILSON YOVANI	AYUDANTE DE MAQUINARIA	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 190.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 96.00	\$ 192.00	
221	INDEFINIDO	ORTIZ PASHINO BORIS ALEXANDER	AYUDANTE DE MECANICA	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 190.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00		
222	INDEFINIDO	PILATAI QUINTE LUIS ALFREDO	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 190.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 120.60		
223	INDEFINIDO	TOBAR SALLAS GUSTAVO ARMANDO	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 190.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 30.15		
				\$ 133,848.00	\$ 1,250,848.40	\$ 133,848.00	\$ 131,851.36	\$ 134,853.36	\$ 46,188.00	\$ 46,188.00	\$ 46,188.00	\$ 227,480.00	\$ 3,188.00	\$ 2,318.50	\$ 912.00	
INDUSTRIAL				\$ 1,250,848.40	\$ 10,423,745.00	\$ 1,042,373.45	\$ 1,041,935.76	\$ 1,044,327.45	\$ 21,885.00	\$ 151,878.20	\$ 48,825.00	\$ 227,480.00	\$ 15,780.00	\$ 24,313.85	\$ 5,808.00	\$ 1,988,420.10
CT				\$ 478,862.00	\$ 3,871,850.00	\$ 387,222.00	\$ 387,222.00	\$ 397,298.50	\$ 16,517.00	\$ 57,838.73	\$ 35,275.00	\$ 186,260.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOSEP				\$ 219,898.00	\$ 1,778,000.00	\$ 17,781.88	\$ 17,781.88	\$ 17,796.00	\$ 3,383.00	\$ 24,883.00	\$ 7,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADMIN				\$ 260,797.00	\$ 2,172,075.00	\$ 21,729.75	\$ 21,721.06	\$ 21,729.75	\$ 3,382.00	\$ 30,378.19	\$ 7,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ 2,202,056.40	\$ 183,504.70	\$ 183,431.30	\$ 183,504.70	\$ 46,367.00	\$ 265,778.13	\$ 99,025.00	\$ 106,260.00	\$ 15,180.00	\$ 24,913.85	\$ 5,808.00	\$ -	\$ -
																\$ 3,315,229.07



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
ENERGIA	CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza	220,73 KM de vías asfaltadas, construidas al 2018	Mejorar la movilidad de la provincia de Pastaza mediante el mejoramiento de la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial	Incrementar la red vial de la provincia de Pastaza mediante la construcción y mejoramiento de vías.	Construir y mejorar 15 Km de vías en la construidas y mejoradas en la provincia de Pastaza al año 2022	Número de kilómetros de vías asfaltadas y mejoradas en la provincia de Pastaza	Amenazas naturales causada el incumplimiento de metas.	Constituir vías asfaltadas	Contratación de varios proyectos de construcción de vías asfaltadas	750105	1	6.246.088,09
									Construcción de puentes	Contratación de puentes	750199	1	925.000,00
									Contratación de varios proyectos de obras de vías.	750501	1	628.065,31	
									Alimentación	710509	1	3.000,00	
									Adquisición de materiales de ferretería	710306	1	-	
									Adquisición de herramientas	730811	1	883,46	
									adquisición de elementos de drenaje	730811	1	115.000,00	
									alquiler de vehículos	730605	1	-	
									alquiler de maquinaria	730604	1	-	
									Obras remanente BDE	750107	1	1.118.094,11	
									Obras remanente BDE	750105	1	202.936,26	
									Asfalto del camino vecinal km 14 vía Puyo - Arjano - San Ramón - km 31 vía al Teta	750105	1	6.969.404,48	
									Financiamiento obra BDE+GERBA-2019-01633M	730601	1	477.061,27	
									ASPAFALDO DE LA VÍA DESDE BUPEMISTA ZAMPOMBA ILETAPA FISCALIZACIÓN	750105	1	4.016.259,78	
									Asfalto C.V. KM 35 Puyo Arjano, Villano - Paarabua, I Etapa	730601	1	125.055,54	
									financiamiento asfalto Chinchayacu Puyo Puyo	730601	1	60.000,00	
									Asfalto Chinchayacu Puyo Puyo	750105	1	300.000,00	
									Construcción Puente sobre el río Puyo Sector Puyo Puyo	750105	1	719.898,55	
									Construcción del Puente sobre el río Cogan Grande, abscisa 10+300 en la vía Arjano... Pibacocha	750105	1	900.000,00	
									Construcción del puente sobre el Río Pibac	750105	1	80.965,01	
													7.920.056,46
									Contratación de varios proyectos de mejoramiento del rural provincial	750501	1	1.050.000,00	
									Combustible, lubricantes y aditivos en general	730603	1	105.240,00	
									Herramientas	710509	1	106.406,54	
									Gilobato	730814	1	-	
									Retrorrevandora	840104	1	79.000,00	
									Alimentación	710306	1	4.800,00	
									Visuario y prendas de protección	730602	1	2.000,00	
									Adquisición de materiales de ferretería	730811	1	125.840,00	
									Adquisición de herramientas	730806	1	400,00	
									Alquiler de maquinaria y vehículos pesados	730605	1	-	
									Combustible lubricantes y aditivos en general	730603	1	1.059.000,00	
									Repuestos y accesorios	730813	1	532.000,00	
									Adquisición de neumáticos	730813	1	-	
									Adquisición de consumibles para metalurgia, vulcanizador, electricidad / chapaletaria	730811	1	26.000,00	
									Ricargas de oxígeno	730203	1	22.000,00	
									Mejora y mantenimiento de asfalto	730605	1	5.600,00	
									Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento correctivo	731411	1	2.400,00	
									PARTES Y REPUESTOS	840111	1	426.000,00	

ENERGIA

Reducir los tiempos de ejecución de los proyectos

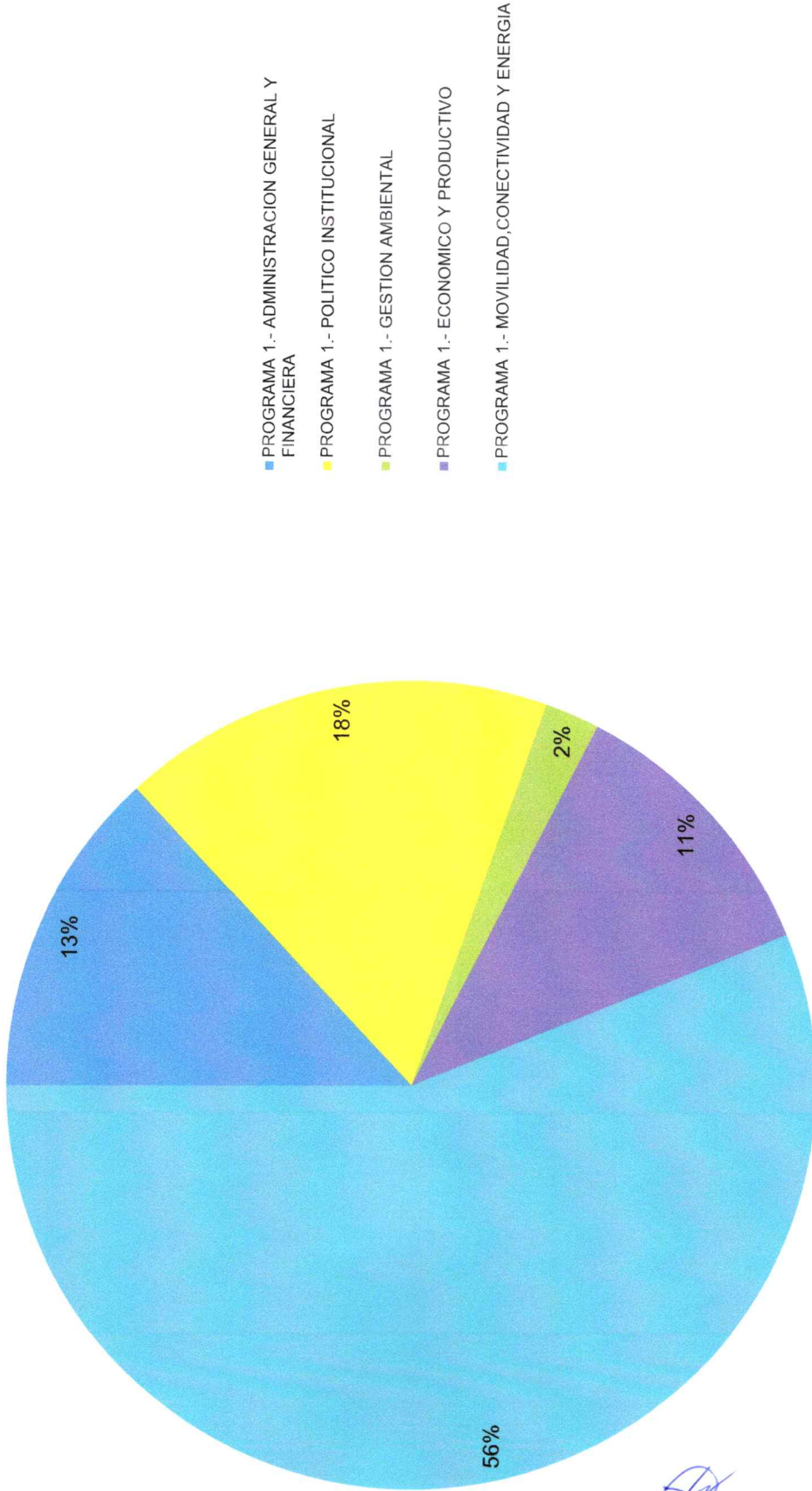
Reducción de costos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO											
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL
MOBILIDAD, CONECTIVIDAD Y	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vías asfaltadas y lestradas	803 km de vías mantenidas en el año 2018	Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza	Mantener el 80% (827,20) de kilómetros de vías rurales provinciales existentes en el año 2022	Kilómetros de vía mantenidas	Que no lleguen los recursos económicos a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	mantener el 80% de vías existentes	Maneja y equipos de carga	840104	1	32,000.00	
									Vehículos mantenimiento y reparación	730405	1	90,000.00	
									Maneja y equipos instalación capacitación y reparación	730404	1	14,800.00	
									Adquisición de insumos de oficina	730804	1	2,100.00	
									Adquisición de herramientas menor duración	730806	1	5,000.00	
									Herramientas de larga duración	840106	1	4,000.00	
									Alquiler de vehículos y maquinaria pesada	730504	1	64,000.00	
									Horas extras estudios	710509	1	5,000.00	
									Alimentación estudios	710306	1	1,000.00	
									Vestuario y prendas de protección	730802	1	500.00	
									Adquisición de materiales de construcción	730811	1	5,500.00	
									reemplazo de neumáticos	730813	1	9,200.00	
									Equipos y sistemas informáticos	840107	1	2,000.00	
									vehículos camion PACHEO	730405	1	2,000.00	
									Almacenamiento, embalaje y envase flejes y manibras	730203	1	150,000.00	
									adquisición de gps	840104	1	17,600.00	
									Maneja de cocina	731403	1	500.00	
									Maquinarias y equipos	731404	1	461.46	
									Compra de asfalto Bacheo	730811	1	800,000.00	
									Rodillos	840104	1	286,000.00	
									Motociclistas	840104	1	250,000.00	
									Excavadora TIPO 470	840104	1	360,000.00	
									Maquinaria y equipo	840104	1	75,000.00	
									Frangidera	840104	1	164,000.00	
									Camionetas para la Dirección	840105	1	5,885,368.00	
									Contratación de estudios	730601	1	671,179.89	
									Suministros de oficina (ambolom, collos de papel)	730804	1	860.00	
									Tintes tiner	730804	1	992.00	
									Suministros de limpieza	730805	1	224.00	
									Contribución de estudios especializados	730609	1	3.12	
									Paras y repuestos de las estaciones de trabajo	730813	1	5,000.00	
									Mantenimiento y calibración equipos, cables	730404	1	10,000.00	
									Viáticos	730301	1	500.00	
									manejos de impresión, maquina y otros	530607	1	350.00	
									Impresiones y anillados	730204	1	300.00	
									Materiales de construcción (pintura, clavos, estacas, cemento, acero de refuerzo, albañilería)	730811	1	500.00	
									Herramientas menor	730806	1	1,000.00	
									Horas extras	710509	1	2,500.00	
									Viáticos	730303	1	2,500.00	
									Aceites y lubricantes	730603	1	23,000.00	
									Combustible	730603	1	350,000.00	
									Adquisición de Software	840107	1	715,960.01	
											MONTO	715,960.01	350,000.00
											ORAS DE ARRASTRE		

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD



RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS. CLASIFICACION ECONOMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PRORROGADOS PARA 2023



FUENTES Y PROGRAMAS	GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE INVERSION					GASTOS DE CAPITAL			APLICACION FINANCIAMIENTO DEUDA PUBLICA		TOTAL DE GASTO						
	PERSONALES		BIENES Y SERVICIOS CONSUMO		FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		TRANSFERENCIAS		SUBTOTAL		PERSONALES		BIENES Y SERVICIOS CONSUMO		OBRAS PUBLICAS		OTROS EGRESOS		SUBTOTAL			BIENES MUEBLES		TRANSFERENCIAS			
FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES	2,936,897.19	962,923.59	1,661,473.51	240,145.08	5,801,439.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,190.01	0.00	0.00	0.00	1,950,850.94	7,908,480.33	
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	442,577.65	4,032.00	0.00	0.00	446,609.65	82,330.57	473,473.62	2,939,723.04	0.00	3,495,527.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,643.00	6,478,364.60	0.00	0.00	0.00	10,434,144.48	
FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO	331,203.46	3,431.00	0.00	0.00	334,634.46	343,454.12	289,751.01	113,814.77	162,180.19	909,200.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,210.13	0.00	0.00	0.00	0.00	1,319,044.67	
PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL	772,075.01	12,400.46	0.00	0.00	784,475.47	932,654.07	3,446,401.30	582,360.00	33,440.00	5,004,855.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,024,242.16	0.00	0.00	0.00	0.00	6,813,573.00	
FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES	2,583,878.06	0.00	0.00	0.00	2,583,878.06	1,092,067.76	4,540,409.54	23,908,731.59	0.00	29,541,208.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,734,188.59	0.00	0.00	0.00	0.00	33,859,275.33	
PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO	7,066,631.37	982,787.05	1,661,473.51	240,145.08	9,951,037.02	2,450,506.52	8,750,035.47	27,554,629.40	195,620.18	38,950,791.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,003,473.88	6,478,364.60	0.00	0.00	0.00	60,334,518.02	
FUNCION 5.- SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0.12	0.02	0.03	0.00	0.16	0.04	0.15	0.46	0.00	0.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.11	0.11	0.03	0.00	1.00	
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	7,066,631.37	982,787.05	1,661,473.51	240,145.08	9,951,037.02	2,450,506.52	8,750,035.47	27,554,629.40	195,620.18	38,950,791.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,003,473.88	6,478,364.60	0.00	0.00	0.00	60,334,518.02	
S U M A N : ...																											
S/.																											

cuadratura

0.00

**RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACION ECONOMICA
Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PRORROGADOS PARA 2023**

FUENTES Y PROGRAMAS	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSION					GASTOS DE CAPITAL			APLICACION FINANCIAMIENTO DEUDA PUBLICA	TOTAL DE GASTO
	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	OBRAS PUBLICAS	OTROS EGRESOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL		
FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	2,936,897.19	962,923.59	1,661,473.51	240,145.08	5,801,439.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,090.01	0.00	156,090.01	1,950,850.94	7,908,380.33
FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL	442,577.55	4,032.00	0.00	0.00	446,609.65	82,330.57	473,473.62	2,939,723.04		3,495,527.23	13,643.00	6,478,364.60	6,492,007.60	0.00	10,434,144.48
FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL	331,203.46	3,431.00	0.00	0.00	334,634.46	343,454.12	289,751.01	113,814.77	116,629.75	863,649.65	75,210.13	0.00	75,210.13	0.00	1,273,494.23
FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO	772,075.01	12,400.46	0.00	0.00	784,475.47	932,654.07	3,446,401.30	592,360.00	33,440.00	5,004,855.37	1,024,242.16	0.00	1,024,242.16		6,813,573.00
FUNCION 5.- SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	2,583,878.06	0.00	0.00	0.00	2,583,878.06	1,092,067.76	4,540,409.54	23,558,731.59		29,191,208.89	1,734,188.58	0.00	1,734,188.58	350,000.00	33,859,275.53
SUM A N A : ...	7,066,631.37	982,787.05	1,661,473.51	240,145.08	9,951,037.02	2,450,506.52	8,750,035.47	27,204,629.40	150,069.74	38,555,241.13	3,003,373.88	6,478,364.60	9,481,738.48	2,300,850.94	60,288,867.58
						4%	15%	45%	0%	64%	5%	11%	18%	4%	100%

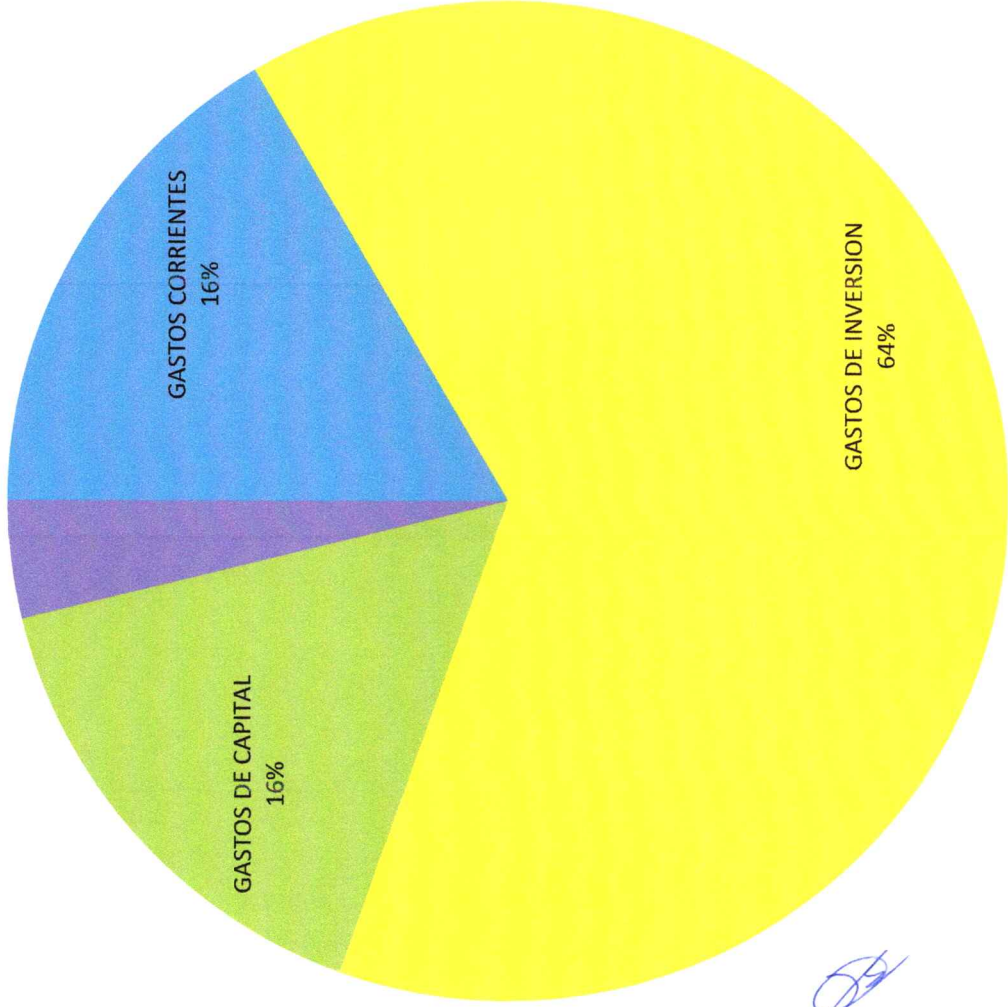
cuadratura

0.00

CLASIFICACION ECONOMICA Y FUNCIONAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS PRORROGADOS 2023



APLICACIÓN FINANC.
4%





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 786-GADPPz-2022

LA PREFECTURA PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

QUE: El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".

QUE: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución".

QUE: El artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce como parte del Sector Público a las "entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

QUE: El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador indica: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

QUE: El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

QUE: El Artículo 238 de la misma Norma Suprema establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana".

QUE: El artículo 252 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejalas en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley. La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto".

QUE: De conformidad con el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), prescribe "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las

facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en los numerales a) y h) del Art. 50 señala que el prefecto o prefecta es el representante legal del gobierno autónomo descentralizado provincial y es quien resuelve los asuntos administrativos.

QUE: El COOTAD, en el Art. 240, señala: Anteproyecto del presupuesto. –Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

QUE: El Art.242.-“Íbidem” establece Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. –El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

QUE: EL Art. 242 del COOTAD, determina: Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado. – La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deben preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento.

QUE: De conformidad con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señalas sobre las decisiones legislativas. - “Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley”.



QUE: De conformidad al artículo 98 del Código Orgánico Administrativo señala que: “El acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”.

QUE: Mediante memorando Nro. GADPPz-FINANCIERO-2022-1455-M, de fecha 25 de octubre 2022, el Director Financiero (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza remite adjunto el presupuesto prorrogado 2023, a la máxima autoridad en cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); en el art. 242. –Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado. De acuerdo a la normativa antes citada, adjunto el proyecto de Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio fiscal 2023, la liquidación del año 2021 y los ingresos y gastos correspondientes al primer trimestre del año 2022.

QUE: El Abogado Pedro Merino Castillo, Secretario General, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mismo que certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros presentes, en la Sesión Ordinaria No. 072-GADPPz-2022, efectuada el 26 de octubre de 2022; respecto a la Resolución No. 372-CP-GADPPz-2022, el Consejo Provincial de Pastaza considerando: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, de la Sesión Ordinaria No. 072-GADPPz-2022, efectuada el 26 de octubre del 2022; y en uso de las atribuciones y que les confiere los Arts. 47 literal c); Art.242, y el Art.322 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EN RELACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUE: Mediante oficio Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0186-CIR, de fecha 28 de octubre de 2022, por disposición del señor Prefecto, remite la Resolución N° 372-CP-GADPPz-2022, el Abogado Pedro Merino, Secretario General, a las autoridades integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos del Consejo Provincial de Pastaza, la Resolución N° 372-CP-GADPPz-2022, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo No. 072-CP-GADPPz-2022, realizada el 22 de octubre de 2022, la documentación que refiere al PROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EN RELACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, con la finalidad de que emita el informe correspondiente, para que éste sea conocido por el Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate.

QUE: Mediante Oficio NO. 03-2022-CDPP, de fecha diciembre 06 del 2022, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, suscrito por el señor Ing. César Greff Avilez, en calidad de Presidente de la Comisión, remite al Ingeniero Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincial del GADPPz, respecto a la resolución N° 372-CP-GADPPz-2022, adoptada en la

sesión Ordinaria de Consejo No. 072_CP-GADPPz-2022, realizada el 26 de octubre de 2022, remite a sus autoridades en calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al "Proyecto del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio Fiscal 2023, del GADPPz", a fin de que emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate; de igual forma, se dispone a la Dirección de Planificación y Financiera dar la asistencia técnica a dicha comisión. Según resolución de conformidad de la función de participación Ciudadana del GADPPz da su conformidad con las prioridades de inversión definitiva en el anteproyecto de presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, en la que se resuelve: Art.1.- Emitir la resolución de conformidad del anteproyecto de presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presentado por el señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke, el 25 de octubre del 2022. Art. 2.- Remitir la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Art.3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Secretaría General. De conformidad al artículo 243 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Asamblea Provincial emitió mediante resolución la conformidad de las prioridades de inversión en la que se incluyó los proyectos complementarios por un valor de \$8.500.000,00 mismos que se detallan a continuación en la siguiente tabla.

QUE: En la misma resolución la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (003-2022-, de fecha diciembre 06 del 2022,) los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por mayoría de votos de los presentes resuelven dar por aprobada la propuesta del Presupuesto Prorrogado para el año fiscal 2023, sugiriendo, se proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para el trámite correspondiente, en un total de USD. 60.334.518,02 monto que se detalla en los ingresos y gastos como: Administración, General y Financiera, Político Institucional, Gestión Ambiental, Económico Productivo, Movilidad, Conectividad Energía. Se deja constancia que al tratarse de un presupuesto prorrogado se da por estipulado lo que dictamina la normativa legal en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia al artículo 83 del Reglamento de este cuerpo legal.

QUE: Mediante Resolución N° 394-CP-GADPPz-2022, el Consejo Provincial de Pastaza, considerando los fundamentos de hecho y derecho constante en el cuarto punto del orden del día, de la Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz2022, efectuada el 15 de diciembre de 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y Art. 50 literal k), Art. 259, 260, y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Resuelve: Aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda.

QUE: Mediante memorando signado con el número GADPPZ-SG-2022-1955-M, de fecha 16 de diciembre del 2022, el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Abg. Pedro Merino, mismo que es remitido al señor Prefecto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determina el Art. 64 de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), en el cual determina : "Remisión y Pronunciamiento del ejecutivo



Provincial. –Una vez aprobado el proyecto de Ordenanza en segundo debate, se dispondrá que el Secretario o Secretaria del Consejo la remita al ejecutivo mediante notificación, para que el plazo de ocho días la sanciones o la observe siempre que haya violentado el trámite legal o que el proyecto no esté acorde con la Constitución o las leyes; esto en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 322 del COOTAD”, me permito remitir la documentación que refiere al “PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”, NORMA APROBADA POR EL Consejo Provincial, en Sesión Extraordinaria, efectuada el 15 de diciembre de 2022, tal y cual consta en la RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022: “RESUELVE: Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”.

QUE: Mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1955-M, de fecha 16 de diciembre de 2022, por parte de la máxima Autoridad Ingeniero Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, dispone a Secretaria General prepare la resolución definitiva por haber cumplido todas las formalidades de la ley, más la respectiva publicación en la Gaceta Oficial.

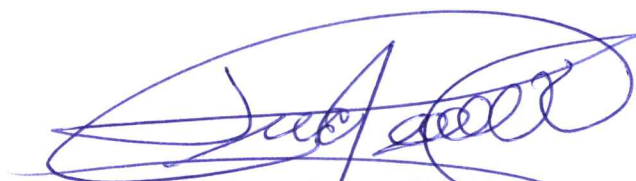
El Pleno de la Cámara Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en virtud a sus atribuciones conferidas por el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

Artículo 1.- De conformidad con el artículo 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), procede a sancionar la “**ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**”.

Artículo 2.- De conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el artículo 66 de la Ordenanza No. 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, encárguese a través de la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de la promulgación, notificación y publicación de la presente Ordenanza Provincial, así como su publicación en la Gaceta Oficial y el Dominio Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, sin perjuicio de que se publique en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos. **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -**

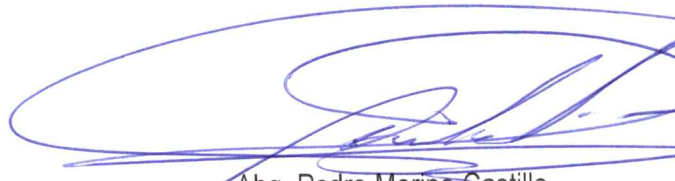


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución Administrativa No. 786-GAPPz-2022, fue emitida y suscrita por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos.

LO CERTIFICO: Dado en la ciudad de Puyo, a los 20 días del mes de diciembre del año 2022.


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ORDENANZA

No. 125

A N E X O S

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

Síguenos:     Gadpastaza

V.N

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1959-M

Puyo, 19 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Alejandro Bolivar Torres Altamirano
Procurador Síndico (E)

ASUNTO: Elaborar Ordenanza Provincial del Presupuesto Prorrogado para El Ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza.

A fin de que se proceda a la elaborar la Ordenanza Provincial con su respectiva Promulgación, remito (con los documentos habilitantes que sirvieron de fundamento para que el Consejo en Pleno acoja las mismas) las **RESOLUCIONES DE CONSEJO No. 372-CP-GADPPz-2022**, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo, de fecha 26 de octubre del 2022 y **No. 394-CP-GADPPz-2022**, adoptada en la Sesión Extraordinaria de Consejo, de fecha 15 de diciembre de 2022; mediante las cuales, el Consejo en Pleno resolvió aprobar la **“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”**, en primer y segundo debate, respectivamente.

Según la secuencia numeral de las Ordenanzas, a la presente le corresponde la siguiente asignación: **ORDENANZA No. 125.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- GADPPZ-SG-2022-1955-M

Anexos:

- 14778-2022_0001.pdf
- hr_14778-e_2022.pdf
- RESOLUCION N. 394-CP-GADPPZ-2022
- RESOLUCIÓN N° 372-CP-GADPPz-2022
- Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0186-CIR.
- Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1455-M
- psto_año_2023 (primer debate)
- estado_de_ejecucion_presupuestaria_2022_a_junio0688383001671210149.pdf
- informe_dir_financiera_2021.pdf
- sg-2022-1955-m.pdf

Copia:

Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**



GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	KC
Fecha:	16 DIC 2022
HORA:	12:13
NÚMERO:	1955-4

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1955-M

Puyo, 16 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA PROCEDER A SANCIONAR O VETAR LA ORDENANZA del PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Señor Prefecto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determina el Art. 64, de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), en la cual determina: “Remisión y Pronunciamiento del Ejecutivo Provincial.- Una vez aprobado el proyecto de Ordenanza en segundo debate, se dispondrá que el Secretario o Secretaria del Consejo la remita al ejecutivo mediante notificación, para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe siempre que haya violentado el trámite legal o que el proyecto no esté acorde con la Constitución o las leyes; esto en ejercicio de la atribuciones que le confiere el Art. 322 del COOTAD”; me permito remitir la documentación que refiere al “**PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**”, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Extraordinaria, efectuada el 15 de diciembre de 2022, tal y cual consta en la **RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022**:

“RESUELVE: Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Además, se adjunta la RESOLUCIÓN N° 372-CP-GADPPz-2022, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo No. 072-CP-GADPPz-2022, que se realizó el 26 de octubre del 2022, en la que el Consejo Provincial, aprobó en primer debate la referida ordenanza; y, se indica que, según la secuencia numeral de las Ordenanzas, a la presente le corresponde la siguiente asignación: **ORDENANZA No. 125.**

Lo que se notifica para los fines de Ley.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- GADPPZ-RECEPCION-2022-14778-E

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE SE HA REALIZADO EL EJERCICIO DE LA DEFENSIVA POR HABER SIDO APROBADO EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y NOTIFICAR SU CUMPLIMIENTO A LOS DIRECTORES Y JEFE DE DEPARTAMENTOS DEL GADPPZ. FEB 12-16

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1955-M

Puyo, 16 de diciembre de 2022

Anexos:

- 14778-2022_0001.pdf
- hr_14778-e_2022.pdf
- RESOLUCION N. 394-CP-GADPPZ-2022
- RESOLUCIÓN N° 372-CP-GADPPz-2022
- Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0186-CIR.
- Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1455-M
- psto_aÑo_2023 (primer debate)
- estado_de_ejecucion_presupuestaria_2022_a_junio0688383001671210149.pdf
- informe_dir_financiera_2021.pdf

Copia:

Srta. Ing. Clarícita de Jesus Maza Ramon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Clarícita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz-2022, efectuada el 15 de diciembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz-2022, efectuada el 15 de diciembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t), Art. 50 literal k), Art. 259, 260 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo debate la **ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda.

Puyo, 15 de diciembre de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**



C12-6

OFICIO NO. 03-2022-CDPP
Arajuno, diciembre 06 del 2022

Ing.
JAIME GUEVARA B.
Prefecto del Gobierno Provincial de Pastaza
Ciudad.-

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	<i>J. Guevara</i>
Fecha:	06 DIC 2022
Hora:	16:29
Número:	147785

De mi consideración:

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en sesión efectuada el día martes 06 de diciembre del año 2022; respecto a la RESOLUCIÓN N° 372-CP-GADPPz-2022, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo No. 072-CP-GADPPz-2022, realizada el 26 de octubre de 2022, remito a sus autoridades en calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al "PROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA", disponiendo además remitir el referido proyecto a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate; de igual forma, se dispone a la Dirección de Planificación y Financiera dar la asistencia técnica a dicha comisión.

Según resolución de conformidad de la función de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza da su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto prorrogado para el ejerció económico 2023, en la que se resuelve:

- Art. 1.- Emitir la resolución de conformidad del anteproyecto de presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presentado por el señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke, el 25 de octubre del 2022.
- Art. 2.- Remitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
- Art. 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Secretaría General.

De conformidad al artículo 243 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Asamblea Provincial emitió mediante resolución la conformidad de las prioridades de inversión en la que se incluyó los proyectos complementarios por un valor de \$ 8.500.000,00, mismos que se detallan a continuación en la siguiente tabla.

SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
REC:	<i>anf</i>
Pastaza Fecha:	07 DIC 2022
N°:	HORA: 11:08

OPERA AS OPERAS DE CONSEJO EN PASTAZA
ANNA ZUMBAZO DE
2022-12-06
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ACUERDO Y/O CONVENIOS CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS	6.000.000,00
FOMENTO TURISMO SOSTENIBLE PROVINCIAL MEDIANTE ACUERDOS Y/O CONVENIENTES CON ACTORES INVOLUCRADOS	1.000.000,00
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES ENFOCADOS A LA CADENAS DE VALOR CON COOPERANTES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	800.000,00
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL ENFOCADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS CON COOPERANTES NACIONALES E INTERNACIONALES	300.000,00
ACUERDOS Y/O CONVENIOS PARA CONSERVACIÓN DE ZONAS DE RECARGA HÍDRICA CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROVINCIA	300.000,00
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NATIVOS DE LA PROVINCIA	100.000,00
TOTAL DEL COMPONENTE	\$ 8.500.000,00

Luego de las deliberaciones correspondientes de cada uno de sus miembros, adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION 003-2022.- Los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por mayoría de votos de los presentes resuelven dar por aprobada la propuesta del Presupuesto Prorrogado para el año fiscal 2023, sugiriendo, se proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para el trámite correspondiente.

SE DETALLA EN LOS INGRESOS Y GASTOS.

INGRESOS:

DE ALCABALAS	\$ 4.601,35
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	\$ 211.534,00
LEY DE EQUIDAD CUENTA CORRIENTE	\$ 6.055.568,40
RIEGO Y DRENAJE POR COMPETENCIA GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
LEY DE EQUIDAD CUENTA CAPITAL	\$ 15.571.877,52
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 47.873,45
VEHÍCULO	\$ 25.000,00
CONVENIO PLUSPETROL OILD 2022-2023	\$ 1.000.000,00
CONVENIO MIES-16D-01-2022	\$ 816.260,88
CONVENIO CTEA-GADPPASTAZA-2022-2023	\$ 2.499.097,78
LEY ESPECIAL AMAZÓNICA	\$ 9.878.099,56
RIEGO Y DRENAJE CUENTA INVERSIÓN	\$ 240.000,00
DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIALES	\$ 6.781.383,35
DEVOLUCIÓN DEL IVA BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 5.015.830,92
DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO (PRESTAMOS BDE)	\$ 7.980.798,43
DEL SECTOR PRIVADO	\$ 4.999,00
SALDO CAJA BANCOS	\$ 1.267.317,83
CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.751.335,55

TOTAL DE INGRESOS

60.334.518,02

GASTOS

ADMINISTRACION, GENERAL Y FINANCIERA: **7.908.480,33**

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y
COMUNICACION Y COMPRAS
PUBLICAS DEL GADPPZ
COMUNICACION
TALENTO HUMANO,SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PROCURADURIA SINDICA
FINANCIERO
SECRETARIA GENERAL

POLITICO INSTITUCIONAL: **10.434.144,48**

FISCALIZACION
PLANIFICACION
ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA
ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR
ORDENANZA AL DESARR Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL RURAL
Y PARROQUIAL
ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA
ORDENANZA GACETA
ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES
COOPERACION INSTITUCIONAL
PATRONATO PROVINCIAL

GESTION AMBIENTAL: **1.319.044,67**

PATRIMONIO NATURAL
CALIDAD AMBIENTAL
EDCACIÓN AMBIENTAL

ECONOMICO Y PRODUCTIVO: **6.813.573,00**

ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DESARROLLO PRODUCTIVO
COMERCIALIZACIÓN

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA: **33.859.275.53**

CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

TOTAL, DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023: **60.334.518,02**



Los detalles de los gastos en los cinco programas se encuentran en los anexos que se adjuntan.

Se deja constancia que al tratarse de un presupuesto prorrogado se da por estipulado lo que dictamina la normativa legal en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia al artículo 83 del reglamento de este cuerpo legal.

Dado y firmado en la ciudad de Arajuno, a los 06 días del mes de diciembre del presente año

ATENTAMENTE;

Ing. Cesar Neptali Grefa Avilez
Consejero Provincial de Pastaza-
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Ing. Luis Chalan
Consejero Provincial

Sr. Jervis Arboleda Sanabria
Consejero Provincial



Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0186-CIR

Puyo, 28 de octubre de 2022 ✓

Asunto: SE REMITE RESOLUCION N° 372-CP-GADPPz-2022

Ingeniero
Cesar Grefa

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL

Ingeniero
Luis Chalán

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL

Señor
Jervis Franklin Arboleda

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL

De mi consideración:

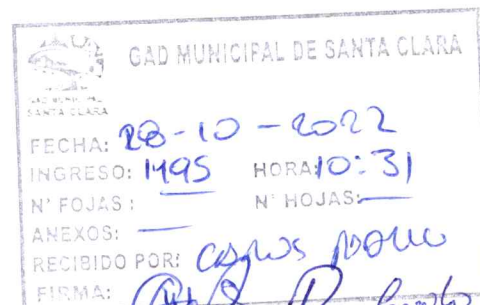
Por disposición del señor Prefecto Provincial y de conformidad a la **RESOLUCIÓN N° 372-CP-GADPPz-2022**, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo No. 072-CP-GADPPz-2022, realizada el 26 de octubre de 2022, remito a sus autoridades en calidad de integrantes de la **Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos del Consejo Provincial de Pastaza**, la documentación que refiere al PROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EN RELACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, para que éste sea conocido por el Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate.

Lo que remito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL



RECIBIDO
28-10-2022

28-10-2022
[Signature]

Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0186-CIR

Puyo, 28 de octubre de 2022

Anexos:

- RESOLUCIÓN N° 372-CP-GADPPz-2022

Copia:

Señorita Ingeniera Claricita de Jesus Maza Ramon - **Secretaría Ejecutiva 2** - / Señor Técnico Jose Mauricio Marin Montero - **Director Financiero (E)** - /



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 072 -GADPPz-2022, efectuada el 26 de octubre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 372-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 072 -GADPPz-2022, efectuada el 26 de octubre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 literal c); Art. 242, y el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EN RELACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 27 de octubre de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**





Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1455-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PRESUPUESTO PRORROGADO 2023

De mi consideración:

Señor Prefecto, en cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD;

"Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso".

De acuerdo a la normativa antes citada, adjunto el Proyecto de Presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2023, la liquidación del año 2021 y los ingresos y gastos correspondiente al primer trimestre del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Téc. Jose Mauricio Marin Montero
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Anexos:

- psto_año_2023.pdf
- estado_de_ejecucion_presupuestaria_2022_a_junio.pdf
- informe_dir_financiera_2021-signed0984784001666742485.pdf



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA

INFORME DE ACTIVIDADES

DICIEMBRE 2021

Pastaza
Dirección Financiera

GOBIERNO PROVINCIAL

Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2021

INGRESOS:

Ejecución Presupuestaria: Durante el ejercicio económico del año 2021, se han ejecutado los ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO	ENERO-DICIEMBRE 2021	Presupuestado	Ejecución
INGRESOS CORRIENTES	6,644,615.83	7,029,953.45	94.52%
INGRESOS DE CAPITAL	28,036,622.52	35,990,472.10	77.90%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	13,115,641.79	24,125,243.96	54.36%
TOTAL	\$47,796,880.14	\$67,145,669.51	

Ingresos Corrientes. - Corresponden a la participación de valores por Tasas y Contribuciones, Impuestos, Rentas de Inversiones y Multas entre otros, así como por la participación de valores por Traslados y Donaciones corrientes por parte del Gobierno Central, se ha recaudado un monto total de USD \$ **6,644,615.83** que representa un 94.52% de cumplimiento en relación al codificado. Este hecho se origina porque la Ley de Equidad queda el saldo la alícuota correspondiente al mes de diciembre del 2021.

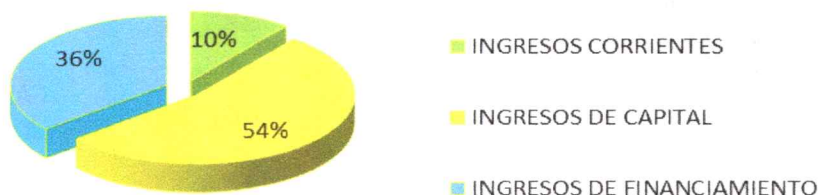
Ingresos de Capital. - Por este concepto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza percibe ingresos que se encuentran sustentados en leyes y otras disposiciones del Gobierno Central, como son: CONVENIO (GADPPZ Y STCTEA) 2021, Convenio Mies 16D1 2021, LEY AMAZONICA, asignaciones Gobierno Central COOTAD, Compensación de Competencia de Riego y drenaje en la porción de inversión; devolución de IVA y Liquidación de convenios FINGAD, entre otros. Al 31 de diciembre del 2021 se ha recaudado USD \$ **28,036,622.52** que comparado con el codificado representa el 77.90% de cumplimiento en el año 2021. Dentro de este grupo se incluye el valor de los créditos del Banco del Estado pendientes de transferir sea por convenios legal mente firmados (FINGAD), equivalentes al 9.86%. La Ley de Equidad la alícuota de diciembre, equivalente al 2.45% y de la Ley Amazónica la alícuota del mes de diciembre, equivalente al 2.88%.

Ingresos de Financiamiento. - Dentro de este grupo se registran los valores de los anticipos por devengar de ejercicios anteriores por un valor \$ **5,513,555.48** que representa el 22.85% en relación al codificado en este rubro de ingresos. Los valores registrados en el codificado de este rubro corresponden a los préstamos con el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR para la construcción de los Hangares del GAD provincial Pastaza y para varias obras de infraestructura vial en diferentes cantones de la provincia de Pastaza. Las obras de financiamiento vial con un valor de \$ **16,972,734.40** y del Banco Del Estado Para Financiar plan retiros de Jubilación de un valor de \$ **1,532,230.00**.

Como son los anticipos entregados a contratistas y proveedores, así como las cuentas por cobrar a funcionarios y empleados en el año 2021 se ha recuperado dentro de este grupo de ingresos el valor de \$ **5,506,424.84** que comparado con el codificado del 2021 de \$ **5,513,555.48** representa el

0.13%. La diferencia se recuperará una vez que se vayan devengando los anticipos correspondientes.

INGRESOS DEL AÑO 2021



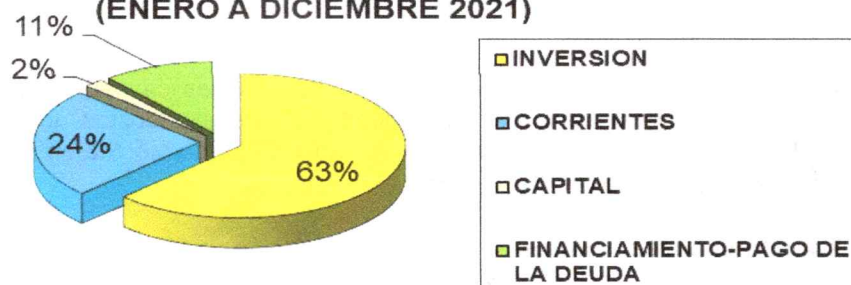
FUENTE:
DEPARTAMENTO
FINANCIERO
GADPPZ

GASTOS:

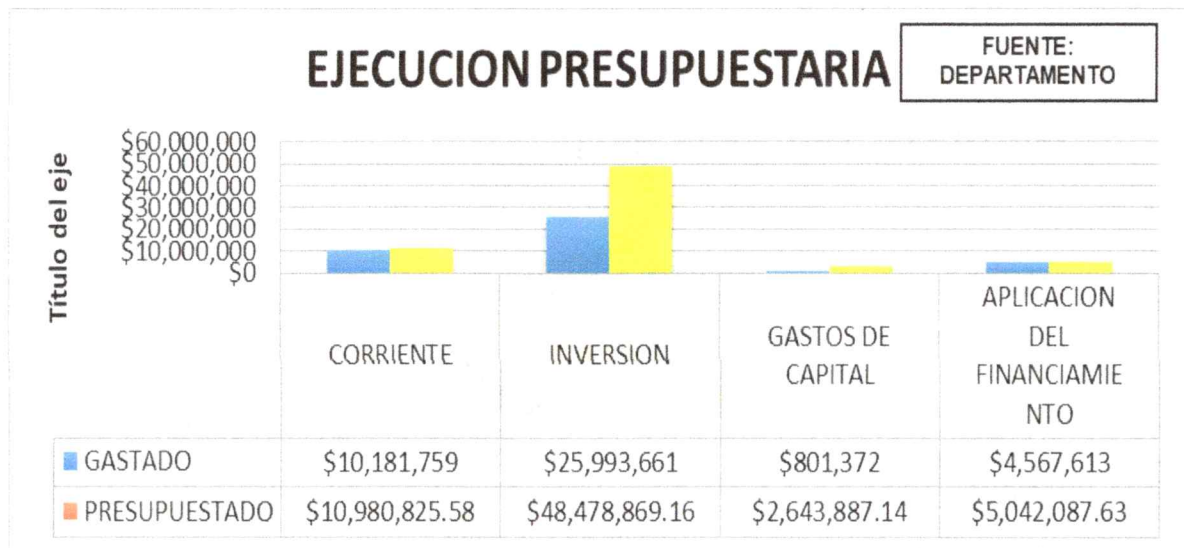
Ejecución Presupuestaria. - Durante el período enero a diciembre del 2021, los gastos incurridos por grupos se resumen de la siguiente manera:

TIPO	dic-21	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCION %
INVERSION	\$ 25,993,661.09	\$ 48,478,869.16	54%
CORRIENTES	\$ 10,181,759.35	\$ 10,980,825.58	93%
CAPITAL	\$ 801,372.48	\$ 2,643,887.14	30%
FINANCIAMIENTO-PAGO DE LA DEUDA	\$ 4,567,612.91	\$ 5,042,087.63	91%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 41,544,405.83	\$ 67,145,669.51	

COMPOSICION DEL GASTO (ENERO A DICIEMBRE 2021)



FUENTE:
DEPARTAMENTO FINANCIERO



Estructura del gasto corriente

Gastos de Personal. - Dentro de este grupo de gasto se registran los valores cancelados por concepto de las remuneraciones unificadas al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Servicio Público en vigencia y Código del Trabajo. En el año del 2021 el gasto total de este grupo asciende a **USD \$ 7,530,932.29** lo que representa el **68.58%** del gasto corriente total presupuestado.

Gastos de bienes y servicios de consumo. - En este grupo se registran los servicios básicos, servicios generales, pasajes, viáticos, subsistencias en el interior y exterior, arrendamientos de edificios y locales, contratación de estudios e investigación, mantenimiento de equipos y sistemas informáticos y bienes de uso consumo corriente, entre otros. A diciembre del 2021, el gasto de este grupo es de **USD \$ 684,428.59** valor que representa el **6.23%** del gasto corriente codificado.

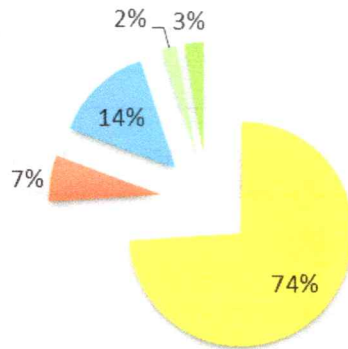
Gastos Financieros. - En este concepto se registran valores cancelados por pago de intereses por el financiamiento de la deuda proveniente específicamente por parte del Banco del Estado, a diciembre del 2021 se pagó \$ **1,447,749.09**, que representa el **13,18%** del gasto corriente codificado.

Otros Gastos.- En este concepto se registran valores cancelados por pago de seguros tanto de vehículos como maquinaria, comisiones bancarias, costas judiciales, indemnizaciones por sentencias judiciales y dietas.. A diciembre del 2021 se ejecutó en \$ **226,741.52** que representa el **2.06 %** del gasto corriente codificado.

Transferencias corrientes. - En este concepto se registran valores cancelados por transferencias a la Contraloría General del Estado, GONGOPE, entre otros. En el año 2021 se transfirió \$ **291,907.86** , que representa el **2,66%** del gasto corriente codificado.

DISTRIBUCION % DE GASTOS CORRIENTE (ENERO A DICIEMBRE 2021)

■ GASTOS EN PERSONAL ■ BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
■ GASTOS FINANCIEROS ■ OTROS GASTOS
■ TRANSFERENCIAS CORRIENTES



FUENTE:
DEPARTAMENTO
FINANCIERO

Estructura de los Gastos de Inversión

Obras de Infraestructura.- En este grupo de gasto se registran los valores egresados por la ejecución de obras relacionadas específicamente con las competencias asignadas en la Constitución y el COOTAD, para lo cual se apertura en el presupuesto los programas o actividades de GESTION DEL TERRITORIO, SERVICIOS COMUNALES, Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, programas en los cuales se incluyen las actividades relacionadas con la política productiva agropecuaria, piscícola, ganadera, hídrica, ambiental, micro empresarial, turística, deportiva, cultural, y Vial de la Provincia, entre otras en las cuales se alinean al Plan Provincial de Desarrollo trazado para los próximos años. Adicionalmente en este rubro se incluyen el aporte a las 12 Juntas Parroquiales Rurales y las cinco 5 Juntas del Interior, aporte encaminado al desarrollo productivo, vial, deportivo, cultural, educativo y de bienestar social de cada una de las jurisdicciones, así como el mantenimiento y reparación de las pistas y ríos de la región.

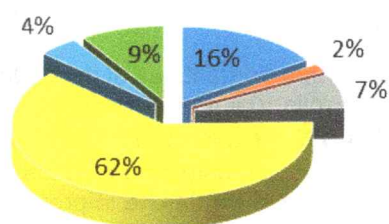
El rubro más importante y de relevancia dentro de este grupo de gasto es el de la Obra Pública que ejecuta la Institución en cumplimiento del Plan de Desarrollo Vial de la Provincia. En el período de enero a diciembre del 2021 la inversión es de **\$ 20,411,381.49** valor que representa el **42.10%** del codificado como gasto de inversión para el 2021. Se incluyen en este concepto los contratos de los asfaltos y alcantarillados en las vías y calles de varios sectores rurales de la provincia; así como la construcción de los Hangares del GADpastaza y asfaltado de vías con cargo a los últimos créditos del Banco de Desarrollo del Ecuador y obras que se encuentran en ejecución.

Transferencias para inversión. - corresponde a transferencias efectuadas a entidades descentralizadas y autónomas como son: Patronato Provincial, Apoyo al Deporte Rural, Parroquial y Escolar, Apoyo a las Juntas Parroquiales, Fondo para Atender Emergencias Provinciales entre

otros. En el año 2021, se ha transferido **USD \$ 5,671,180.94** que representa el **11.70%** del codificado para el año 2021.

SECTOR	VALOR
Político Institucional. - Convenios cantonales, parroquiales, nacionales, fortalecimiento institucional, etc.	\$ 6,104,077.45
Gestión Ambiental. -conservación de cuencas hídricas, la flora, fauna y reforestación en la provincia.	\$ 683,932.80
Económico Productivo. - Proyectos agrícolas, ganaderos, microempresas, plantas industriales, ferias provinciales, cantonales y parroquiales, etc.	\$ 2,889,923.10
Movilidad Conectividad Y Energía. - Puentes, asfaltos, mantenimiento red vial, estudios, fiscalizaciones, etc.	\$ 24,332,456.25
Gasto en Personal, Bienes y Servicios para Inversión. Personal contratado en la fiscalización monitoreo seguimiento y evaluación	\$ 1,704,417.27
Bienes y servicios de consumo para inversión Viáticos y subsistencias en el interior, vestuario, lencería y prendas de protección, combustibles y lubricantes, estudio y diseño de proyectos, materiales de oficina, materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	\$ 3,536,190.53

ESTRUCTURA DEL GASTO DE INVERSION (ENERO A DICIEMBRE 2021)



- POLITICO INSTITUCIONAL
- GESTION AMBIENTAL
- ECONOMICO Y PRODUCTIVO
- MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA
- GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION


FUENTE:
DEPARTAMENTO FINANCIERO
GADPPZ

Estructura de los Gastos de Capital

Activos de Larga Duración. - corresponde al pago de bienes muebles, equipo y maquinaria pesada adquirido por la institución, vehículos, herramientas mayores, etc. En el año 2021, se ha cancelado **USD 810,787.87** que representa el **30.67%** en relación al codificado para este rubro.

Aplicación del Financiamiento

Amortización de la Deuda Pública. - corresponde a las alícuotas por el pago capital por los préstamos recibidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador. Del año 2021, se ha cancelado \$ **1,932,106.14** valor que representa el **97.39%** del codificado para el año 2021

Pasivo circulante.-. corresponde al pago de las cuentas por pagar años anteriores en el año 2021, se ha cancelado \$ **2,635,506.77** valor que representa el **86.18%** del codificado para el año 2021 



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

Tecn. Jose Marin M.
SUBDIRECTOR (e)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 30 de Junio del 2022

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	5,881,718.64	3,089,034.94	2,792,683.70
11	Impuestos	3,479.50	2,470.44	1,009.06
13	Tasas y contribuciones	226,474.00	111,050.00	115,424.00
18	Transferencias y donaciones corrientes	5,606,553.04	2,938,504.94	2,668,048.10
19	Otros ingresos	45,212.10	37,009.56	8,202.54
	GASTOS CORRIENTES	9,382,394.23	4,384,778.00	4,977,616.23
51	Gastos en personal	6,622,558.17	3,139,594.86	3,482,963.31
53	Bienes y servicios de consumo	1,137,165.22	314,197.81	822,967.41
56	Gastos financieros	1,012,931.45	775,313.47	237,617.98
57	Otros gastos	277,700.83	61,806.85	215,894.18
58	Transferencias corrientes	312,038.56	93,865.21	218,173.35
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-3,480,675.59	-1,295,743.06	-2,184,932.53
	INGRESOS DE CAPITAL	39,922,879.93	11,250,677.97	28,672,201.96
28	Transferencias y donaciones de capital	39,922,879.93	11,250,677.97	28,672,201.96
	GASTOS DE INVERSION	45,979,716.84	12,354,476.37	33,625,240.47
71	Gastos en personal para inversion	2,438,231.99	855,593.78	1,582,638.21
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	8,145,706.44	1,556,325.42	6,589,381.02
75	Obras publicas	28,412,841.64	6,846,339.94	21,566,501.70
77	Tasas y contribuciones	86,761.74	14,418.17	72,343.57
78	Transferencias para inversion	6,895,175.03	3,081,799.06	3,813,375.97
	GASTOS DE CAPITAL	1,843,591.48	65,242.11	1,778,349.37
84	Activos de larga duracion	1,843,591.48	65,242.11	1,778,349.37
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-7,900,428.39	-1,169,040.51	-6,731,387.88
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	14,321,706.39	4,763,776.96	9,737,929.43
36	Financiamiento publico	11,504,238.56	2,677,080.16	8,827,158.40
37	Financiamiento interno	767,517.83	0.00	767,517.83
38	Cuentas pendientes por cobrar	2,250,150.00	2,106,696.80	143,453.20
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	3,140,602.41	1,386,712.08	1,753,890.33
96	Amortizacion de la deuda publica	2,090,602.41	1,130,949.52	959,652.89
97	Pasivo circulante	1,050,000.00	255,762.56	794,237.44
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	11,381,103.98	3,397,064.88	7,984,039.10
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA	0.00	932,281.31	-932,281.31

Jefatura Presupuestos



EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023

Unidos hacia el progreso



[Handwritten signature]

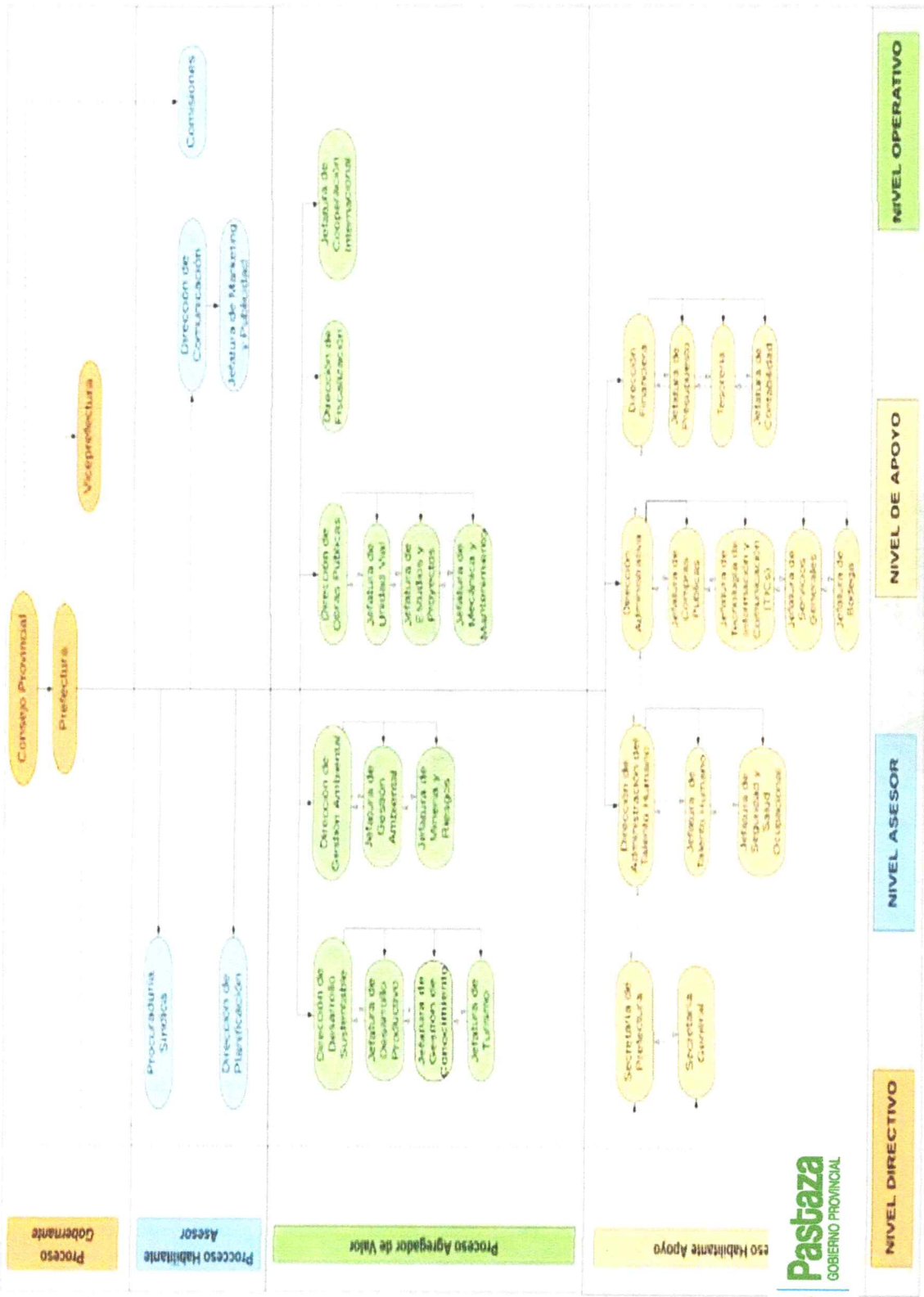
I N T R O D U C C I O N

[Faint, illegible text]



INGRESOS

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name, located below the word "INGRESOS".





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
PROFORMA PRESUPUESTARIA PROROGADO 2023
DETALLE DE LOS INGRESOS COMPARATIVOS Y
LOS ESTIMADOS PARA 2023

PARTIDA N°	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO				PROROGADOS 2023
		2,019	2020	2021	2022	
4.0.00.00.00	INGRESOS					
4.1.00.00.00	CORRIENTES					
4.1.11.00.00	IMPUESTOS					
4.1.11.02.00	SOBRE PROPIEDAD					
4.1.11.02.06	De Alcabalas	3,098.55	4,050.10	3,479.50	3,479.50	3,479.50
4.1.13.01.00	TASAS GENERALES					
4.1.13.01.06	Especies fiscales	9,038.77	11,581.54	10,422.00	14,940.00	14,940.00
4.1.13.04.00	CONTRIBUCIONES					
4.1.13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS		0.00	115,084.00	211,534.00	211,534.00
4.1.18.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
4.1.18.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados					
4.1.18.01.04.01	15% del Presupuesto del Gobierno Central	3,781,500.48	5,604,791.44	4,419,628.71	5,438,553.04	5,438,553.04
4.1.18.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales					
4.1.18.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos Descentralizado Pr		147,710.80	167,710.80	168,000.00	168,000.00
4.1.9	OTROS INGRESOS					
4.1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES					
4.1.9.04.99	Otros no especificados	53,626.73	87,062.34	45,212.10	45,212.10	45,212.10
4.2.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL					
4.2.28.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
4.2.28.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO					
4.2.28.01.01	Gobierno Central					
4.2.28.01.01.03	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2021		2,047,387.35	2,047,387.35	1,190,000.00	1,190,000.00
4.2.28.01.01.04	15% del Presupuesto del Gobierno Central Año 2009	8,825,840.60	13,077,846.68	10,312,467.00	12,689,957.08	12,689,957.08
4.2.28.01.01.05	TRANSFERENCIA COMPETENCIA RIEGO Y DRENAJE GASTO CAPITAL	180,351.63				
4.2.28.01.04	Entidades Descentralizadas y Autónomas					
4.2.28.01.04.08	Ley Especial Amazonica	5,878,050.97	7,630,426.68	7,459,378.05	12,948,000.00	12,948,000.00
4.2.28.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos					
4.2.28.01.11.01	DEVOLUCION DE IVA - BANCO DE DESARROLLO FINGAD	1,227,982.80	2,142,599.78	4,050,555.56	3,305,241.56	3,305,241.56
4.2.28.06.00	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales					
4.2.28.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos Descentralizado Pr		200,390.70	240,390.70	240,000.00	240,000.00
4.2.28.10.00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIALES					
4.2.28.10.04.004	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	441,719.64		560,000.00	8,679,285.55	8,679,285.55
4.3.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					

PARTIDA N°	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO				PRORROGADOS
		2,019	2020	2021	2022	
4.3.6.00.00	<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>					
4.3.6.02.00	Financiamiento Público Interno					
4.3.6.02.01	Del Sector Público Financiero					
4.3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero		28,276,000.00	19,912,638.81	6,450,883.56	6,450,883.56
4.3.6.02.01.004	Del Sector Privado No Financiero					
4.3.37.00.00	<u>SALDOS DISPONIBLES</u>					
4.3.37.01.00	<u>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</u>					
4.3.37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado			40.00	1,000,000.00	1,000,000.00
4.3.8.01.00	<u>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAS</u>					
4.3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	786.86	0.00	40.00	150.00	150.00
4.3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentraliza	233,544.34	0.00	40.00	200,000.00	200,000.00
4.3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentraliza	675,155.67	0.00	40.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	TOTAL DE INGRESOS	21,456,936.76	59,229,847.41	49,344,514.58	54,085,236.39	54,085,236.39

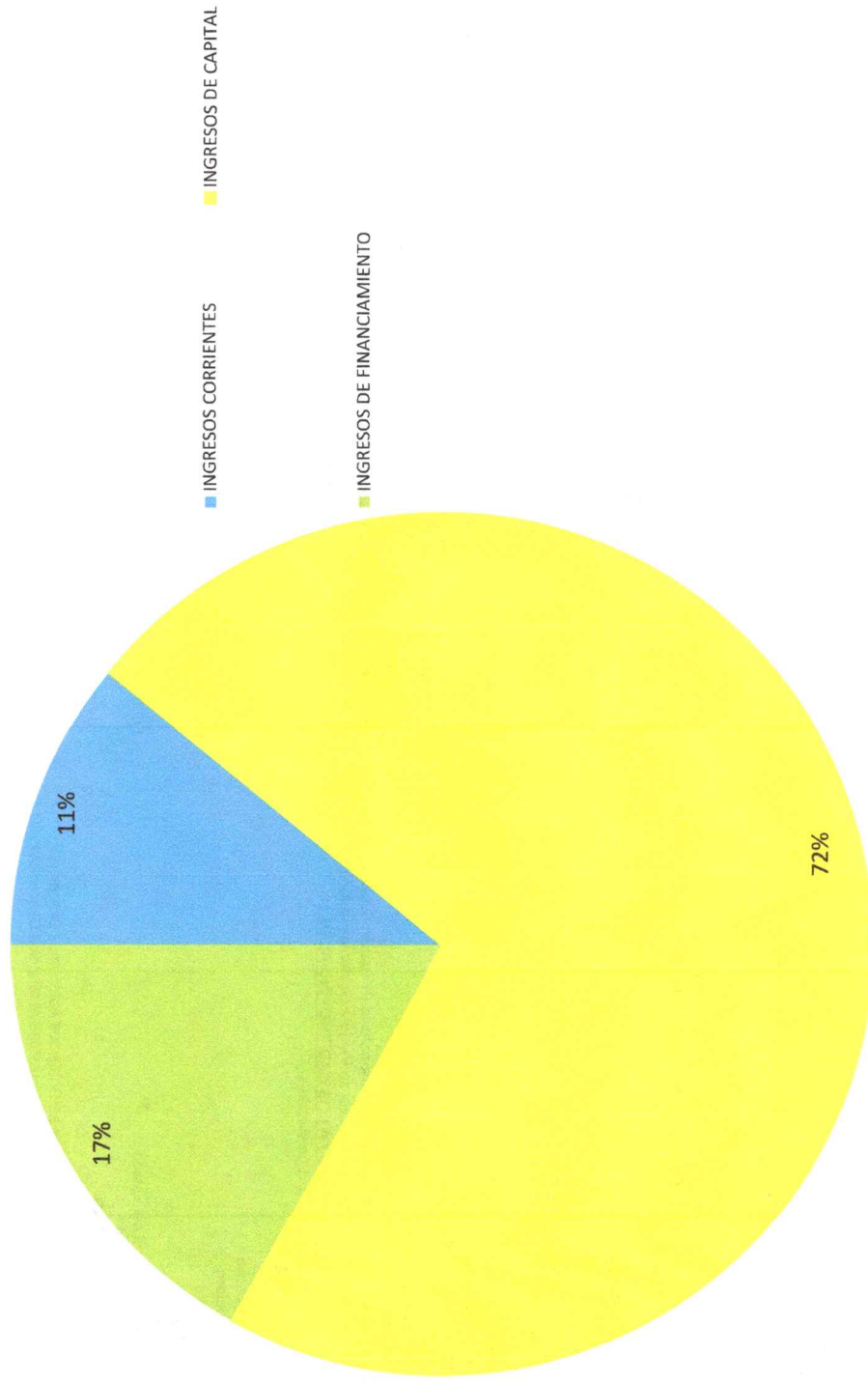


GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA PROYECCIÓN TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO PROROGADO DEL 2023

Table with columns: H, D E N O M I N A C I O N, PARCIAL, TOTAL, TRIMESTRE I, TRIMESTRE II, TRIMESTRE III, TRIMESTRE IV. Rows include categories like INGRESOS CORRIENTES, IMPUESTOS, and TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Handwritten signature in blue ink.

COMPARACION PORCENTUAL POR CLASIFICACION ECONOMICA INGRESOS AÑO 2023





EGRESOS



TITULO I

FUNCION EJECUTIVA LEGISLATIVA Y GOBIERNOS SECCIONALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTOS

Administrativo
Comunicación
Unidad Administrativa del Talento Humano
Procuraduría Sindica
Secretaría General
Financiero

**FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
110.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	5,446,902.80
110.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	2,725,897.19
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	1,311,394.44
05	Remuneraciones Unificadas	1,130,415.36
06	Salarios Unificado	180,979.08
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	202,772.62
03	Décimo tercer sueldo	144,966.62
04	Décimo cuarto sueldo	57,806.00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	22,176.00
04	Compensacion por transporte	2,772.00
06	Alimentacion	19,404.00
04.00	SUBSIDIOS	176,050.32
01	Subsidio por cargas familiares	528.00
08	Subsidio de antigüedad	1,522.32
09	Beneficios sociales	174,000.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	448,328.78
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	20,123.78
10	Servicios Personales por Contrato	428,205.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	349,479.86
01	Aporte patronal	204,564.23
02	Fondo de reserva	144,915.63
07.00	INDEMNIZACIONES	215,695.17
06	Beneficio por jubilacion	10,000.00
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	35,683.75
09	Por Renuncia Voluntaria	170,011.42
110.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,118,334.76
01.00	SERVICIOS BASICOS	112,133.60
01	Agua potable	6,000.00
04	Energía eléctrica	31,200.00
05	Telecomunicaciones	74,664.80
06	Servicio de correo	268.80
02.00	SERVICIOS GENERALES	409,696.48
01	Transporte de Personal	60,000.00
02	Fletes y maniobras	560.00
03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	3,029.38

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
04	Edición, impresión, reproducción y publicación	16,041.60
05	Espectáculos, culturales y Sociales	5,000.00
07	Difusión, información y publicidad	300,505.50
26	Servicios médicos hospitalarios y complementarias	8,960.00
22	Servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión	10,000.00
48	Eventos Oficiales	5,600.00
03.00	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>16,580.00</u>
01	Pasajes al interior	9,220.00
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	7,360.00
04.00	<u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>76,360.00</u>
02	Edificios, Locales y Residencias	16,760.00
03	Mobiliarios	2,240.00
04	Maquinarias y Equipos	57,360.00
05.00	<u>ARRENDAMIENTO DE BIENES</u>	<u>81,072.00</u>
02	Edificios, Locales y Residencias	51,072.00
04	Maquinaria y Equipos	30,000.00
06.00	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>124,500.00</u>
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	41,000.00
06	Honorarios, por contratos civiles de servicios	55,000.00
12	Capacitación a Servidores Públicos	28,500.00
07.00	<u>GASTOS EN INFORMÁTICA</u>	<u>86,500.01</u>
01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	20,000.00
02	Arrendamiento y Lic. De uso de paquetes informáticos	53,500.00
03	Arrendamiento de equipos informáticos	5,000.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	8,000.00
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u>	<u>194,921.16</u>
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	21,823.04
04	Materiales de Oficina	46,214.85
05	Materiales de aseo	59,508.47
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	51,136.32
09	Medicina y productos farmacéuticos	10,051.71
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	5,962.78
13	Repuestos y Accesorios	224.00
14.00	<u>BIENES MUJEBLES NO DEPRECIABLES</u>	<u>16,571.51</u>
03	Mobiliarios	560.00
04	Maquinarias y Equipos	6,500.00
06	Herramientas	1,127.20
07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,000.00
11	Partes y Repuestos	3,384.31
110.5.6.00.00	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>1,012,931.45</u>
02.00	<u>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</u>	<u>1,012,931.45</u>
01	Sector Público Financiero	912,931.45

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
04	Sector Privado No Financiero	100,000.00
110.5.7.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES	277,700.83
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>	<u>24,640.00</u>
02	Tasas Generales	24,640.00
02.00	<u>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</u>	233,066.55
01	Seguros	219,520.00
03	Comisiones Bancarias	10,336.00
06	Costas Judiciales	3,210.55
03.00	<u>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</u>	19,994.28
01	Dietas	19,994.28
110.5.8.00.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	312,038.56
01.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>312,038.56</u>
01	Gobierno Central	150,000.00
02	Entidades descentralizadas y Autónomas	162,038.56
110.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	170,204.75
8.4.00.00	<u>ACTIVOS DE LARGA DURACION</u>	<u>170,204.75</u>
01.00	<u>BIENES MUEBLES</u>	<u>170,204.75</u>
.03	Mobiliarios	15,400.00
04	Maquinarias y Equipos	33,528.57
.05	Vehiculos	64,400.00
06	Herramientas	224.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	51,152.17
11	Partes y repuestos	5,500.00
110.9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2,090,602.41
9.6.00.00	<u>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</u>	<u>2,090,602.41</u>
02.00	<u>DEUDA INTERNA</u>	<u>2,090,602.41</u>
01	Al Sector Público Financiero.	2,090,602.41

TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL Y FINANC 7,707,709.96



PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

Componente	Programa	Proyecto	Monto
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Administrativo	905,213.20
		Comunicación	386,505.50
		Unidad Administrativa del Talento Humano	2,860,140.68
		Procuraduría Sindica	38,650.55
		Secretaría General	38,650.55
		Financiero	3,478,549.49
		2,708,773.41	
		7,707,709.96	
		GASTO CORRIENTE	
		PERSONAL GASTO CORRIENTE	
		MONTO DEL COMPONENTE	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
			744 procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría realizadas en el año 2020 que representan el 100%.	Cumplir con el marco jurídico que rige la contratación pública mediante la aplicación de los procesos establecidos por el ente Rector, acorde a los requerimientos institucionales.	Especificar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones de bienes, contrataciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría ejecutados, los de	Porcentaje de procesos de adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría ejecutados.	Estudios, diseños, proyectos o TDRs incompletos, causas de retrasos en las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría.	Revisión, seguimiento y control de los procesos de contratación	530804	Materiales de Oficina	530804	1	\$200.00	\$24.00	\$224.00
								Contratación de Polizas de Seguros	570201	Seguros	570201	1	\$106,000.00	\$20,520.00	\$126,520.00
								Horas extraordinarias y subempleadas	510509		510509	1	\$5,123.78	\$0.00	\$5,123.78
								Agua Potable	530101		530101	12	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
								Energía Eléctrica	530104		530104	12	\$31,200.00	\$0.00	\$31,200.00
								Telecomunicaciones	530105		530105	12	\$66,665.00	\$7,999.80	\$74,664.80
								Servicio de Correo	530106		530106	12	\$240.00	\$28.80	\$268.80
								Materiales de Aseo	530805		530805	1	\$45,000.00	\$5,400.00	\$50,400.00
								Transporte de personal	530201		530201	1	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
								Fletes y Muebles	530202		530202	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
								Mobiliarios	530403		530403	1	\$2,000.00	\$240.00	\$2,240.00
								Edificios, Locales, Residenciales y Cobizados	530402		530402	1	\$10,000.00	\$1,200.00	\$11,200.00
								Equipamiento Electrónico	530502		530502	12	\$45,600.00	\$5,472.00	\$51,072.00
			4 pólizas de seguros contratadas durante el año 2020					Residencias Permanentes	530502		530502	12	\$45,600.00	\$5,472.00	\$51,072.00
			20 actividades entre mantenimientos, matriculación, adquisiciones, guardiana y control vehicular conforme a los requerimientos institucionales cumplidos en el año 2020.	Garantizar la funcionalidad institucional mediante la dotación de servicios que permitan la operatividad interna del GADPPZ.	Especificar al 100% la dotación de servicios para la operatividad de la institución al año 2022.	Porcentaje de dotados operatividad institucional	El incumplimiento en los términos de ejecución de los procesos de servicios que permitan la operatividad institucional del GADPPZ.	Requerimiento de bienes y servicios para el mantenimiento de instalaciones y control del parque automotor del GADPPZ. Guardia de 12 puntos de control.	530811		530811	1	\$2,000.00	\$240.00	\$2,240.00
									530804	Materiales de Oficina	530804	1	\$1,000.00	\$120.00	\$1,120.00
									530813	Requisitos y Accesorios	530813	1	\$200.00	\$24.00	\$224.00
									570102	Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	570102	1	\$22,000.00	\$2,640.00	\$24,640.00
									570203	Comisiones Bancarias	570203	1	\$300.00	\$36.00	\$336.00
									570206	Costos Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Documentos	570206	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
									530303	Arrendos y Subarrendos en Alquiler	530303	1	\$3,000.00	\$360.00	\$3,360.00
									530301	Pasajes al Interior	530301	1	\$5,000.00	\$600.00	\$5,600.00
									531403	Mobiliario	531403	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
									531406	Herramientas y Equipos menores	531406	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
									840103	Mobiliarios	840103	1	\$2,000.00	\$240.00	\$2,240.00
									840104	Materiales y Equipos	840104	1	\$1,000.00	\$120.00	\$1,120.00
									530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	530807	1	\$16,681.98	\$2,001.84	\$18,683.82
									530248	Eventos Públicos oficiales	530248	1	\$5,000.00	\$600.00	\$5,600.00
									530404	Materiales y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404	1	\$40,500.00	\$4,860.00	\$45,360.00
									530804	Materiales de oficina	530804	1	\$350.00	\$42.00	\$392.00
									530204	Edición, Impresión, Registro de Publicaciones, Suscripciones, Fomento, Traducción y Traducción	530204	1	\$450.00	\$54.00	\$504.00
									840104	Materiales y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	840104	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL	
60	COMUNICACION	Spots Publicitarios en video difundidos en el año 2022.	2. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en video.	La falta de información de las dependencias del GADPPZ causaría el retraso en la difusión de los spots publicitarios en video.	Porcentaje de actividades institucionales publicadas a través de spots publicitarios en video.	530301	1	\$ 892.86	\$ 107.14	\$ 1,000.00						
		Bolletines de Prensa difundidos en el año 2022.	3. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en bolletines de prensa.	La falta de información de las dependencias del GADPPZ causaría el retraso en la difusión de los spots publicitarios en bolletines de prensa.	Porcentaje de actividades institucionales publicadas a través de spots publicitarios en bolletines de prensa.	530612	1	\$ 892.86	\$ 107.14	\$ 1,000.00						
		Plantillas informativas difundidas en el año 2022.	4. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de Plantillas Informativas digitales.	La falta de información de las dependencias del GADPPZ causaría el retraso en la difusión de plantillas informativas digitales.	Porcentaje de actividades institucionales publicadas a través de Plantillas Informativas digitales.	530805	1	\$ 1,339.29	\$ 160.71	\$ 1,500.00						
		Material informativo impreso en el año 2022.	5. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de Material Informativo impreso.	La falta de información de las dependencias del GADPPZ causaría el retraso en la difusión de material informativo impreso.	Porcentaje de actividades institucionales publicadas a través de material informativo impreso.	531404	1	\$ 1,785.71	\$ 214.29	\$ 2,000.00						
		TOTAL INVERSION														
		\$ 3,389,565.59														
										SERVICIOS PERSONALES	510510	1	\$ 8,042.98	\$	\$ 8,042.98	
										REMUNERACIONES UNIFICADAS	510105	1	\$ 1,130,415.36	\$	\$ 1,130,415.36	
										SERVICIOS PERSONALES	510510	1	\$ 412,119.04	\$	\$ 412,119.04	
										SALARIOS UNIFICADOS	510106	1	\$ 180,975.08	\$	\$ 180,975.08	
										DECIMO TERCER SUeldo	510203	1	\$ 144,996.62	\$	\$ 144,996.62	
										APORTE PATRONAL	510204	1	\$ 57,806.00	\$	\$ 57,806.00	
										FONDO DE RESERVA	510601	1	\$ 204,564.23	\$	\$ 204,564.23	
										COMPENSACION POR TR	510602	1	\$ 144,915.63	\$	\$ 144,915.63	
										ALIMENTACION	510304	1	\$ 2,772.00	\$	\$ 2,772.00	
										SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	510306	1	\$ 19,404.00	\$	\$ 19,404.00	
										SUBSIDIO POR CARGAS F	510408	1	\$ 1,522.32	\$	\$ 1,522.32	
										SUBSIDIO POR CARGAS F	510401	1	\$ 528.00	\$	\$ 528.00	
										BENEFICIOS SOCIALES	510409	1	\$ 174,000.00	\$	\$ 174,000.00	
										VAGACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE	510707	1	\$ 35,683.75	\$	\$ 35,683.75	
										BENEFICIO POR UTILIDAD	510706	1	\$ 10,000.00	\$	\$ 10,000.00	
										POR RENUNCIA VOLUNTARIA	510709	1	\$ 170,011.42	\$	\$ 170,011.42	
										MATERIALES DE OFICINA	530804	1	\$ 4,076.13	\$ 485.14	\$ 4,561.27	
										MATERIALES DE ASEO	530805	1	\$ 772.80	\$ 92.74	\$ 865.54	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL			
Administrativo	Gestión Administrativa	Unidad Administrativa del Talento Humano	504 empleados registrados que representan el 100% con fecha de corte agosto - 2021	Planificar, gestionar el Talento Humano, mediante un continuo fortalecimiento de competencias de los servidores del GADPPZ, procurando la salud y el bienestar de las y los servidores de la institución, para mejorar el desempeño y productividad en el servicio y minimizar los riesgos laborales.	Cumplir con los artículos 61 y 62 de la LOSEP mediante la clasificación de puestos institucionales.	Porcentaje de personal requerido de la institución.	Manual de Puestos Institucional	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.		MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	530807	1	\$ 6.350,45	\$ 762,05	\$ 7.112,50			
			Se cuenta con la nueva Estructura Organica Funcional		Cumplir con los Artículos 63 y 64 de la LOSEP mediante el reclutamiento y selección de personal	Crear anualmente al 100% los puestos planificados en función de la planificación anual de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria hasta el 2022.	Porcentaje de personal requerido por cada Dirección	Manual institucional de Reclutamiento y Selección de personal	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.		MOBILIARIOS	840103	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1000,00		
			Existen 22 (4,37%) funcionarios en la institución con capacidades especiales		Planificar, gestionar el Talento Humano, mediante un continuo fortalecimiento de competencias de los servidores del GADPPZ, procurando la salud y el bienestar de las y los servidores de la institución, para mejorar el desempeño y productividad en el servicio y minimizar los riesgos laborales.	Cumplir con el artículo 64 de la LOSEP al año 2022.	Porcentaje de servidores especiales contratados por la institución.	Contratar como mínimo el 4% de las personas con capacidades especiales en cumplimiento al artículo 64 de la LOSEP al año 2022.		Planificación del talento humano de las personas con capacidades especiales.		SERVICIOS PERSONALES	510510	1	\$ 8.042,98	\$	\$ 8.042,98	
			Se cuenta con la nueva Estructura Organica Funcional		Cumplir con el 200-03 Políticas y Prácticas de talento humano, de las Normas de Control Interno para las entidades, organizaciones del sector público mediante el fortalecimiento de la estructura orgánica funcional del GADPPZ	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente.	Proceso administrativo y operativos conforme a la normativa legal vigente.	Plan de supervisión y Evaluación del sistema de control interno institucional así como realizar procesos administrativos y operativos conforme a la normativa legal vigente.	BENEFICIOS POR HORAS EXTRA			HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	510509	1	\$ 3.000,00	\$	\$ 3.000,00	
			20 Estudiantes		Cumplir con el Artículo 58 de la LOSEP mediante la realización de convenios institucionales.	Gestionar anualmente al 100% la realización de convenios institucionales para el desarrollo de prácticas pre profesionales no remuneradas en el GADPPZ hasta el 2022.	Porcentaje de estudiantes apoyados	Convenios y prácticas profesionales no remuneradas a la institución	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución			PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	1	\$ 2.450,15	\$ 294,02	\$ 2.744,17	
			80% del cumplimiento del Plan Anual de Capacitación del año 2020		Cumplir con los artículos 74 y 71, 72 de la LOSEP mediante la aplicación del Plan de Capacitación del Talento Humano Institucional.	Llevar a cabo como mínimo 100% del Plan de Capacitación del Talento Humano Institucional del GADPPZ en el año 2022.	Porcentaje cumplimiento del Plan de Capacitación	Plan de Capacitación del Talento Humano	El incumplimiento de estas obligaciones produciría sanciones administrativas			CAPACITACION A SERVID	530612	1	\$ 7.142,86	\$ 857,14	\$ 8.000,00	
			1 Informe de Evaluación		Cumplir con los Artículos 76, 77, 78 y 80 de la LOSEP mediante la planificación de la Evaluación del Desempeño Institucional.	Realizar anualmente 1 informe de evaluación del desempeño de los funcionarios del GADPPZ hasta el 2022.	Numero de informes de evaluación de funcionarios	Evaluación del desempeño institucional	El incumplimiento de estas obligaciones produciría sanciones administrativas			PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	530802	1	\$ 13.888,00	\$ 1.666,56	\$ 15.554,56	
													EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	531407	1	\$ 446,43	\$ 53,57	\$ 500,00
													PARTES Y REPUESTOS SERVICIOS MEDICOS	531411	1	\$ 1.235,99	\$ 148,32	\$ 1.384,31
													HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	530226	1	\$ 8.000,00	\$ 960,00	\$ 8.960,00
													MEDICINAS Y PRODUCTO	530809	1	\$ 8.974,74	\$ 1.076,97	\$ 10.051,71
													MAQUINARIAS Y EQUIPO	531404	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
													ADQUISICION DE EXTINTORES	531406	1	\$ 446,43	\$ 53,57	\$ 500,00
			3 accidentes laborales suscitados el año 2020		Reducir la siniestralidad laboral en la institución mediante el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Ejecutivo 2368 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES y demás normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Reducir anualmente el 20% de accidentes laborales suscitados en la institución a través de la identificación, mitigación, valoración y respuesta al riesgo.	Porcentaje de accidentes laborales reducidos	Accidentes laborales reducidos	El incumplimiento de estas obligaciones produciría sanciones administrativas				ROPA DE TRABAJO	530802	1	\$ 4.704,00	\$ 564,48	\$ 5.268,48
			6 accidentes laborales suscitados en el año 2021 (hasta agosto)										EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENWASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	530203	1	\$ 2.704,80	\$ 324,56	\$ 3.029,36

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
				prestar un servicio, para las actividades laborales de los funcionarios del GADPPZ.					Realizar campañas de prevención y simulacros de acuerdo a la planificación de seguridad y salud.	Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SENALIZACION VIAL, NAVEGACION, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	530811	1	\$ 1,538.20	\$ 184.58	\$ 1,722.78
		TOTAL INVERSION													\$2,285,141.98
			200 criterios jurídicos elaborados en el 2020.	Asesorar y cumplir con los procesos legales institucionales mediante la aplicación de la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la institución	Cumplir el 100% de los trámites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de trámites administrativos programados por el GADPPZ	La inaplicabilidad de la norma causante observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de resoluciones	Materiales de oficina	530804	1	1,785.71	214.29		2,000.00
			48 contratos elaborados en el 2020.						Arrendamiento licencias del FEEL WEB	530702	1	3,125.00	375.00		3,500.00
			36 convenios elaborados en el 2020.						Materiales de aso	530805	1	892.86	107.14		1,000.00
			6 ordenanzas elaboradas en el 2020.						Capacitación a servidores públicos	530612	1	2,232.14	267.86		2,500.00
			48 expedientes jurídicos revisados en el 2020.						Materiales de impresión, fotografía	530807	1	892.86	107.14		1,000.00
									Mobiliarios	840103	1	1,785.71	214.29		2,000.00
									Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	892.86	107.14		1,000.00
									Edición, impresión, reproducción de escritos, y Honorarios por contratos cíviles	530204	1	2,678.57	321.43		3,000.00
									Honorarios por contratos cíviles	530806	1	17,857.14	2,142.86		20,000.00
									Costas judiciales	570206	1	2,386.56	283.89		2,670.45
															\$3,459.88
									Dieta consejeros provinciales representantes de los GADPPZ.	570301	36	17,852.04	2,142.24		19,994.28
									Recepción de documentos y convocatorias	530804	1	3,488.76	468.77		3,957.53
									Materiales de aso	530805	1	663.33	79.60		742.93
									Edición, impresión, reproducción de Actas de sesiones, Ordenanzas, Reglamentos	530204	1	480	57.60		537.60
									Elaboración e impresión de acuerdos Comemorativos	530807	1	750	90.00		840.00
									Trabajos después de la jornada ordinaria y laboral	510509	1	5000			5,000.00
			14 sesiones realizadas en el año 2019 (ordinarias y extraordinarias).	Cumplir con los diferentes actos administrativos y normativos expedidos por la institución mediante el registro, administración, elaboración y custodia de la documentación interna y externa pertinente					Equipos, sistemas y paquetes Informáticos	840107	1	2400	288.00		2,688.00
									Mobiliario	840103	1	1750	210.00		1960.00
									Herramientas	840105	1	200	24.00		224.00
									Herramientas y equipos menores	531406	1	60	7.20		67.20



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.		PROG.		PROYECTO										
NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL	
							Acreditar la autenticidad de la documentación solicitada	Máquinaria y Equipos	840104	1	2000	240.00	2,240.00	
TOTAL INVERSIÓN														
							Archivo Financiero	empastados	530204	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00	
							Especies Valoradas	material impreso	530807	1	3,125.00	375.00	3,500.00	
							Mantenimiento de sistema de Olympus	Mantenimiento de sistema Olympus	530702	1	4,464.29	535.71	5,000.00	
							Capacitación al Área Financiera	capacitación	530612	1	1,785.71	214.29	2,000.00	
							Viáticos	viáticos	530303	1	3,500.00		3,500.00	
							Pasajes al Interior	Pasajes al Interior	530301	1	1,500.00		1,500.00	
							Materiales de oficina	materiales de oficina	530804	1	2,678.57	321.43	3,000.00	
							materiales de uso	materiales de uso	530805	1	2,678.57	321.43	3,000.00	
							Toner	Toner	530804	1	3,175.94	381.11	3,557.05	
							Comisiones bancarias	Comisiones bancarias	570203	1	10,000.00		10,000.00	
							Interes de los préstamos de BEDE	Interes de los préstamos de sector público financiero	560201	1	912,931.45		912,931.45	
							Interes de los préstamos privado	Interes de los préstamos sector privado no financiero	560204	1	100,000.00		100,000.00	
							Cumplir con los procesos para formulación, seguimiento o evaluación del presupuesto considerando los actos administrativos y normativos expedidos por la normativa legal vigente mediante la coordinación, articulación, planificación con todas las dependencias del GADPPZ							
							Cumplir el 100% del proceso de la formulación, ejecución, reformas y trasposos del presupuesto al año 2023							
							Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación y ejecución del presupuesto.							
							Retrazos en las asignaciones por parte del estado causara incumplimiento en las obligaciones financieras comprometidas por la institución							
							Porcentaje de cumplimiento del proceso de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias							
							Cumplir mensualmente el 100% de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias del GADPPZ.							
							Administrar y controlar los recursos financieros del GADPPZ mediante la aplicación sistematizada de los procesos señalados en la normativa legal vigente en materia contable y presupuestaria							
							Fomentar el uso adecuado a los recursos institucionales del GADPPZ							
							Controlar, registrar y mantener actualizados los saldos de las cuentas del GADPPZ que permita cubrir pagos y obligaciones mediante el adecuado registro y control de movimientos económicos bancarios y de inversión generados por la institución							
							Financiero							



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
									Escritorio y sillas	mobiliario	84003	1	5,535.72	664.29	6,200.00
									Adquisición de computadoras para el personal del departamento financiero	Equipos, Sistemas y Paquetes informaticos	84007	1	6,000.00	720.00	6,720.00
									Adquisición de software del sistema olimpo	Equipos, Sistemas y Paquetes informaticos	84007	1	4,464.29	535.71	5,000.00
								No cumplir con los procesos del sistema de control interno contra desfalcos e inconsistencias que afecten a los estados financieros.	Al gobierno central	Al gobierno central	58001	1	150,000.00	-	150,000.00
									A entidades descentralizadas y autonomas	A entidades descentralizadas y autonomas	58002	1	150,000.00	-	150,000.00
									Amortización de deuda	al sector publico financiero	90001	1	2,090,602.41	-	2,090,602.41
									A entidades descentralizadas y autonomas	A entidades descentralizadas y autonomas	58002	1	12,038.56	-	12,038.56
															31,473,849.49
															4,998,936.55
															2,708,773.41
															7,707,709.96

[Handwritten signature]

DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL EN LA FUNCION ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

ADMINISTRATIVO		NOMBRAMIENTOS		Cargo	No. MESES	REM UNIF.	REM LI AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES PATRONAL	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	J. PATRONAL
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ARROYO ARGOTI ARCELLA ANA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	897.14	199.00	1,254.71	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BEZACA NATALIO MANUEL AGUSTIN	SECRETARIO EJECUTIVO 2	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	897.14	199.00	1,254.71	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUALLI SELA ANGEL ALBERTO	ASESOR DE PREFECTURA 1	12	2,525.00	30,300.00	2,525.00	2,523.99	2,525.00	2,523.99	199.00	3,529.95	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUEVARA AGUILAR CUMANDA DEL CARMEN	VICEPREFECTA PROVINCIAL	12	3,967.12	47,605.44	3,967.12	3,965.53	3,967.12	3,967.12	199.00	5,546.03	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUEVARA BLASCHKE JAMIE PATRICIO	PREFECTO PROVINCIAL	12	4,958.91	59,506.92	4,958.91	4,956.93	4,958.91	4,958.91	199.00	6,932.56	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GARZON FLORES CRISTINA AMBEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	675.00	8,100.00	675.00	674.73	675.00	675.00	199.00	943.65	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	OCANA VELASTEGUI CARLOS HUGO	ASESOR 2	12	2,786.00	33,436.00	2,786.00	2,786.88	2,786.00	2,786.88	199.00	3,887.62	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	TORRES ALTAMIRANO ALEJANDRO BOLIVAR	SECRETARIO DE PREFECTURA	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BRAYO CHANGO GALO RENE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	837.50	10,050.00	837.50	837.17	837.50	837.17	199.00	1,170.63	425.00						
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MAZA RAMON CLARBITA DE JESUS	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	897.14	199.00	1,254.71	425.00						
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MERINO CASTILLO PEDRO EDUARDO	SECRETARIO GNRAL	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	2,686.92	199.00	3,757.62	425.00						
PROCURADURIA SINODICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ANDRADE SANTAMARIA DANLO RAFAEL	PROCUR SINODICA	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	2,686.92	199.00	3,757.62	425.00						
PROCURADURIA SINODICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MARVAEZ TANDAZO VICTOR ANTONIO	SUB PROCURADOR	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
PROCURADURIA SINODICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VACA MELENDEZ IRMA CUMANDA	ABOGADO 2	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,599.36	1,600.00	1,600.00	199.00	2,236.60	425.00						
PROCURADURIA SINODICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BENAVIRTEZ GUEVARA PAUL ANDRES	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	937.50	11,250.00	937.50	937.13	937.50	937.13	199.00	1,310.63	425.00						
PROCURADURIA SINODICA	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GARCIA SUAREZ ALVARO HERNAN	ABOGADO 1	12	1,412.00	17,064.00	1,412.00	1,410.35	1,412.00	1,410.35	199.00	1,406.04	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	AGUIRRE ZUJIGA CARLOS GUSVALDO	ABOGADO 2	12	1,525.00	18,300.00	1,525.00	1,524.39	1,525.00	1,524.39	199.00	2,131.95	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	DURAN HERRERA MARIA ELEVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	675.00	8,100.00	675.00	674.73	675.00	674.73	199.00	943.65	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GUAMAN FUENTES PAOLA KATHERINE	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	937.50	11,250.00	937.50	937.13	937.50	937.13	199.00	1,310.63	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VALLEJO HDALGO DANIELA RENIE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	817.00	9,804.00	817.00	816.67	817.00	816.67	199.00	1,142.17	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CASTILLO CHASI JOHAN PATRICIA	SUBDIRECTOR DE COMUNICACION	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CASTILLO CHASI JOHAN PATRICIA	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	2,686.92	199.00	3,757.62	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CASTILLO CHASI JOHAN PATRICIA	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	2,686.92	199.00	3,757.62	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CHUCURIMA MARVAEZ MARCIA PIEDAD	SUBDIRECTOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	PANCHO GUEVARA PAMELA FERNANDA	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	1,411.44	199.00	1,973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	PARRA REAL SANTIAGO VINICIO	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	1,411.44	199.00	1,973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ORTIZ MEDRANO MARIA ALEXANDRA	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1,676.00	20,112.00	1,676.00	1,675.33	1,676.00	1,675.33	199.00	2,343.05	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VILLARCEL JACOME VERONICA ELIZABETH	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	1,411.44	199.00	1,973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VACANTE	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	1,411.44	199.00	1,973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VACANTE	CONTADOR 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	1,411.44	199.00	1,973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VACANTE	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	12	1,525.00	18,300.00	1,525.00	1,524.39	1,525.00	1,524.39	199.00	2,131.95	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CHICAZA BONILLA MANUEL MEDIAS	CONTADOR 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	1,411.44	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ORDONEZ PAREDES LUIS MARILU	SUBDIRECTOR FINANCIERO	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	GREFA RIVADENEIRA FRANCISCO RIGOBERTO	JEFATURA DE CONTABILIDAD	12	2,000.00	24,000.00	2,000.00	1,999.20	2,000.00	2,000.00	199.00	2,766.00	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ULLOA CHICAZA WILLIAM HERNAN	ANALISTA DE PRESUPUESTO 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	1,411.44	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ULLOA CHICAZA WILLIAM HERNAN	CONTADOR 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	1,411.44	199.00	1,973.98	425.00						

DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL EN LA FUNCION ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

	NOMBRAMIENTOS	Cargo	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AM.	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS. TRANSPORTE	SUBS. ANTIGUEDAD	SUBS. FAMILIAR	ART. 27	J. PATRONAL
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CUEVA ROMERO JORGE MARCELO	12	1,676.00	20,112.00	1,676.00	1,675.33	1,676.00	199.00	2,343.05	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MARIN MONTERO JOSE MAURICIO	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,599.36	1,600.00	199.00	2,236.80	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MARIN MONTERO JOSE MAURICIO	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CUEVA ROMERO JORGE MARCELO	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	RIVADENERIA SALAS JESSIE VERONICA	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	POZO ROSERO MONICA ALEXANDRA	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	AGUAGUINA MALUCIN MAYRA PATRICIA	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VACANTE	12	1,412.00	12,096.00	1,412.00	1,065.35	1,065.75	199.00	1,406.04	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO	12	2,000.00	24,000.00	2,000.00	1,999.20	2,000.00	199.00	2,796.00	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	TOSCANO PAREDES LUCIA ANGELINA	12	937.50	11,250.00	937.50	937.13	937.50	199.00	1,310.63	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	MIRANDA VINTIMILLA FLOR MILENA	12	675.00	8,100.00	675.00	674.73	675.00	199.00	943.65	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	LIZURAGA ROSADO GABRIELA TATIANA	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,946.78	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	LUZURAGA ROSADO GABRIELA TATIANA	12	1,676.00	20,112.00	1,676.00	1,675.33	1,676.00	199.00	2,343.05	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BARONA FLORES MARY ISABEL	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	BRAVO AGUIJO WILLIAM EDUARDO	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CARRASCO ZURITA HOLGER JOAQUIN	12	897.50	10,770.00	897.50	897.50	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	CHAVEZ CASTRO NELY SOLEDAD	12	2,000.00	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	199.00	2,796.00	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ESPIÑOSA NAVAS MANUEL VITERBO	12	1,225.00	14,700.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	199.00	1,715.55	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	LLERENA PERALTA FERNANDO ROBERTO	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,688.00	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	LEDESMA ZAMORA VILVA GUADALUPE	12	897.50	10,770.00	897.50	897.50	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ROVAYO CAIZA KATHERINE DAYANA	12	733.00	8,796.00	733.00	733.00	733.00	199.00	1,024.73	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	PUMALEMA MOROCHO JORGE FABIAN	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	199.00	2,236.80	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	TORRES MASAQUIZA WARIUXI SORAYA	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	SALTOS ZANABRIA GINA VARGAZA	12	897.50	10,770.00	897.50	897.50	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	YAGUAR MARINO JORGE JAIRO	12	1,676.00	20,112.00	1,676.00	1,676.00	1,676.00	199.00	2,343.05	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	VELAZCO PAZMINO ANSEL VICENTE	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	SERRANO ABRAHAM ANGEL ALEJANDRO	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	ZAMBRANO TOSCANO JESSICA MAGALY	12	675.00	8,100.00	675.00	675.00	675.00	199.00	943.65	425.00						
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO	YANEZ VARGAS JOSE ENRIQUE	12	897.50	10,770.00	897.50	897.50	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
					1,267,464.36	107,241.53	106,598.01	105,622.03	13,134.00	147,659.60	28,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATADOS LOSEP																	
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	BASTIANS ANDRADEZ VICENTE WALTER	12	450.00	5,400.00	450.00	448.82	450.00	199.00	625.10	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	BOKUN RAMOS MARIA MAGDALENA	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ANALISTA DE LA ADMINSTR.1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	CONTADOR 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	VINCES INTRIAGO CARLOS SANTIAGO	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	GAMBOR SILVA DREFA NOEMI	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						
ADMINISTRATIVO	LOSEP - CONTRATO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						

DISTRIBUITIVO DEL PERSONAL EN LA FUNCION ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

		NOMBRAMIENTOS	Cargo	No. MESES	REM UNIF.	REM U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	D. UNIFORMES PATRONAL	APORTE PATRONAL CUARTO	D. ALIMENTACION N	SUBS TRANSPORTE ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27 PATRONAL	J. PATRONAL
ADMINISTRATIVO	LOSEP- CONTRATO	MAZARENO CORTEZ CRISTIAN FILADELFO	GUARDIAN	12	450.00	5,400.00	450.00	450.00	450.00	199.00	629.10	425.00				
ADMINISTRATIVO	LOSEP- CONTRATO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	623.00	623.00	199.00	870.95	425.00				
ADMINISTRATIVO	LOSEP- CONTRATO	PENAFIEL ANGEL GONZALO	GUARDIAN	12	450.00	5,400.00	450.00	449.82	450.00	199.00	629.10	425.00				
ADMINISTRATIVO	LOSEP- CONTRATO		TECNICO EN INFORMATICA 1	12	676.00	8,112.00	676.00	675.73	676.00	199.00	945.05	425.00				
ADMINISTRATIVO	LOSEP- CONTRATO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00				
ADMINISTRATIVO	LOSEP- CONTRATO		TECNICO EN INFORMATICA 1	12	676.00	8,112.00	676.00	675.73	676.00	199.00	945.05	425.00				
ADMINISTRATIVO	LOSEP- CONTRATO		JEFATURA DE BODEGA	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,599.36	1,600.00	199.00	2,238.60	425.00				
ADMINISTRATIVO	LOSEP- CONTRATO		ANALISTA DE LA ADMINISTRACION	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,580.17	425.00				
COMUNICACION	LOSEP- CONTRATO	GAJAHUISCA PAREDES CARLOS ANTONIO	COMUNICADOR SOCIAL 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,580.17	425.00				
COMUNICACION	LOSEP- CONTRATO		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	676.00	8,112.00	676.00	675.73	676.00	199.00	945.05	425.00				
COMUNICACION	LOSEP- CONTRATO		COMUNICADOR SOCIAL 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,580.17	425.00				
COMUNICACION	LOSEP- CONTRATO		COMUNICADOR SOCIAL 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,580.17	425.00				
FINANCIERO	LOSEP- CONTRATO		CONTADOR 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,580.17	425.00				
JEFATURA INTERNACIONAL	LOSEP- CONTRATO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00				
JEFATURA INTERNACIONAL	LOSEP- CONTRATO		TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITAR	12	676.00	8,112.00	676.00	675.73	676.00	199.00	945.05	425.00				
JEFATURA INTERNACIONAL	LOSEP- CONTRATO		ANALISTA DE COOPERACION INT. NAC. E INTER.	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,580.17	425.00				
JEFATURA INTERNACIONAL	LOSEP- CONTRATO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00				
JEFATURA INTERNACIONAL	LOSEP- CONTRATO		JEFE DE COOPERACION NAC. E INT	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,598.36	1,600.00	199.00	2,238.60	425.00				
PREFECTURA	LOSEP- CONTRATO	NAVAS CAMPANA LUIS HERNAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00				
PREFECTURA	LOSEP- CONTRATO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00				
PROCURADURIA SINDECA	LOSEP- CONTRATO	LOPEZ BULLARCEL MERYLYN ACRHELINE	ABOGADO 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,580.17	425.00				
PROCURADURIA SINDECA	LOSEP- CONTRATO	GASTALDI SABAÑA MANUEL LEONIDAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00				
TALENTO HUMANO	LOSEP- CONTRATO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	734.00	8,808.00	734.00	733.71	734.00	199.00	1,026.13	425.00				
TALENTO HUMANO	LOSEP- CONTRATO		ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,580.17	425.00				
TALENTO HUMANO	LOSEP- CONTRATO		JEFE DE LA UNIDAD DE SEG. SALUD	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,598.36	1,600.00	199.00	2,238.60	425.00				
TALENTO HUMANO	LOSEP- CONTRATO		ANALISTA DE SSO 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,580.17	425.00				
TALENTO HUMANO	LOSEP- CONTRATO		TRABAJADORA SOCIAL	12	734.00	8,808.00	734.00	733.71	734.00	199.00	1,026.13	425.00				
TALENTO HUMANO	LOSEP- CONTRATO		ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	12	1,413.00	16,956.00	1,413.00	1,412.43	1,413.00	199.00	1,975.37	425.00				
VICE PREFECTURA	LOSEP- CONTRATO	ARIAS SALGUERO TATIANA AZUCENA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00				
CONTRATADOS CODIGO DE TRABAJO																
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO	COBO MORA EDISON FERNANDO	GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		AUX. DE SERVICIOS	12	430.00	5,160.00	430.00	429.83	430.00	199.00	626.94	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		AUX. DE SERVICIOS	12	430.00	5,160.00	430.00	429.83	430.00	199.00	626.94	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO- CONTRATO		GUARDIAN	12	480.00	5,760.00	480.00	479.81	480.00	199.00	699.84	425.00				
ADMIN																



TITULO II

SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO

PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL

PROYECTOS

FISCALIZACION
PLANIFICACION
ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA
ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR
ORDENANZA AL DESARR Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL RURAL Y PARROQUIAL
ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA
ORDENANZA GACETA
ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES
COOPERACION INSTITUCIONAL
PATRONATO PROVINCIAL

FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO
PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DE N O M I N A C I O N	ASIGNACION ANUAL
210.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	446,699.65
210.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	443,027.65
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	317,114.28
05	Remuneraciones Unificadas	293,763.00
06	Salarios unificados	23,351.28
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	34,076.19
03	Décimo tercer sueldo	26,426.19
04	Décimo cuarto sueldo	7,650.00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	2,112.00
04	Compensacion por transporte	264.00
06	Alimentacion	1,848.00
04.00	SUBSIDIOS	367.74
08	Subsidio de antigüedad	367.74
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	63,476.19
01	Aporte patronal	37,060.57
02	Fondo de reserva	26,415.62
*07.00	INDEMNIZACIONES	25,881.25
07	Compensaciones por vacaciones No gozadas	25,881.25
210.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,672.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3,672.00
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección.	3,672.00
210.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	12,635,959.70
210.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	77,455.57
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6,719.00
03	Décimo tercer sueldo	4,594.00
04	Décimo cuarto sueldo	2,125.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	55,128.00
10	Servicios Personales por Contrato	55,128.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11,014.57
01	Aporte patronal	6,422.41
02	Fondo de reserva	4,592.16
07.00	INDEMNIZACIONES	4,594.00
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	4,594.00
210.7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	542,130.07
01.00	SERVICIOS BASICOS	135,450.82
05	Telecomunicaciones	135,450.82
02.00	SERVICIOS GENERALES	203,014.40
04	Impresión, Reproduccion y Publicacion	8,072.00

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
05	Espectáculos Culturales y Sociales	170,000.00
07	Difusión, Información y Publicidad	4,480.00
49	Eventos Públicos Promocionales	20,462.40
03.00	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	20,213.14
01	Pasajes al interior	18,921.14
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	1,292.00
06.00	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	160,151.50
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	151,471.50
12	Capacitación a servidores públicos	1,680.00
13	Capacitación para la ciudadanía en general	7,000.00
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u>	22,740.21
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	995.00
03	Combustibles y Lubricantes	700.00
04	Materiales de oficina	8,592.02
05	Materiales de aseo	2,180.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	10,123.20
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación,	150.00
14.00	<u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u>	560.00
03	Mobiliario	100.00
04	Maquinarias y Equipos	300.00
06	Herramientas	160.00
210.7.5.00.00	<u>OBRAS PUBLICAS</u>	6,709,723.04
01.00	<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	5,630,000.00
05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,905,000.00
99	Otras obras de infraestructura	3,725,000.00
05.00	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA</u>	1,079,723.04
01	Obras de Infraestructura	1,079,723.04
210.7.8.00.00	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</u>	5,306,651.01
01.00	<u>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</u>	2,131,000.00
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	40,000.00
03	A Empresas Públicas	51,000.00
04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	2,040,000.00
02.00	<u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u>	3,175,651.01
04	Al sector privado no financiero	3,175,651.01
210.8.0.00.00	<u>EGRESOS DE CAPITAL</u>	11,396.00
8.4.00.00	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	11,396.00
01.00	<u>BIENES MUEBLES</u>	11,396.00
03	Mobiliario	840.00
04	Maquinaria y Equipos	7,196.00
07	Equipos, sistemas y Paquetes informaticos	3,360.00
TOTAL DEL PROGRAMA POLITICO INSTITUCIONAL		13,094,055.35
		S/.

PLAN OPERATIVO ANUAL PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Componente	Programa	Fiscalización	Proyecto	Monto	
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fiscalización		\$ 10,000.00	
		Planificación Territorial		\$ 10,000.00	
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social		\$ 56,095.33	
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza		\$ 48,000.00	
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza		\$ 20,000.00	
		Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz		\$ 10,123.20	
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progresa		\$ 51,000.00	
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.		\$ 170,000.00	
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.		\$ 2,040,000.00	
		Enlace de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional		\$ 141,251.04	
		Mancomunidades (CONGA)		\$ 40,000.00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra publicas para el desarrollo provincial.		\$ 6,618,403.04	
		Vivienda de interes social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza		\$ 151,471.50	
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial		\$ 95,000.00	
				MONTO DE INVERSIÓN	\$ 9,461,344.11
				PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 411,401.35
				PERSONAL A CONTRATO	\$ 78,450.57
		TRABAJADORES SINDICATO	\$ 35,208.30		
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 9,986,404.33		

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	3,107,651.01
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 3,107,651.01

\$ 13,094,055.35

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
		FISCALIZACION	45 Otras ejecutadas en el año 2020	Quantificar la correcta ejecución de todas contratadas por el COADPPZ, mediante el control de ejecución y fiscalización mediante el control de ejecución y fiscalización de obras de la ejecución, en los términos de la normativa legal vigente.	Cumplir con las normas de control interno que tienen vigencia con la dirección de fiscalización mediante el control de ejecución y fiscalización de obras de la institución por contratación pública.	Finalizar el 100% de obras que conste en el COADPPZ	Presupuesto de obras fiscalizadas	La caracterización dinámica de nuestra provincia causará el incumplimiento cronograma trabajos de	Realizar el control de ejecución y fiscalización de obras de la institución por contratación pública.	MATERIALES DE OFICINA	730804	1	\$ 2,232.14	\$ 287.96	\$ 2,520.10
									Revisión, ajuste, alineación y actualización del PDDT provincial con los instrumentos de planificación afines.	Suministros de oficina	730805	1	\$ 446.43	\$ 53.57	\$ 500.00
									Proceso de aprobación del PDDT provincial ante el Consejo de Planificación y cuerpo legislativo del COADPPZ.	SERVICIO DE IMPRESIÓN	730804	1	\$ 178.57	\$ 21.43	\$ 200.00
									Proceso de aprobación del PDDT provincial ante el Consejo de Planificación y cuerpo legislativo del COADPPZ.	COPADORA	640104	1	\$ 3,125.00	\$ 375.00	\$ 3,500.00
									Análisis del estado del proyecto desde el punto de vista económico y del avance físico, respetado por los correspondientes	MATERIALES DE CONSTRUCCION	730811	1	\$ 133.93	\$ 16.07	\$ 150.00
										MOBILIARIO	731403	1	\$ 88.29	\$ 10.71	\$ 100.00
										PASAJES AL INTERIOR	730301	1	\$ 1,338.29	\$ 160.71	\$ 1,500.00
										EQUIPOS DE MEDICION (CINT)	731404	1	\$ 267.86	\$ 32.14	\$ 300.00
										HERRAMIENTAS DE MEDICION	731406	1	\$ 142.86	\$ 17.14	\$ 160.00
										COMBUSTIBLE	730803	1	\$ 625.00	\$ 75.00	\$ 700.00
										VESTUARIO, LENCERIA PRENI	530802	1	\$ 60.36	\$ 9.84	\$ 70.20
										MATICOS	730803	1	\$ 267.86	\$ 32.14	\$ 300.00
									Revisión, ajuste, alineación y actualización del PDDT provincial con los instrumentos de planificación afines.	Servicios de impresión	730204	1	4,428.57	531.43	4,960.00
									Proceso de aprobación del PDDT provincial ante el Consejo de Planificación y cuerpo legislativo del COADPPZ.	Suministros de oficina	730804	1	600.00	72.00	672.00
									Elaborar el Seguimiento trimestral del cumplimiento de metas de resultados del PDDT provincial	Suministros de oficina	730804	1	600.00	72.00	672.00
									Elaborar la Evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDDT provincial.	Suministros de oficina	730805	1	500.00	60.00	560.00
									Elaborar el Seguimiento mensual	Suministros de oficina	730805	1	500.00	60.00	560.00
									Elaborar la Evaluación trimestral.	Suministros de oficina	730804	1	535.71	64.29	600.00
									Elaborar la Evaluación anual	Suministros de oficina	730804	1	64.29	7.71	72.00
									Recopilar, registrar y consolidar la información de cada dependencia del COADPPZ.	Suministros de oficina	730805	1	500.00	60.00	560.00
									Realización de reuniones anuales por cada eje estratégico	Suministros de oficina	730804	1	600.00	72.00	672.00
									Ejecución y coordinación de logística para evento		730249	1.00	\$ 14,616.00	\$ 1,753.92	\$ 16,369.92
									Ejecución de eventos de participación ciudadana		730804	1.00	\$ 1,598.30	\$ 232.72	\$ 1,831.02
									Ejecución y coordinación de los acuerdos establecidos en la		730249	1.00	\$ 3,854.00	\$ 438.48	\$ 4,292.48



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PK.C.	PROYECTO											
NOMBRE	LINEABASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	participación ciudadana (Consejo de Participación y Asesoría Ciudadana)	Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Recopilar y definir las normas, ordenanzas y resoluciones administrativas aprobadas por el GADPPZ mediante la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir el 100% de la Ordenanza reformada 2022.	Porcentaje de cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Capacitación a los actores del territorio	Contratación de servicios para la capacitación	730813	1,00	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00
								Divulgación, información y publicidad	730207	1,00	\$ 4.000,00	\$ 480,00	\$ 4.480,00
								Efecto, impresión, publicaciones, suscripciones, reproducción, empaquetado	730204	1,00	\$ 2.200,00	\$ 264,00	\$ 2.464,00
								Mobiliario y equipos	840104	1,00	\$ 3.300,00	\$ 396,00	\$ 3.696,00
								Mobiliario	840103	1,00	\$ 750,00	\$ 90,00	\$ 840,00
								Equipos, sistemas y paquetes In	840107	1,00	\$ 3.000,00	\$ 360,00	\$ 3.360,00
								Transporte aereo	730301	1	\$ 10.373,14	\$ 1.244,78	\$ 11.617,92
Ordenanza de creación de la GACETA oficial año 2019		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022.	Porcentaje de cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Impresión de la gaceta oficial	Materiales de impresión	730307	1	9038,57	1.094,63	\$ 10.123,20
Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barral rural y parroquial de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022.	Porcentaje de cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Transferencia de Recursos	780204	1	\$ 48.000,00	\$ -	\$ 48.000,00
Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escalar de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022.	Porcentaje de cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Transferencia de Recursos	780204	1	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00
Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022.	Porcentaje de cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Fiestas de la provincia	730305	1	\$ 170.000,00	\$ -	\$ 170.000,00
Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progres		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022.	Porcentaje de cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Empresa Publica	780103	1	\$ 51.000,00	\$ -	\$ 51.000,00
Ordenanza que norma la gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022.	Porcentaje de cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Proyectos de las Juntas Parroquiales	780104	1	\$ 2.040.000,00	\$ -	\$ 2.040.000,00
Enlace de comunicaciones via internet solidal con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad		Mejorar la conectividad por internet con las cabeceras parroquiales rurales mediante la dotación del	Dotar al servicio de internet con las cabeceras parroquiales rurales	Brindar el 100% de conectividad a las parroquias del interior anualmente	Porcentaje de conectividad implementado	Disponibilidad Presupuestaria	Cobertura de Parais, repuestas y suministros informáticos y de oficina.	Telecomunicaciones	730105	12	120.938,23	14.512,59	\$ 135.450,82
								Paquetes al interior	730301	1	5.178,77	621,45	\$ 5.800,22
											Gestión Institucional	\$ 2.415.213,3	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL	
GESTIÓN INSTITUCIONAL		Macrocomunidades (CONGA) sin datos		Fortalecer la gestión de las organizaciones mediante el sistema de coordinación, articulación y planificación integral conjunta entre las acciones fluviales y aéreas.	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial.	El 100% de la Ordenanza	% de Cumplimiento de la Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza por parte de los organismos de control.	Certificación Presupuestaria	Transferencia de Recursos	780102	1	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	
		Construcción y mantenimiento de obra pública para el desarrollo provincial.		Fortalecer la gestión institucional del GADPPZ.	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en las demás instituciones.	El 100% de compromisos adquiridos	Porcentaje de compromisos cumplidos	El incumplimiento de los acuerdos establecidos por parte de los organismos de control pertinente.	Realizar convenios interinstitucionales para mejorar la obra pública en la provincia.	Construcción de Infraestructura vial	750105	1	\$ 1,995,000.00	\$ -	\$ 1,995,000.00	
											Construcción de obra Pública	750198	1	\$ 3,725,000.00	\$ -	\$ 3,725,000.00
											Mantenimiento de obra Pública	750501	1	\$ 988,403.04	\$ -	\$ 988,403.04
											Mantenimiento y reparación de obras de infraestructura	750501	1	\$ 91,320.00	\$ -	\$ 91,320.00
											Capacitaciones	730612	1	\$ 1,990.00	\$ -	\$ 1,990.00
											Válidos	730503	1	\$ 952.00	\$ -	\$ 952.00
											Servicio de copiado de planos	730204	1	\$ 448.00	\$ -	\$ 448.00
											Suministros de oficina	730804	1	\$ 560.00	\$ -	\$ 560.00
											Consultoría	730601	1	\$ 151,471.50	\$ -	\$ 151,471.50
		<p>MONTO \$ 7,046,125.59</p> <p>MONTO DE INVERSIÓN \$ 9,461,344.11</p> <p>PERSONAL A NOBREMAMIENTO \$ 411,463.35</p> <p>PERSONAL ECONÓMICO \$ 78,603.57</p> <p>TRABAJADORES SINDICATO \$ 35,288.30</p> <p>MONTO DEL COMPONENTE \$ 9,886,403.33</p>														

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
PROYECTO															



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.		PROG.	PROYECTO										TOTAL		
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
SOCIO CULTURAL	ATENCION A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPC (Patrón Provincial)	12.240 personas de los grupos de atención prioritaria atendidas en el año 2018	Atender a la población vulnerable de la provincia de Pastaza mediante la articulación y coordinación con diferentes actores del territorio para la ejecución de programas, proyectos integrados priorizando el desarrollo social de la población.	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial.	14.460 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas al año 2022	Número de personas atendidas de los grupos de atención prioritaria causaría incumplimiento en las metas del componente	Que no lleguen los recursos de económico a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	Transferencia de Recursos	Transferencia de Recursos	760204	1,00	3.107.851,01		3.107.851,01
													MONTO DEL COMPONENTE	3.107.851,01	
														13.094.055,35	

[Handwritten signature]



DISTRIBUITIVO DE LA FUNCION POLITICO INSTITUCIONAL

No. MESES	Cargo	REM. UNIF.	REM. U. AN.	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
12	DIRECCION DE FISCALIZACION SECRETARIA EJECUTIVA 2	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
12	FISCALIZADOR 1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
12	FISCALIZADOR 1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
12	FISCALIZADOR 1	1,412.00	12,069.00	1,005.75	1,005.35	1,005.75	199.00	1,406.04	425.00						
12	FISCALIZADOR 1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
12	SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
12	DIRECTOR DE FISCALIZACION	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00						
			131,247.00	10,937.25	10,932.86	10,937.25	1,993.00	15,290.28	2,975.00						
CONTRATADOS LOSEP															
12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						
12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	870.95	425.00						
			14,952.00	1,246.00	1,245.50	1,246.00	398.00	1,741.91	850.00						
INDEFINIDO															
12	SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES	876.00	10,512.00	876.00	875.65	876.00	199.00	1,277.21	425.00	924.00	132.00	210.24	0.00	0.00	
			10,512.00	876.00	875.65	876.00	199.00	1,277.21	425.00	924.00	132.00	210.24	0.00	0.00	
SINDICALIZADOS															
12	CHOFER	525.00	12,839.28	525.00	1,069.51	1,069.94	199.00	1,559.97	425.00	924.00	132.00	157.50	0.00	544.94	
			\$ 12,839.28	\$ 525.00	\$ 1,069.51	\$ 1,069.94	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 157.50	\$ 0.00	\$ 544.94	\$ 19,446.14
	IND+SIND	23,351.28	1,401.00	1,945.16	1,945.94	398.00	2,837.18	850.00	1,848.00	264.00	0.00	367.74	0.00	0.00	35,206.30
	LOSEP	1,246.00	1,246.00	1,245.50	1,246.00	398.00	1,741.91	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,679.41
	ADMIN	131,247.00	10,937.25	10,932.88	10,937.25	1,993.00	15,290.28	2,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,712.65
															240,600.36

N.	Cargo	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN.	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	J. PATRONAL
11	ADMINISTRATIVOS DIRECCION DE PLANIFICACION	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,599.36	1,600.00	199.00	2,236.80	425.00						
12	ANALISTA DE PLANIFICACION 2	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	3,757.82	425.00						
13	DIRECTOR DE PLANIFICACION	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	2,949.78	425.00						
14	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	1,254.71	425.00						
15	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
16	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
17	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	12	1,412.00	12,069.00	1,005.75	1,005.35	1,005.75	199.00	1,406.04	425.00						
18	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	12	1,412.00	12,069.00	1,005.75	1,005.35	1,005.75	199.00	1,406.04	425.00						
19	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
20	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	1,973.98	425.00						
			162,516.00	13,543.00	13,537.56	13,543.00	1,791.00	18,933.11	3,825.00							
CONTRATADOS PLANIFICACION																
21	ANALISTA DE PLANIFICACION 2	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00						
22	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00						
23	ANALISTA DE PLANIFICACION 1	12	1,116.00	13,392.00	1,116.00	1,115.55	1,116.00	199.00	1,560.17	425.00						
			40,176.00	3,346.00	3,346.66	3,348.00	597.00	4,680.50	1,275.00							
	IND+SIND															
	CT															
	LOSEP		40,176.00	3,346.00	3,346.66	3,348.00	597.00	4,680.50	1,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,771.16
	ADMIN		162,516.00	13,543.00	13,537.56	13,543.00	1,791.00	18,933.11	3,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227,666.70
																284,459.86



TITULO III

FONDO PARA SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

PROYECTOS

PATRIMONIO NATURAL
CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
GESTION MINERA Y RIESGOS

FUNCION 3.-SERVICIOS GESTION AMBIENTAL
PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
310.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	334,634.46
310.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	331,203.46
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	229,670.88
05	Remuneraciones Unificadas	160,764.00
06	Salarios Unificados	68,906.88
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	26,364.24
03	Décimo tercer sueldo	19,139.24
04	Décimo cuarto sueldo	7,225.00
03.00	Remuneraciones Compensatorias	8,448.00
04	Compensación por Transporte	1,056.00
06	Alimentación	7,392.00
04.00	Subsidios	1,348.32
01	Por Cargas Familiares	408.30
08	Subsidio de Antigüedad	940.02
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	46,232.78
01	Aporte patronal	27,101.19
02	Fondo de reserva	19,131.58
07.00	INDEMNIZACIONES	19,139.24
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	19,139.24
310.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,431.00
08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	3,431.00
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia	3,431.00
310.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	1,020,850.22
310.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	340,454.12
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	30,148.00
03	Décimo tercer sueldo	19,948.00
04	Décimo cuarto sueldo	10,200.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	242,376.00
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,000.00
10	Servicios Personales por Contrato	239,376.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	47,982.12
01	Aporte patronal	28,042.10
02	Fondo de reserva	19,940.02

07.00	INDEMNIZACIONES	19,948.00
07	Compensación por vacaciones no gozadas	19,948.00
310.7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	435,327.35
02.00	Servicios Generales	36,960.00
09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, r	8,960.00
49	Eventos Públicos Promocionales	28,000.00
03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2,240.00
01	Pasajes al Interior	2,240.00
05.00	Arrendamiento de Bienes	7,000.00
05	Vehículos (Arrendamiento)	7,000.00
06.00	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	306,213.35
02	Servicio de Auditoría	292,213.35
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	7,000.00
13	Capacitación para la Ciudadanía en General	7,000.00
08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	82,914.00
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilanc	4,914.00
03	Combustible y Lubrificantes	3,000.00
04	Materiales de oficina	5,000.00
05	Materiales de aseo	3,000.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	6,000.00
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, r	34,000.00
13	Repuestos y Accesorios	3,000.00
14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	7,000.00
19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	8,000.00
21	Egresos para Situaciones de Emergencia	9,000.00
310.7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	152,196.56
05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	10,000.00
01	Obras de Infraestructura	10,000.00
07.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	142,196.56
01	Construcciones y edificaciones	142,196.56
310.7.7.0.000	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	47,321.75
01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones.	44,400.00
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	44,400.00
02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos.	2,921.74
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	2,921.74
310.7.8.00.00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	45,550.44
02.00	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	45,550.44
04	Al sector privado no financiero	45,550.44

310.8.0.00.00
8.4.00.00
01.00
03
04
07

GASTOS DE CAPITAL
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)
Bienes Muebles
Mobiliarios
Maquinarias y Equipos
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

56,000.00
56,000.00
56,000.00
4,000.00
48,000.00
4,000.00

TOTAL DEL PROGRAMA GESTION AMBIENTAL

\$

1,411,484.67



PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Producción Forestal con fines de Conservación y Restauración	\$ 105,249.13	
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 102,497.86	
		Gestión del Recurso Hídrico	\$ 80,000.00	
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza		\$ 38,240.00
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz		\$ 225,466.95
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza		\$ 23,000.01
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza		\$ 18,000.00
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero		\$ 129,028.14
		Plan Provincial de respuesta ante desastres		\$ 13,000.00
			MONTO DE INVERSIÓN	\$ 734,482.09
			PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 225,294.65
		PERSONAL A CONTRATO	\$ 342,368.12	
		TRABAJADORES SINDICATO	\$ 109,339.81	
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 1,411,484.67	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL		
Patrimonio Natural		Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	60.000 plantas producidas en el año 2019. 60.487 plantas producidas en el año 2020.	Fomentar la Gestión Ambiental, Desarrollo y Turismo Sostenible a través del Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador en la provincia de Pastaza.	Producir especies forestales multipropósito con finalidad de restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Producir anualmente 50.000 plantas en el año 2022	Número de plantas producidas al año	Que los procesos de concientización pública no se realicen en los cuatro primeros meses del año.	Producir plantas para restaurar áreas degradadas	Mantenimiento del vivero forestal del GAUPPZ	750107	1	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00		
		Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	194,04 ha restauradas en el año 2020.	Restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Restaurar 110 hectáreas de áreas degradadas al año 2022	Número de hectáreas degradadas restauradas	La producción de plantas sin una planificación y un destino de cabero determinado causará la pérdida de la producción	Reposición del Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador	Reposición del Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador	750107	1	\$ 69.865,30	\$ 8.383,84	\$ 78.249,14			
		Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	5 eventos desarmados en el auditorio del CHAPM en el año 2020. 200 personas que realizaron intercambio de experiencias en talleres ambientales en el auditorio del CHAPM.	Conseguir el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica de la provincia de Pastaza mediante acuerdos y/o convenios de cooperación.	Conseguir anualmente 350 ha de bosques dentro de los establecimientos de Acuerdos y convenios de cooperación	Número de hectáreas degradadas restauradas	Que las comunidades no tengan temas legalizados o estén en conflicto.	Generación de un mecanismo de incentivos (monetarios y/o no monetarios) para la conservación de bosques	Restauración Ambiental en zonas degradadas	Horas extras	710509	1	\$ 2.678,57	\$ 321,43	\$ 3.000,00		
		Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	389 ha de bosque conservado en el año 2019. 355,13 ha de bosque conservado en zonas de recarga hídrica en el año 2019	Conservar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica de la provincia de Pastaza mediante acuerdos y/o convenios de cooperación.	Conservar anualmente 350 ha de bosques dentro de los establecimientos de Acuerdos y convenios de cooperación	Número de hectáreas degradadas restauradas	Que las comunidades no tengan temas legalizados o estén en conflicto.	Generación de un mecanismo de incentivos (monetarios y/o no monetarios) para la conservación de bosques	Restauración Ambiental en zonas degradadas	Horas extras	710509	1	\$ 2.678,57	\$ 321,43	\$ 3.000,00		
		Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	6 mingos de limpieza de ríos realizadas en el año 2019. 5 mingos de limpieza de ríos realizadas en el año 2020.	Realizar 5 mingos de limpieza de ríos al año 2022	Realizar 5 mingos de limpieza de ríos al año 2022	Número de mingos de limpieza de ríos en la provincia de Pastaza	Que las comunidades no tengan temas legalizados o estén en conflicto.	Realización de mingos de limpieza de ríos	Realización de mingos de limpieza de ríos	Adquisición de estadística ambiental	730811	1	\$ 18.750,00	\$ 2.250,00	\$ 21.000,00		
		Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	12 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en el año 2020	Apoyar a la protección y conservación de los recursos hídricos mediante sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en el año	Implementar 6 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas al año 2022	Número de sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en la provincia de Pastaza	Que las instancias de Gobierno Nacional al Gobierno Provincial se retiren.	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas contaminadas	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas contaminadas	Adquisición e instalación de Bioplaguicidas	840104	1	\$ 33.828,57	\$ 4.071,43	\$ 38.000,00		
		Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	10 cuerpos hídricos monitoreados en el año 2019. 10 cuerpos hídricos monitoreados en el año 2020.	Establecer un manejo integral de las microcuencas proveedoras de aguas para las poblaciones urbanas y rurales de la provincia de Pastaza	Monitoreo de 10 sistemas hídricos (ríos) al año 2022	Número de ríos monitoreados en la provincia de Pastaza	Que las instancias de Gobierno Nacional al Gobierno Provincial se retiren.	Monitoreo y análisis de calidad y cantidad de los principales sistemas hídricos de la provincia	Monitoreo y análisis de calidad y cantidad de los principales sistemas hídricos de la provincia	Adquisición de reactivos para análisis de calidad y cantidad de agua	840104	1	\$ 3.571,43	\$ 428,57	\$ 4.000,00		
		Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	Registro al Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+, propuesta	Identificar y Socializar en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica, con un mecanismo de energía limpia	Identificar y Socializar en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica, con un mecanismo de energía limpia	Número de comunidades indígenas beneficiadas	Que las comunidades no tengan temas legalizados o estén en conflicto.	Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica, con un mecanismo de energía limpia	Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica, con un mecanismo de energía limpia	Análisis de Laboratorio (calidad de Agua y nivel de ruido)	730801	1	\$ 2.000,00	\$ 240,00	\$ 2.240,00		
		Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	60.000 plantas producidas en el año 2019. 60.487 plantas producidas en el año 2020.	Fomentar la Gestión Ambiental, Desarrollo y Turismo Sostenible a través del Centro de Investigación Ambiental Probi Mirador en la provincia de Pastaza.	Producir especies forestales multipropósito con finalidad de restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Producir anualmente 50.000 plantas en el año 2022	Número de plantas producidas al año	Que los procesos de concientización pública no se realicen en los cuatro primeros meses del año.	Número de plantas producidas al año	Que los procesos de concientización pública no se realicen en los cuatro primeros meses del año.	Producir plantas para restaurar áreas degradadas	Mantenimiento del vivero forestal del GAUPPZ	750107	1	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00
		MONTO DE INVERSIÓN											\$	102.487,86			
MONTO DE INVERSIÓN											\$	102.487,86					



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL	
BIOFÍSICO		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	Ordenanza de la Comisión de Área Ecológica de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Pastaza (Resolución 083-GADPPZ-2017). Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de la Policía Ambiental de la Provincia de Pastaza (2017 de mayo 2018).	Reducir los impactos adversos al cambio climático en la provincia de Pastaza mediante la implementación de los diferentes instrumentos establecidos por el GADPPZ.	Reducir la deforestación en el área de intervención, transición e inicio de la provincia de Pastaza mediante la ejecución de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque REDD+.	Lograr un 100% de cumplimiento de las acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque (GADPPZ) en el año 2022.	% de actividades cumplidas respecto de la propuesta de la Verónica B. Que las bacterias de la propuesta de la Verónica B. del Plan de Implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque (GADPPZ) en el año 2022.	Que las bacterias de la propuesta de la Verónica B. del Plan de Implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque (GADPPZ) en el año 2022.	Adquisición de materiales de construcción para el Taller de Capacitaciones en Construcción en el Barrio. Aprovechamiento sostenible del bambú en la provincia de Pastaza	de materiales de construcción en el Taller de Capacitaciones en Construcción en el Barrio.	730811	1	\$ 11,607.14	\$ 1,382.86	\$ 13,000.00	
									Capacitaciones en aprovechamiento sostenible del bambú	Capacitaciones en aprovechamiento sostenible del bambú	730813	1	\$ 6,250.00	\$ 750.00	\$ 7,000.00	
										Logística para procesos del Plan de Implementación REDD+ de la provincia de Pastaza	Logística para procesos del Plan de Implementación REDD+ de la provincia de Pastaza	730248	1	\$ 14,285.71	\$ 1,714.29	\$ 16,000.00
										Pago de tasas ambientales	Pago de tasas ambientales	770102	1	\$ 39,642.86	\$ 4,757.14	\$ 44,400.00
										Reparar y accesorios	Reparar y accesorios	730813	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	\$ 3,000.00
										Regularizar los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPZ	Regularizar los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPZ	730803	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	\$ 3,000.00
										Contratación de un jefe de desechos peligrosos y especiales	Contratación de un jefe de desechos peligrosos y especiales	730208	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
										Contratación de Auditorías ambientales de cumplimiento externas	Contratación de Auditorías ambientales de cumplimiento externas	730802	1	\$ 148,309.77	\$ 17,797.17	\$ 166,106.95
																\$ 228,486.85
																\$ 7,000.00
Calidad Ambiental									Realización de eventos públicos de educación ambiental	Contratación de transporte para realización de eventos	730805	1	\$ 6,250.00	\$ 750.00	\$ 7,000.00	
									Capacitación a la población de Pastaza en temas ambientales	Adquisición de carpetas para el stand DGA	840103	\$ 1.00	\$ 3,571.43	\$ 428.57	\$ 4,000.00	
									El poco seguimiento sobre las acciones de difusión de los resultados de las encuestas y producción de materiales de difusión	Materia POP	730807	1	\$ 5,357.14	\$ 642.86	\$ 6,000.00	
									Adquisición de materiales y publicaciones	Actualización de Aplicación PACHA APP	840107	1	\$ 3,571.43	\$ 428.57	\$ 4,000.00	
									Suministros de oficina	Suministros de Aseo	730805	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	\$ 3,000.00	
									Suministros de oficina	Suministros de oficina	730804	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00	
															\$ 23,000.01	
															\$ 6,000.00	
															\$ 4,000.00	
															\$ 3,000.00	
													\$ 5,000.00			
													\$ 81,345.00	\$ 9,751.40	\$ 91,106.40	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO										TOTAL				
COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL	
GESTIÓN MINERA Y RIESGOS		38 permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo obtenidos en el año 2019.	38 permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo obtenidos en el año 2020.	Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras en todas sus etapas mediante el control del cumplimiento de las regulaciones normativas técnicas y ambientales relacionadas a la explotación del material pétreo.	Regular el 100% de las actividades mineras de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo en la provincia de Pastaza en el año 2022.	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	La regulación y control de las actividades mineras de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo en la provincia de Pastaza en el año 2022.	Impuestos, Tasas y Contribuciones	Pago de trámites en la notaría pública	770206	1	\$ 2,608.70	\$ 313.04	\$ 2,921.74		
									Auditorías a los informes semestrales de producción de las áreas mineras	730802	3		\$ 31,250.00	\$ 3,750.00	\$ 35,000.00	
		MONTO DE INVERSIÓN											\$ 129,024.14			
		Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	125 Kits humanitarios y de higiene personal entregados en el año 2019.	Atender a la ciudadanía afectada en situaciones de emergencia mediante la ejecución del Plan Provincial de respuesta ante desastres, con énfasis en la atención a las personas con discapacidad y a las personas de la tercera edad.	Participar en el 100% de las actividades de respuesta ante desastres que se desarrollan en la provincia de Pastaza en el año 2022.	Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	El empleo de herramientas adecuadas para la gestión de riesgos y acciones poco eficaces	Intervenciones ante desastres naturales	Adquisición de Kits de asistencia humanitaria	730821	1	\$ 8,035.71	\$ 964.29	\$ 9,000.00		
		MONTO DE INVERSIÓN											\$ 4,000.00			
													TOTAL DE INVERSIÓN	\$ 13,000.00		\$ 13,000.00
													PERSONAL DE NOMBRAMIENTO	\$ 225,294.85		\$ 225,294.85
													PERSONAL DE CONTRATO	\$ 342,938.12		\$ 342,938.12
													RECURSOS BUDGETARIOS	\$ 108,939.81		\$ 108,939.81
													RECURSOS BUDGETARIOS	\$ 1,411,064.87		\$ 1,411,064.87

DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

NOMBRAMIENTO

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
1	HARO SANCHEZ LEONARDO RODRIGO TECNICO EN CALIDAD AMBIENT.	12	\$ 897.50	\$ 10,770.00	\$ 897.50	\$ 897.14	\$ 897.50	\$ 199.00	\$ 1,254.71	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.02	\$ 223.02	\$ 48.00	\$ 358.43
2	JACOME FREIRE PATRICIO XAVIER ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 252.00	\$ 48.00	\$ 544.94
3	VILLAGOMEZ REINOSO GUILLERMO RODRIGO ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 252.00	\$ 48.00	\$ 355.70
4	MOYA HIDALGO MARIA ISABEL SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	\$ 937.50	\$ 11,250.00	\$ 937.50	\$ 937.13	\$ 937.50	\$ 199.00	\$ 1,310.63	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00	\$ 48.00	\$ 358.43
5	SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL	12	\$ 2,110.00	\$ 25,320.00	\$ 2,110.00	\$ 2,109.16	\$ 2,110.00	\$ 199.00	\$ 2,949.78	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 192.00	\$ 48.00	\$ 363.74
6	CACERES VALVERDE STALIN XAVIER ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 252.00	\$ 48.00	\$ 358.43
7	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JEFFERSON LEONARDO ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 199.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00	\$ 48.00	\$ 358.43
8	VARGAS TUQUERES CHRISTIAN ROALINDO ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 252.00	\$ 48.00	\$ 358.43
9	VARGAS TUQUERES CHRISTIAN ROALINDO DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL	12	\$ 2,688.00	\$ 32,256.00	\$ 2,688.00	\$ 2,686.92	\$ 2,688.00	\$ 199.00	\$ 3,757.82	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 192.00	\$ 48.00	\$ 363.74
			\$ 160,764.00	\$ 1,339,700.00	\$ 13,397.00	\$ 13,391.64	\$ 13,397.00	\$ 1,791.00	\$ 16,729.01	\$ 3,825.00	\$ 4,620.00	\$ 660.00	\$ 940.02	\$ 240.00	\$ 1,981.24

SINDICALIZADOS

CANT	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
10	ALVEAR DAGUA CRISTIAN ALFREDO CONSERJE	12	\$ 531.00	\$ 6,372.00	\$ 531.00	\$ 530.73	\$ 531.00	\$ 205.00	\$ 1,296.79	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 223.02	\$ 48.00	\$ 358.43
11	HERRERA FLORES VICENTE RENEE CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 6,300.00	\$ 525.00	\$ 524.30	\$ 525.00	\$ 205.00	\$ 1,069.51	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 252.00	\$ 48.00	\$ 544.94
12	JARRIN NAVAS NESTOR JULIO AYUDANTE DE CULTIVO	12	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 500.00	\$ 499.84	\$ 500.00	\$ 205.00	\$ 1,247.61	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 165.00	\$ 48.00	\$ 355.70
13	SARMIENTO SARMIENTO DIEGO JAVI OBRERO	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 1,057.79	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00	\$ 48.00	\$ 358.43
14	SHARUP WAJARRAI DOMINGO ROMIO OBRERO	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 1,113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 192.00	\$ 48.00	\$ 363.74
			\$ 52,046.88	\$ 433,724.00	\$ 4,337.24	\$ 4,335.51	\$ 4,337.24	\$ 1,025.00	\$ 6,323.70	\$ 2,125.00	\$ 4,620.00	\$ 660.00	\$ 940.02	\$ 240.00	\$ 1,981.24

INDEFINIDOS

CANT	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
15	CANAÑAS COLOMA EDISON JAVIER CHOFER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 205.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 132.00	\$ 30.15	
16	COSTALES SANCHEZ CARLOS DAVID OBRERO	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 132.00	\$ 108.00	
17	CRUZ TUCAGUANO ELVIS ISRAEL CHOFER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 205.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 132.00	\$ 30.15	
			\$ 16,860.00	\$ 140,550.00	\$ 1,405.00	\$ 1,404.44	\$ 1,405.00	\$ 615.00	\$ 2,048.49	\$ 1,275.00	\$ 2,772.00	\$ 386.00	\$ -	\$ 168.30	\$ -

CONTRATO LOSEP

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
18	TECNICO EN CALIDAD AMBIENTAL	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
19	TECNICO DE EDUCACION AMBIENTAL	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
20	JEFATURA DE GESTION AMBIENTAL	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 199.00	\$ 2,236.80	\$ 425.00					
21	JEFATURA DE MINERIA Y RIESGO	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 199.00	\$ 2,236.80	\$ 425.00					
22	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 205.00	\$ 870.95	\$ 425.00					
23	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
24	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
25	TECNICO DE PATRIMONIO NATURAL	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
26	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 205.00	\$ 870.95	\$ 425.00					
27	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
28	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
29	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
30	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
31	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
32	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
33	UVIDIA VASQUEZ EDWIN ALEJANDRO OBRERO	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 559.20	\$ 425.00					
34	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
35	VELASCO ROBALINO LUIS ANGEL CONSERJE	12	\$ 450.00	\$ 5,400.00	\$ 450.00	\$ 449.82	\$ 450.00	\$ 205.00	\$ 629.10	\$ 425.00					
			\$ 208,416.00	\$ 1,738,105.00	\$ 17,381.05	\$ 17,381.05	\$ 17,388.00	\$ 3,684.00	\$ 24,280.46	\$ 7,650.00					



CONTRATADOS CT

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
36	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 425.00	\$ 626.94				
37	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 425.00	\$ 626.94				
38	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 425.00	\$ 626.94				
39	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 425.00	\$ 626.94				
40	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 425.00	\$ 626.94				
41	OBRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 425.00	\$ 626.94				
				\$ 30,960.00	\$ 2,580.00	\$ 2,578.97	\$ 2,580.00	\$ 1,230.00	\$ 1,230.00	\$ 2,550.00	\$ 3,751.64				
	IND+SIND			\$ 68,906.88	\$ 5,742.24	\$ 5,739.94	\$ 5,742.24	\$ 1,640.00	\$ 1,640.00	\$ 3,400.00	\$ 7,392.00	\$ 1,056.00	\$ 940.02	\$ 408.30	\$ 109,339.61
	CT			\$ 30,960.00	\$ 2,580.00	\$ 2,578.97	\$ 2,580.00	\$ 1,230.00	\$ 1,230.00	\$ 2,550.00					\$ 46,240.61
	LOSEP			\$ 208,416.00	\$ 17,368.00	\$ 17,361.05	\$ 17,368.00	\$ 3,684.00	\$ 3,684.00	\$ 7,650.00					\$ 296,127.52
	ADMIN			\$ 160,764.00	\$ 13,397.00	\$ 13,391.64	\$ 13,397.00	\$ 1,791.00	\$ 1,791.00	\$ 3,825.00					\$ 225,294.65
															\$ 677,002.58



TITULO IV

FONDO PARA SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO

PROYECTOS

**GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DESARROLLO PRODUCTIVO
COMERCIALIZACIÓN**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

<u>PARTIDA N°</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>ASIGNACION ANUAL</u>
410.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	848,475.47
410.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	836,075.01
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	595,381.82
05	Remuneraciones Unificadas	595,381.82
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	69,588.10
03	Décimo tercer sueldo	49,615.10
04	Décimo cuarto sueldo	19,973.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	121,675.39
01	Aporte patronal	69,278.43
02	Fondo de reserva	52,396.97
07.00	INDEMNIZACION	49,429.70
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	49,429.70
410.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,400.46
08.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	12,400.46
02	Vestuario,lenceria y prendas de proteccion	12,400.46
410.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	5,843,366.71
410.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	933,454.07
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	70,037.50
03	Décimo tercer sueldo	48,837.50
04	Décimo cuarto sueldo	21,200.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	697,301.33
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	87,251.33
10	Servicios Personales por Contrato	610,050.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	117,277.74
01	Aporte patronal	68,459.78
02	Fondo de reserva	48,817.97
07.00	INDEMNIZACIONES	48,837.50
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	48,837.50
410.7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3,725,311.30
01.00	SERVICIOS BASICOS	1,232.00
01	Agua Potable	112.00
04	Energia Electrica	560.00
05	Telecomunicacion	560.00
02.00	SERVICIOS GENERALES	675,306.27

01	Trasporte de personal	11,200.00
03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	2,240.00
04	Impresion, Reproduccion Y Publicacion	20,600.00
05	Espectaculos Culturales Y Sociales	353,000.00
07	Difusion, Informacion Y Publicidad	59,736.00
20	Servicios para Actividades agropecuarias,pesca y caza	66,421.51
22	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	16,200.00
49	Eventos Publicos Promosionales	145,908.76
03.00	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>49,204.80</u>
01	Pasajes al interior	11,524.80
02	Pasajes al exterior	3,000.00
03	Viaticos y subsistencias en el interior	26,440.00
04	Viaticos y subsistencias en el exterior	8,240.00
04.00	<u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>92,686.40</u>
02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	28,000.00
04	Maquinarias y Equipos	12,880.00
05	Vehiculos	26,352.00
06	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	1,702.40
17	Infraestructura	23,752.00
05.00	<u>ARRENDAMIENTOS DE BIENES</u>	<u>24,548.00</u>
02	Edificios,locales y residencias	18,500.00
04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	6,048.00
06.00	<u>CONTRATAIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>627,624.01</u>
01	Consultoria, Asesoria y E Investigacion Especializada	120,200.00
05	Estudio y Diseño de Proyectos	70,000.00
06	Honorarios por contratos civiles de servicios	139,480.00
07	Servicios técnicos especializados	76,800.00
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	68,000.00
12	Capacitacion a servidores publicos	60,016.00
13	Capacitacion para la ciudadanía en general	93,128.01
07.00	<u>GASTOS EN INFORMATICA</u>	<u>13,256.00</u>
02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	11,800.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informático	1,456.00
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u>	<u>1,260,553.66</u>
02	Vestuario, Lenceria y Prendas de proteccion	27,792.00
03	Combustibles y Lubricantes	45,102.40
04	Material de oficina	44,883.68
05	Material de aseo	3,931.76
07	Materiales deimpresion, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	95,037.90
11	Materiales de construccion, electricos, plomeria y carpinteria	53,320.00
13	Repuestos y accesorios	424,304.00
14	Suministros para actividades agropecuarias,pesca y caza	237,233.92

19	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos	227,808.00
20	Manejo y Accesorios Descartables	6,000.00
23	Alimentos, Medicinas, Productos de aseo	80,640.00
36	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	14,500.00
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	<u>210,224.80</u>
03	Mobiliario	6,000.00
04	Maquinarias y equipos	49,800.00
06	Herramientas	107,340.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	8,960.00
11	Partes y Repuestos	38,124.80
15.00	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	<u>770,675.36</u>
12	semovientes	4,256.00
14	Acuáticos	12,320.00
15	Plantas	754,099.36
410.7.5.00.00	<u>OBRAS PÚBLICAS</u>	<u>739,901.35</u>
01.00	<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>732,401.35</u>
07	Construcciones y edificaciones	497,440.00
09	Construcciones Agropecuarias	234,961.35
05.0	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>7,500.00</u>
01	Obras de Infraestructura	7,500.00
410.7.7.0.00	<u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u>	<u>39,440.00</u>
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>	<u>11,120.00</u>
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	11,120.00
02.00	<u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>	<u>28,320.00</u>
01	Seguros	17,200.00
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	11,120.00
410.7.8.0.00	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</u>	<u>405,259.99</u>
02.00	<u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u>	<u>405,259.99</u>
03	A Empresas Públicas	337,760.00
04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	67,499.99
410.8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>1,077,942.16</u>
8.4.00.00	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	<u>1,077,942.16</u>
01.00	<u>Bienes Muebles</u>	<u>957,942.16</u>
03	Mobiliario	40,180.00
04	Maquinaria y Equipos	730,622.15
05	Vehículos	140,840.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	46,300.00
02.00	<u>Bienes Inmuebles</u>	<u>120,000.00</u>
01	Terrenos	120,000.00

TOTAL DEL PROGRAMA ECONOMICO Y PRODUCTIVO \$ 7,769,784.35



**PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO**

Componente	Programa	Proyecto	Monto
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Sistema de Información Gerencial para la Administración de Programas y Proyectos Financiados por el GADPPZ	\$ 129,080.00
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1,780,510.29
	COMERCIALIZACIÓN	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626,860.00
	ORDENANZAS	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449,340.76
	FINGAD I	Proyectos de riego y drenaje del año 2014-2015-2016	\$ 1,150,902.19
	FINGAD II	Proyectos de riego y drenaje del año 2017	\$ 977,600.01
	FINGAD III	Proyectos de riego y drenaje del año 2018-2019	\$ 1,176,739.37
		MONTO DE INVERSIÓN	\$ 2,985,791.05
		PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 644,676.99
		PERSONAL A CONTRATO	\$ 834,074.74
		TRABAJADORES SINDICATO	\$ -
		TOTAL FINGAD 2021	\$ 3,305,241.57
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 7,769,784.35

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
GESTION DEL CONOCIMIENTO		Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	<p>Actores vinculados: MAG INIAP Ministerio del Ambiente MCPPI GIZ Pachamama Universidad Estatal Amazónica IKAM</p> <p>158 Grupos Asociativos identificados en la provincia de Pastaza</p>	<p>Porcentaje de tiempo de trabajo efectivo con los actores del sector económico productivo.</p>	<p>Debil gerenciamiento de los procesos administrativos y observaciones y sanciones por los organismos de control pertinentes</p>	<p>Desarrollar material de apoyo.</p>	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	730204	1	\$ 15,000.00	\$ 1,800.00	\$ 16,800.00
							Capacitación para la Ciudadanía en General	730613	1	\$ 15,000.00	\$ 1,800.00	\$ 16,800.00
							Servicios técnicos especializados	730607	1	\$ 7,000.00	\$ 840.00	\$ 7,840.00
							Materiales de Oficina	730804	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							Difusión, Información y Publicidad	730207	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
							Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	730702	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
							Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	730222	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
							Horas Extraordinarias y Suplementarias	710509	1	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
							Servicios técnicos especializados	730607	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
							Capacitación a Servidores Públicos	730612	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							Válidos y Subsidencias al exterior	730304	1	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
							Válidos y Subsidencias en el Interior	730303	1	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
							Pasajes al exterior	730302	1	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
							Insumos, materiales, suministros para la construcción	730811	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
MONTO GESTIÓN DE CONOCIMIENTO												
							Maquinarias y Equipos	731404	1	\$ 35,000.00	\$ 4,200.00	\$ 39,200.00
							SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES FORTALECER SISTEMAS DE TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN CHACRA Y AJA	730814	1	\$ 25,000.00	\$ 3,000.00	\$ 28,000.00
							HORAS EXTRAS	710509	1	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
							VUELOS AL INTERIOR	730301	1	\$ 5,800.00	\$ 696.00	\$ 6,496.00
							COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES INSUMOS, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	730803	1	\$ 4,470.00	\$ 536.40	\$ 5,006.40
							SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	730811	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
							MATERIALES DE ASEO	730805	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
							MATERIALES DE OFICINA	730804	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
							HORAS EXTRAS	710509	1	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
							SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	730814	1	\$ 27,000.00	\$ 3,240.00	\$ 30,240.00
							Transporte de Personal	730201	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
							SEMILLAS (COMPRA DE SEMILLAS DE HORTALIZAS (MAIZ, MANI, ETC) ALIMENTOS Y MEDICINA (COMPRA DE MOYE, PARA USO EN EL LABORATORIO).	731515	1	\$ 6,000.00	\$ 720.00	\$ 6,720.00
							Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	731407	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
							MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	730704	1	\$ 1,300.00	\$ 156.00	\$ 1,456.00
							HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	731406	1	\$ 30,000.00	\$ 3,600.00	\$ 33,600.00
							Vehículo	840105	1	\$ 30,000.00	\$ 3,600.00	\$ 33,600.00

589 Cantilones y 985 hectáreas
 9 Escuelas de Campo con 97 participante
 80 ha de cacao 101 productores
 9.5 ha de papa china 51 productores



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
				Numero de rubros productivos con BPA	La no aplicación de BPA causaria poca demanda de productos en mercados agroecológicos	Implementar buenas prácticas agropecuarias en los principales rubros productivos de la provincia	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio (ANÁLISIS DE SUELO) EVENTOS PÚBLICOS Y PROMOCIONALES MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALACION Y MANTENIMIENTO	730807 730405 730402 730609 730249 730404	1 1 1 1 1 1	\$ 6,000.00 \$ 200.00 \$ 5,000.00 \$ 25,000.00 \$ 5,000.00 \$ 6,200.00	\$ 720.00 \$ 24.00 \$ 600.00 \$ 3,000.00 \$ 600.00 \$ 744.00	\$ 6,720.00 \$ 224.00 \$ 5,600.00 \$ 28,000.00 \$ 5,600.00 \$ 6,944.00
				Porcentaje de productores con soberanía alimentaria	Introducción de especies al ecosistemas frágiles causaria perdida de vida acuática	Fortalecer el proceso de soberanía alimentaria a través de fomento de la producción piscícola	Vestuario lenceria, prendas de protección Maquinarias y Equipos (instalación, mantenimiento y reparación) Maquinarias y Equipos arrendamiento Horas extraordinarias y suplementarias Suministros para actividades agropecuarias, Pesca y Caza	730802 730404 730504 710509 730814	1 1 1 1 1	\$ 1,500.00 \$ 1,500.00 \$ 5,400.00 \$ 12,322.76 \$ 8,000.00	\$ 180.00 \$ 180.00 \$ 648.00 \$ - \$ 960.00	\$ 1,680.00 \$ 1,680.00 \$ 6,048.00 \$ 12,322.76 \$ 8,960.00
				Plazas de empleo generadas	Retirole de nuevas cepas causarias nuevos confinamientos	Facilitar la comercialización de especies acuícolas	Egresos para sanidad agropecuaria Viajes y subsistencias en el interior Acuáticos Recargas de extinguido	730823 730303 731514 730203	1 1 1 1	\$ 30,000.00 \$ 1,000.00 \$ 11,000.00 \$ 2,000.00	\$ 3,600.00 \$ 120.00 \$ 1,320.00 \$ 240.00	\$ 33,600.00 \$ 1,120.00 \$ 12,320.00 \$ 2,240.00
				Numero de productores con conocimiento técnico	Nuevas pandemias o variantes del covid causarían nuevos confinamientos y retraso económico	Capacitación a productores piscícolas	Materiales de Impresión Difusión, Información y Publicidad Capacitación a Servidores Públicos	730807 730207 730612	1 1 1	\$ 1,000.00 \$ 1,000.00 \$ 8,000.00	\$ 120.00 \$ 120.00 \$ 960.00	\$ 1,120.00 \$ 1,120.00 \$ 8,960.00
				Numero de productores con conocimiento técnico	Nuevas pandemias o variantes del covid causarían nuevos confinamientos y retraso económico	Prevenir y tratar posibles afecciones en cultivos de especies acuícolas de interés comercial	Combustibles y lubricantes Viajes y subsistencias en el exterior Vuelos al interior Vehículo Maquinarias y equipos	730803 730304 730301 840105 840104	1 1 1 1 1	\$ 2,000.00 \$ 4,490.00 \$ 28,500.00 \$ 18,000.00 \$ 1,000.00	\$ 336.00 \$ 240.00 \$ 538.80 \$ 31,920.00 \$ 20,160.00	\$ 3,136.00 \$ 2,240.00 \$ 5,028.80 \$ 31,920.00 \$ 20,160.00
				Numero de animales inoculados por año	La no vacunación causaria desalfacción del país ante organismos internacionales	Promocionar y difundir la actividad piscícola en la provincia	Herramientas y equipos menores Tuberías, Mangüeras, codos Construcciones agropecuarias (Cerramiento)	731406 730811 750109	1 1 1	\$ 8,000.00 \$ 8,000.00 \$ 61,000.00	\$ 960.00 \$ 960.00 \$ 7,320.00	\$ 8,960.00 \$ 8,960.00 \$ 68,320.00
				Numero de ganaderos que comercializan sus productos sin problemas sanitarios	Baja corresponsabilidad de ganaderos causaria sostenibilidad del proceso	Mejoramiento genético animal	Egresos para Sanidad Agropecuaria Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza Capacitación a servidores públicos Insumos y materiales de construcción Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza Semovientes	730823 730814 730612 730811 730220 731512	1 1 1 1 1 1	\$ 40,000.00 \$ 125,000.00 \$ 5,000.00 \$ 3,500.00 \$ 33,304.92 \$ 3,800.00	\$ 4,800.00 \$ 15,000.00 \$ 600.00 \$ 420.00 \$ 3,996.59 \$ 456.00	\$ 44,800.00 \$ 140,000.00 \$ 5,600.00 \$ 3,920.00 \$ 37,301.51 \$ 4,256.00
				Numero de ganaderos que comercializan sus productos sin problemas sanitarios	Baja corresponsabilidad de ganaderos causaria sostenibilidad del proceso	Fortalecer organizativamente y vincular con cadenas comercialización	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) Combustibles y Lubricantes Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos Materiales de impresión, fotografía, reproducciones, publicaciones, Difusión, Información y Publicidad vehículo Horas Extraordinarias y Suplementarias Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	730405 730803 730819 730807 730207 840105 710509 730220 730819	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$ 14,400.00 \$ 15,000.00 \$ 8,000.00 \$ 3,000.00 \$ 1,500.00 \$ 1,000.00 \$ 11,000.00 \$ 26,000.00 \$ 35,000.00	\$ 1,728.00 \$ 1,800.00 \$ 960.00 \$ 360.00 \$ 180.00 \$ 120.00 \$ - \$ 3,120.00 \$ 4,200.00	\$ 16,128.00 \$ 16,800.00 \$ 8,960.00 \$ 3,360.00 \$ 1,680.00 \$ 1,120.00 \$ 11,000.00 \$ 29,120.00 \$ 39,200.00
				25832 bovinos vacunados en el año 2021 395 ganaderos atendidos								TOTAL \$ 212,055.56

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
		Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza										363,245.51
							Acesores e insumos químicos y organigmas	730819	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
							Adquisición de maquinaria y equipo agrícola (motoguadañas, molino picadora)	731404	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							Herramientas y equipos menores agrícolas (lijeras, navajas y serruchos de podar)	731406	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Repuestos y Accesorios	730813	1	\$ 1,200.00	\$ 144.00	\$ 1,344.00
							Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	730404	1	\$ 800.00	\$ 96.00	\$ 896.00
							Reparación de invernaderos (7 naaves)	730402	1	\$ 20,000.00	\$ 2,400.00	\$ 22,400.00
							Adquisición de semilla frutales y maderables	731515	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							Combustibles y lubricantes (para los equipos agrícolas)	730803	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							adquisición de vehículo doble cabina	840105	1	\$ 35,000.00	\$ 4,200.00	\$ 39,200.00
							Horas extras	710509	1	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
							Construcción y edificación (oficinas)	750107	1	\$ 40,000.00	\$ 4,800.00	\$ 44,800.00
							Suministros de oficina	730804	1	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00
							materiales de aso	730805	1	\$ 200.00	\$ 24.00	\$ 224.00
							difusión, información y publicidad (boletín, libritos, afiches)	730207	1	\$ 300.00	\$ 36.00	\$ 336.00
							mobiliarios (escritorios y archivadores)	840103	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							capacitación a servidores públicos	730612	1	\$ 3,000.00	\$ 360.00	\$ 3,360.00
							Agua Potable	730101	1	\$ 100.00	\$ 12.00	\$ 112.00
							Telecomunicaciones	730105	1	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00
							valicos	730303	1	\$ 3,000.00	\$ 360.00	\$ 3,360.00
							energía eléctrica	730104	1	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00
							vestuario, lencería y prendas de protección para personal de viveros	730802	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
										MONTO \$		144,352.00
							Materiales de Oficina	730804	1	500.00	60	560.00
							Materiales de Aseo	730805	1	500.00	60	560.00
							Horas extras	710509	1	2,000.00	0	2,000.00
							Suministros para Actividades Agropecuarias	730814	1	26,816.00	3,217.92	30,033.92
							Valicos	730303	1	3,000.00	360	3,360.00
							Materiales de Oficina	730804	1	1,151.00	138.12	1,289.12
							Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Emplastado.	730204	1	2,500.00	300	2,800.00
							Materiales de Oficina	730804	1	1,263.00	151.56	1,414.56
							Materiales de Aseo	730805	1	207.5	24.9	232.40
							Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	1	3000	360	3,360.00
							Maquinarias y equipos	840104	1	34,000.00	4080	38,080.00
							Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	1	1,964.29	235,7148	2,200.00
							Herramientas y equipos menores	730406	1	1,520.00	182.4	1,702.40
							Capacitación para la Ciudadanía en General	730613	1	971.43	116.57	1,088.00
										TOTAL \$		88,686.41
							Consultoría, asesoría e investigación especializada	730601	1	\$ 14,464.29	\$ 1,735.71	\$ 16,200.00
							Maquinaria y equipos					
							Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia, y Seguridad	730802	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL				
DESARROLLO PRODUCTIVO			93 emprendimientos turísticos identificados por el GADPPZ. 201 establecimientos turísticos catastrados por el MINTUR. 25 organizaciones, turísticas de la EPS identificadas por el GADPPZ. 5 rutas turísticas creadas por el GADPPZ. 1 Marca turística provincial en proceso de construcción y socialización.	Porcentaje de atención a los establecimientos turísticos de la EPS.	Retrazo en la transferencia de recursos causaría incumplimiento en el alcance de la meta	Desarrollar un programa de fortalecimiento turístico	Maquinaría y equipos electrónicos, sistemas de Mantenimiento Vehículos	840104 840107 730405 731404	1 1 1 1	\$ 2.878,57 \$ 4.464,29 \$ 8.928,57 \$ 1.785,71	\$ 321,43 \$ 535,71 \$ 1.071,43 \$ 214,29	\$ 3.200,00 \$ 5.000,00 \$ 10.000,00 \$ 2.000,00				
				Número de emprendimientos turísticos fortalecidos para reactivación económica	Retrazo en la transferencia de recursos causaría incumplimiento en el alcance de la meta	Fortalecer a emprendimientos turísticos	Herramientas y Equipos menores Carpintería	730811 731406 730613 730303	1 1 1 1	\$ 4.464,29 \$ 5.357,14 \$ 7.857,14 \$ 3.214,3	\$ 535,71 \$ 642,86 \$ 942,86 \$ 321,43	\$ 5.000,00 \$ 6.000,00 \$ 8.800,00 \$ 3.000,00				
				Número de plazas de empleo	Retrazo en la transferencia de recursos causaría incumplimiento en el alcance de la meta	Desarrollar un programa de promoción y difusión turística	Materiales de impresión	730807 730249 840103 730820	1 1 1 1	\$ 4.464,29 \$ 35.714,29 \$ 17.857,14 \$ 4.464,29	\$ 535,71 \$ 4.285,71 \$ 2.142,86 \$ 535,71	\$ 5.000,00 \$ 40.000,00 \$ 20.000,00 \$ 5.000,00				
				Número de eventos realizados	Retrazo en la transferencia de recursos causaría incumplimiento en el alcance de la meta	Desarrollar eventos turísticos para reactivación turística	Materiales de Construcción, Plomería y Carpintería	730811 730303 730222 730207	1 1 1 1	\$ 4.464,29 \$ 1.785,71 \$ 4.464,29 \$ 8.928,57	\$ 535,71 \$ 214,29 \$ 535,71 \$ 1.071,43	\$ 5.000,00 \$ 2.000,00 \$ 5.000,00 \$ 10.000,00				
				Número de entidades participantes impulsoras del turismo	Retrazo en la transferencia de recursos causaría incumplimiento en el alcance de la meta	Desarrollar eventos turísticos para reactivación turística	Programación de Radio y Televisión	730222 730207 731406 730807	1 1 1 1	\$ 4.464,29 \$ 8.928,57 \$ 13.392,86 \$ 22.321,43	\$ 535,71 \$ 1.071,43 \$ 1.607,14 \$ 2.678,57	\$ 5.000,00 \$ 10.000,00 \$ 15.000,00 \$ 25.000,00				
				22 entidades integrantes de la mesa de turismo	Rebote de la pandemia sanitaria causaría debilidad en el sector turístico	Preparar, ejecutar y evaluar las acciones desarrolladas en la Mesa de Turismo	Eventos públicos promocionales	730249 730807 730207	1 1 1	\$ 24.720,00 \$ 4.000,00 \$ 21.280,00	\$ 535,71 \$ - \$ -	\$ 25.255,71 \$ 4.000,00 \$ 21.280,00	\$ 5.000,00 \$ 4.000,00 \$ 50.000,00			
				TURISMO												
				ORDENANZA TURISMO												
				TOTAL												
														\$ 4.464,29	\$ 535,71	\$ 5.000,00
														\$ 47.000,00	\$ 5.640,00	\$ 52.640,00
														\$ 2.500,00	\$ 300,00	\$ 2.800,00
														\$ 1.300,00	\$ 156,00	\$ 1.456,00
														\$ 20.600,00	\$ 2.472,00	\$ 23.072,00
														\$ 20.500,00	\$ 2.460,00	\$ 22.960,00
														\$ 3.000,00	\$ 360,00	\$ 3.360,00
														\$ 17.000,00	\$ 2.040,00	\$ 19.040,00
														\$ 10.000,00	\$ 1.200,00	\$ 11.200,00
														\$ 20.000,00	\$ 2.400,00	\$ 22.400,00
														\$ 136.840,82	\$ 0,00	\$ 136.840,82
														\$ 11.403,35	\$ 0,00	\$ 11.403,35
														\$ 8.373,00	\$ 0,00	\$ 8.373,00
														\$ 11.217,95	\$ 0,00	\$ 11.217,95
										\$ 14.200,50	\$ 0,00	\$ 14.200,50				
										\$ 15.858,40	\$ 0,00	\$ 15.858,40				
										\$ 5.271,84	\$ 632,62	\$ 5.904,46				
										\$ 803,00	\$ 72,36	\$ 875,36				

OTIVO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL														
ECONOMIA RURAL				Número de hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	La no inversión de los recursos económicos por parte del GADPPZ	Componente Social	Difusión Información y Publicidad	730207	1	1,000.00	120.00	1,120.00														
							Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	1	1,500.00	180.00	1,680.00														
							Costas Judiciales	770206	1	1,000.00	120.00	1,120.00														
							Tasas Generales	770102	1	1,000.00	120.00	1,120.00														
							Horas Extraordinarias y Suplementarias	710509	1	25,000.00	3,000.00	28,000.00														
							Viajes y Subsistencias	730303	1	5,000.00	600.00	5,600.00														
							Servicios Profesionales	730606	1	12,000.00	1,440.00	13,440.00														
							Adquisición de plantas	731515	1	2,000.00	240.00	2,240.00														
							TOTAL																			
							417,721.84																			
											Número de hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	UNA PROPUESTA TÉCNICA APROBADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	750109	1	77,358.35	9,283.00	86,641.35							
														TOTAL												
														77,358.35												
																		120 UNIDADES PRODUCTIVAS EN UN MODELO AGROECOLOGICO EN LA PARROQUIA TAROJI	La no inversión de los recursos económicos por parte del GADPPZ	Componente Infraestructura	GALPON PARA ABONOS	750109	1	62,500.00	7,500.00	70,000.00
																					IMPLEMENTOS AGRICOLAS (CONVENIO CISNEROS)	780204	1	26,785.71	3,214.29	30,000.00
FORTALECIMIENTO DE PASTOS	780204	1	15,625.00	1,875.00	17,500.00																					
CURVAS DE ABSORCIÓN NUTRIENTES	780204	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00																					
CURVAS DE REQUERIMIENTOS HIDRICOS	780204	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00																					
TOTAL																										
125,440.00																										
						EQUIPAMIENTO															Adquisición de tractor	840104	1	112,000.00	13,440.00	125,440.00
																					Adquisición de mini excavadora 3T	840104	2	168,001.92	19,920.23	187,922.15
																					Adquisición de desbrozadora	840104	28	21,000.00	2,520.00	23,520.00
																					Adquisición de triturador forestal	840104	1	18,500.00	2,220.00	20,720.00
																					Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento correctivo	731411	1	13,440.00	1,612.80	15,052.80
							Adquisición de semillas de caña para 200 hectáreas	731515	1	50,000.00	6,000.00	56,000.00														
							Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	730819	1	150,400.00	18,148.00	168,548.00														
							Servicios profesionales (Ina.Agropecuario)	730606	1	27,000.00	3,240.00	30,240.00														
							Capacitación de técnicos	730612	1	8,000.00	960.00	8,960.00														
							Capacitación a beneficiarios	730613	1	22,000.00	2,640.00	24,640.00														
							Capacitación a organizaciones	730613	1	10,000.00	1,200.00	11,200.00														
							Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	13,392.86	1,607.14	15,000.00														
							Maquinaría y Equipo para oficina/campo	840104	1	28,928.57	3,471.43	32,400.00														
							Suministros de oficina	730804	1	29,628.57	3,555.43	33,184.00														
							Producción de caña desde el ámbito cultural	730601	1	15,000.00	1,800.00	16,800.00														
Consultoría Diseño de la metodología de asistencia técnica administrativa	730601	1	40,000.00	4,800.00	44,800.00																					
Capacitación a implementadores de metodología	730612	1	17,800.00	2,136.00	19,936.00																					
Reproducción de guías de campo de la metodología	730807	1	5,265.88	631.92	5,897.80																					
Adquisición de plantas forestales, Plántulas	731515	1	5,000.00	600.00	5,600.00																					
Servicios técnicos especializados: Certificación orgánica	730607	1	30,000.00	3,600.00	33,600.00																					
Servicios técnicos especializados: Buenas Prácticas en línea	730607	1	20,000.00	2,400.00	22,400.00																					
TOTAL																										
1,000,000.00																										
				200 HAS. RECUPERADAS CON FINES PRODUCTIVOS DE CAÑA DE AZÚCAR E INCLUIDAS EN CERTIFICACIONES ORGÁNICAS EN EL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	SOCIAL	Adquisición de tractor	840104	1	112,000.00	13,440.00	125,440.00														
							Adquisición de mini excavadora 3T	840104	2	168,001.92	19,920.23	187,922.15														
							Adquisición de desbrozadora	840104	28	21,000.00	2,520.00	23,520.00														
							Adquisición de triturador forestal	840104	1	18,500.00	2,220.00	20,720.00														
							Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento correctivo	731411	1	13,440.00	1,612.80	15,052.80														
							Adquisición de semillas de caña para 200 hectáreas	731515	1	50,000.00	6,000.00	56,000.00														
							Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	730819	1	150,400.00	18,148.00	168,548.00														
							Servicios profesionales (Ina.Agropecuario)	730606	1	27,000.00	3,240.00	30,240.00														
							Capacitación de técnicos	730612	1	8,000.00	960.00	8,960.00														
							Capacitación a beneficiarios	730613	1	22,000.00	2,640.00	24,640.00														
							Capacitación a organizaciones	730613	1	10,000.00	1,200.00	11,200.00														
							Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	13,392.86	1,607.14	15,000.00														
							Maquinaría y Equipo para oficina/campo	840104	1	28,928.57	3,471.43	32,400.00														
							Suministros de oficina	730804	1	29,628.57	3,555.43	33,184.00														
							Producción de caña desde el ámbito cultural	730601	1	15,000.00	1,800.00	16,800.00														
Consultoría Diseño de la metodología de asistencia técnica administrativa	730601	1	40,000.00	4,800.00	44,800.00																					
Capacitación a implementadores de metodología	730612	1	17,800.00	2,136.00	19,936.00																					
Reproducción de guías de campo de la metodología	730807	1	5,265.88	631.92	5,897.80																					
Adquisición de plantas forestales, Plántulas	731515	1	5,000.00	600.00	5,600.00																					
Servicios técnicos especializados: Certificación orgánica	730607	1	30,000.00	3,600.00	33,600.00																					
Servicios técnicos especializados: Buenas Prácticas en línea	730607	1	20,000.00	2,400.00	22,400.00																					
TOTAL																										
1,000,000.00																										



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
							Servicios profesionales (Ing. Ambiental)	730606	1	24,107.14	2,892.86	27,000.00
					PROYECTO DE INVERSIÓN 2017 FINGAD II						TOTAL	
						INFRAESTRUCTURA SISTEMAS DE DRENAJE	Centro de validación para productores	750107	1	357,142.86	42,857.14	400,000.00
							Herramientas y Equipos menores	731406	1	43,750.00	5,250.00	49,000.00
							Equipamiento área de producción termostática	840104	1	125,000.00	15,000.00	140,000.00
							Sistema de Drenaje de 10 has para cultivos	750109	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
						LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARÍA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	Costos de operación (Personal Técnico)	730606	1	32,142.86	3,857.14	36,000.00
							Implementación de 40 has de Pitañaya	731515	1	35,714.29	4,285.71	40,000.00
							Implementación de 35 has de caña	731515	1	31,250.00	3,750.00	35,000.00
							Implementación de 5 has de cultivo con drenajes	731515	1	26,785.71	3,214.29	30,000.00
						IMPLEMENTAR CAÑA PITAJAYA	Costos de operación (obreros)	710510	1	21,428.57	2,571.43	24,000.00
							Terreno (inmuebles)	840201	1	107,142.86	12,857.14	120,000.00
							Costos Judiciales	770206	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							Tasas Generales	770102	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
						CAPACITAR A PRODUCTORES CONSULTORIA	Capacitación a beneficiarios	730613	1	3,214.29	385.71	3,600.00
							Estudio de Guardia	730605	1	62,500.00	7,500.00	70,000.00
					PROYECTO DE INVERSIÓN 2018 FINGAD III						TOTAL	
						ADQUIRIR EQUIPOS, PARTES Y REPUESTOS	Adquirir repuestos y accesorios para las 3 excavadoras de la Coordinación de Riego y Drenaje	730813	1	357,142.86	42,857.14	400,000.00
							Adquirir el equipamiento tecnológico para el levantamiento de información de fincas	840104	1	88,464.29	10,615.71	99,080.00
						IMPLEMENTAR CULTIVOS DE PAPA CHINA Y CAÑA DE AZÚCAR	Implementación de cultivo de Papa china	731515	1	279,421.88	33,530.63	312,952.51
							Implementación de cultivo de Caña de Azúcar 25 HAS	731515	1	179,196.43	21,503.57	200,700.00
							Dotación de equipos de protección para personal de riego y drenaje	730802	1	3,125.00	375.00	3,500.00
						LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARÍA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	Capacitación a técnicos de la Dirección de Desarrollo Sostenible en buenas prácticas agrícolas	730612	1	3,125.00	375.00	3,500.00
							Capacitación a beneficiarios del proyecto en buenas prácticas agrícolas	730613	1	9,375.00	1,125.00	10,500.00
							Capacitación en mantenimiento de drenes	730613	1	4,017.86	482.14	4,500.00
						CAPACITAR A TÉCNICOS Y PRODUCTORES EN TEMAS DE MANEJO DE CULTIVO	Material Publicitario de la competencia de Riego y Drenaje	730807	1	11,160.71	1,339.29	12,500.00
							Difusión y Publicidad (radial - televisiva) del proyecto	730207	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							Espectáculos Culturales y Sociales (Caravana publicitaria para promocionar la papa china y caña de azúcar)	730205	1	22,321.43	2,678.57	25,000.00
							Capacitación a beneficiarios para comercialización de papa china y caña de azúcar	730613	1	2,232.14	267.86	2,500.00
							Contratación técnicos para el Proyecto Plantas (Reforestación 25.5 Ha, para el Proyecto)	730606	1	25,714.29	3,085.71	28,800.00
							Plantas (Reforestación 25.5 Ha, para el Proyecto)	731515	1	56,434.69	6,772.16	63,206.85
					PROYECTO DE INVERSIÓN 2019 FINGAD III						TOTAL	
						RIEGO Y DRENAJE					MONTO DESARROLLO PRODUCTIVO \$	417,721.84
							Desarrollar el catálogo físico y virtual con código QR de Producción y Publicaciones.	730807	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00
						La no aplicación de estándares de calidad en procesos causaría dificultad en la comercialización de productos y servicios agroindustriales	Consultoría, asesoría e investigación especializada	730601	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00
							Capacitación para la Ciudadanía en General	730613	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	\$ 2,500.00



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO										TOTAL
		NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	
		MONTO DE INVERSION \$										2,985,791.06
		PERSONAL A NOMBRAMIENTO \$										644,676.99
		PERSONAL A CONTRATO \$										894,074.74
		CONVENIOS FINCAJOS										3,305,241.55
		MONTO COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO										7,769,784.35

0.00



DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

NOMBRAMIENTO																	
CVT.	NOMBRE	PIUESTO / CARGO	No. MESES	REIM. UNIF.	REIM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
1	CARRILLO MAYORGA RUBEN PAUL	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
2	CASTILLO MEJA JORGE WASHINGTON	JEFE DE DESARROLLO PRODUCTIVO	12	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.999,20	\$ 2.000,00	\$ 224,00	\$ 2.796,00	\$ 400,00						
3	CHAVEZ ROSAS MARLON ALEJANDRO	ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
4	CHUANO PILA ANITA DEL ROCIO	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
5	DIR DEP DES RURAL SUS	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	12	\$ 2.110,00	\$ 25.320,00	\$ 2.110,00	\$ 2.108,16	\$ 2.110,00	\$ 224,00	\$ 2.949,78	\$ 400,00						
6	DIAZ VILLARRUEL ELVIS DANILLO	DIR DEP DES RURAL SUS	12	\$ 2.880,00	\$ 32.256,00	\$ 2.880,00	\$ 2.868,92	\$ 2.880,00	\$ 224,00	\$ 3.757,92	\$ 400,00						
7	ESPIN TAPIA BETTY JANNETH	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	\$ 897,50	\$ 10.770,00	\$ 897,50	\$ 897,14	\$ 897,50	\$ 224,00	\$ 1.254,71	\$ 400,00						
8	HERRERA POZO GUIDO NEPTALI	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
9	LARA POZO JUAN JULIO	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
10	LOPEZ CHOTO LUIS ALBERTO	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 2	12	\$ 1.800,00	\$ 19.200,00	\$ 1.800,00	\$ 1.799,36	\$ 1.800,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
11	MERINO ARCOS VICTOR MANUEL	ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
12	PASMINO PARRA EDWIN FERNANDO	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
13	SALAZAR PEÑALOZA JULIO IVAN	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
14	SOLIS SANDRA EDITH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	\$ 817,00	\$ 9.804,00	\$ 817,00	\$ 816,67	\$ 817,00	\$ 224,00	\$ 1.142,17	\$ 400,00						
15	LOZADA RONQUILLO LOREWA ELIZABETH	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 12.069,00	\$ 1.065,75	\$ 1.065,35	\$ 1.065,75	\$ 224,00	\$ 1.406,04	\$ 400,00						
16	GUAYES TENEZASA ANDRES ISRAEL	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 733,00	\$ 8.100,00	\$ 733,00	\$ 732,71	\$ 733,00	\$ 224,00	\$ 943,65	\$ 400,00						
17	LUGO GALARZA JAMIE LEONARDO	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
18	CALDEON VALENCA OMAYRA KARINA	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
19	BARROSO SANDOVAL VERONICA ANDREA	ANALISTA DE REGIO Y DRENAJE 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
20	RUIS LEON JOSE LUIS	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 733,00	\$ 8.796,00	\$ 733,00	\$ 732,71	\$ 733,00	\$ 224,00	\$ 943,65	\$ 400,00						
21	HIDALGO MARTINEZ SUSANA ROCIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 675,00	\$ 8.100,00	\$ 675,00	\$ 674,73	\$ 675,00	\$ 224,00	\$ 943,65	\$ 400,00						
22	PENAFEL FIALLOS JUAN ANTONIO	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.825,00	\$ 18.300,00	\$ 1.825,00	\$ 1.824,39	\$ 1.825,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
23	SOSA SALAN JOSE HUMBERTO	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
24	CAMPOS CASTILLO PAULO CESAR	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
25	MAROTO LLEPENA WILMER FABRICO	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 733,00	\$ 8.796,00	\$ 733,00	\$ 732,71	\$ 733,00	\$ 224,00	\$ 1.024,73	\$ 400,00						
26	VALLE SUAREZ WANCY SLENDY	TECNICO EN PROM.SOCIAL Y COM.1	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
27	VILLARROEL MÓNICA ALEXANDRA	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 2	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
28	TUQUERRES GAVILANES CARLOS HITLER	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 875,00	\$ 10.770,00	\$ 875,00	\$ 874,50	\$ 875,00	\$ 224,00	\$ 943,65	\$ 400,00						
29	VACANTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 675,00	\$ 8.100,00	\$ 675,00	\$ 674,73	\$ 675,00	\$ 224,00	\$ 943,65	\$ 400,00						
				\$ 469.540,00	\$ 38.217,75	\$ 38.217,75	\$ 38.195,47	\$ 38.217,75	\$ 5.495,00	\$ 53.420,03	\$ 11.600,00	\$	\$	\$	\$ 76,64	\$	\$ 943,65

CONTRATADOS LOSEP																	
CVT.	NOMBRE	PIUESTO / CARGO	No. MESES	REIM. UNIF.	REIM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
30	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623,00	\$ 7.476,00	\$ 623,00	\$ 622,75	\$ 623,00	\$ 224,00	\$ 870,95	\$ 400,00						
31	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
32		ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
33		ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
34		JEFATURA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	12	\$ 1.800,00	\$ 19.200,00	\$ 1.800,00	\$ 1.589,36	\$ 1.800,00	\$ 224,00	\$ 2.236,80	\$ 400,00						
35		JEFATURA DE TURISMO	12	\$ 1.800,00	\$ 19.200,00	\$ 1.800,00	\$ 1.589,36	\$ 1.800,00	\$ 224,00	\$ 2.236,80	\$ 400,00						
36		ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
37		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
38		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
39		ANALISTA DE REGIO Y DRENAJE 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
40		ANALISTA DE REGIO Y DRENAJE 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
41		ANALISTA DE REGIO Y DRENAJE 2	12	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 1.412,00	\$ 1.411,44	\$ 1.412,00	\$ 224,00	\$ 1.973,98	\$ 400,00						
42		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
43	FONSECA DIAS WILSON GONZALO	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
44		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623,00	\$ 7.476,00	\$ 623,00	\$ 622,75	\$ 623,00	\$ 224,00	\$ 870,95	\$ 400,00						
45		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
46		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676,00	\$ 8.112,00	\$ 676,00	\$ 675,73	\$ 676,00	\$ 224,00	\$ 945,05	\$ 400,00						
47	VELASCO LOPEZ PATRICIA FERNANDA	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 623,00	\$ 7.476,00	\$ 623,00	\$ 622,75	\$ 623,00	\$ 224,00	\$ 870,95	\$ 400,00						
48		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623,00	\$ 7.476,00	\$ 623,00	\$ 622,75	\$ 623,00	\$ 224,00	\$ 870,95	\$ 400,00						
49	JACOME MEZA DANIEL SEBASTIAN	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 400,00	\$ 4.800,00	\$ 400,00	\$ 399,94	\$ 400,00	\$ 224,00	\$ 559,20	\$ 400,00						
50	LOPEZ VILLACIS HENRY ROBERTH	OBRAERO	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
51		ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
52		ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
53		ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						
54		ANALISTA DE MECANICA Y MANT. 1	12	\$ 1.116,00	\$ 13.392,00	\$ 1.116,00	\$ 1.115,55	\$ 1.116,00	\$ 224,00	\$ 1.580,17	\$ 400,00						



DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

NOMBRAMIENTO

CANT.	NOMBRE	PUESTO / CARGO	No. MESES	REK. UNIF.	REK. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
55		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 224.00	\$ 1,975.98	\$ 400.00						
56		TECNICO EN PROM.SOC. COMUN.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 224.00	\$ 945.05	\$ 400.00						
57		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
58	NUÑEZ CHAVEZ OSWALDO EDISON	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 224.00	\$ 945.05	\$ 400.00						
59		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
60		MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
61		MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
62		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
63		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
64		ANALISTA DE TURISMO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
65		ANALISTA DE TURISMO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
66		MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
67		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 224.00	\$ 870.95	\$ 400.00						
68		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 224.00	\$ 870.95	\$ 400.00						
69		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
70		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 224.00	\$ 945.05	\$ 400.00						
71	LLERENA ESPINOZA FANNY DEYANIRA	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
72		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
73		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 224.00	\$ 945.05	\$ 400.00						
74		MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
75		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO.1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 224.00	\$ 1,560.17	\$ 400.00						
				\$ 549,060.00		\$ 45,755.00	\$ 45,736.70	\$ 45,755.00	\$ 10,304.00	\$ 63,965.49	\$ 18,400.00						

CODIGO DE TRABAJO

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REK. UNIF.	REK. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
76	ORRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
77	ORRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
78	AYUDANTE DE CULTIVO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
79	CHOPER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 224.00	\$ 732.65	\$ 400.00						
80	AUX. DE SERVICIOS	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
81	ORRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
82	ORRERO	12	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 429.83	\$ 430.00	\$ 224.00	\$ 626.94	\$ 400.00						
				\$ 35,980.00		\$ 3,081.27	\$ 3,082.50	\$ 1,568.00	\$ 4,494.29	\$ 2,800.00						
				\$ 35,980.00		\$ 3,081.27	\$ 3,082.50	\$ 1,568.00	\$ 4,494.29	\$ 2,800.00						
	CT			\$ 549,060.00		\$ 45,736.70	\$ 45,755.00	\$ 10,304.00	\$ 63,965.49	\$ 18,400.00						
	LOSEP			\$ 458,541.00		\$ 38,211.75	\$ 38,196.47	\$ 38,211.75	\$ 6,496.00	\$ 53,420.03	\$ 11,900.00					
	ADMIN															
																\$ 1,478,751.73



TITULO V

FONDO PARA SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA 5.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

FUNCION 5.- SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA



ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
510.5.00.00.00	GASTOS CORRIENTES	2,280,500.85
510.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	2,280,500.85
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	1,511,606.40
05	Remuneraciones Unificadas	260,757.00
06	Salarios Unificados	1,250,849.40
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	182,492.20
03	Décimo tercer sueldo	125,967.20
04	Décimo cuarto sueldo	56,525.00
03.00	Remuneraciones Compensatorias	121,440.00
04	Compensación por Transporte	15,180.00
06	Alimentación	106,260.00
04.00	SUBSIDIOS	30,721.85
01	Por Cargas Familiares	5,808.00
08	Subsidio de Antigüedad	24,913.85
06.00	APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL	308,273.21
01	Aporte patronal	182,356.39
02	Fondo de reserva	125,916.81
07.00	INDEMNIZACIONES	125,967.20
07	Compensación por vacaciones no gozadas	125,967.20
510.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	20,295,152.63
510.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,100,961.22
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	100,037.50
03	Décimo tercer sueldo	57,537.50
04	Décimo cuarto sueldo	42,500.00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	11,800.00
06	Alimentación	11,800.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	791,250.00
09	Horas extraordinarias y Suplementarias	100,800.00
10	Servicios Personales por Contrato	690,450.00
06.00	APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL	140,336.22
01	Aporte patronal	82,821.73
02	Fondo de reserva	57,514.49
07.00	INDEMNIZACIONES	57,537.50
07	Compensación por vacaciones no gozadas	57,537.50
7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	2,912,144.45
02.00	SERVICIOS GENERALES	52,000.00
02	Fletes y Maniobras	10,000.00
03	Almacenamiento, embalaje y Envasamiento	41,000.00
04	Impresión, Reproducción y Publicación	1,000.00
03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	4,000.00
01	Pasajes al Interior	2,000.00

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
03	Viaticos y subsistencias en el interior	2,000.00
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	174,800.00
04	Maquinaria y Equipos	49,800.00
05	Vehiculos	125,000.00
05.00	ARRENDAMINOTOS DE BIENES	68,000.00
04	Maquinaria y Equipos	18,000.00
05	Vehiculos	50,000.00
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	282,683.99
01	Consultoria ,Asesoría e Investigación Especializado	264,679.89
09	Investigación profesionales y analisis de laboratorio	18,004.10
07.00	EGRESOS EN INFORMATICA	3,696.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3,696.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	2,078,083.00
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	57,867.00
03	Combustibles y Lubricantes	509,240.00
04	Materiales de oficina	9,112.00
05	Material de aseo	5,824.00
06	Adquisición de herramientas menor	25,900.00
11	Materiales de construcción,electricos,plomeria y carpinteria	948,140.00
13	Repuestos y accesorios	522,000.00
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	248,881.46
03	MOBILIARIO	1,000.00
04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	481.46
06	HERRAMIENTAS	3,000.00
11	Partes y Repuestos	244,400.00
7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	16,282,046.96
01.00	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	14,002,981.65
05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS (Contra partida Bede)	13,528,981.65
99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	474,000.00
05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,279,065.31
01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,279,065.31
510.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	526,548.59
8.4.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	526,548.59
01.00	BIENES MUEBLES	526,548.59
04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	140,600.00
05	VEHICULOS	30,000.00
06	HERRAMIENTAS	16,800.00
07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	45,948.59
11	PARTES Y REPUESTOS	293,200.00
510.9.0.00.00	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,000,000.00
9.7.00.00	PASIVO CIRCULANTE	1,000,000.00
01.00	Deuda Flotante	1,000,000.00
01	De Cuentas por Pagar	1,000,000.00
	TOTAL PROGRAMA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	24,102,202.07
		S/.





PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA 5.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Componente	Programa	Proyecto	Monto
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7,415,163.40
		Mantenimiento de vias asfaltadas y lastradas	\$ 4,492,521.46
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Estudios y Proyectos	\$ 219,599.99
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE	\$ 6,450,883.56
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTA	\$ 1,190,000.00	
	CONTRAPARTE IVA	\$ 774,106.03	
	ORAS DE ARRASTRE	\$ 225,893.97	
	MONTO DE INVERSIÓN	\$ 12,127,284.85	
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 367,547.75	
	PERSONAL A CONTRATO	\$ 1,008,261.22	
TRABAJADORES SINDICATO	\$ 1,939,420.10		
	MONTO DEL COMPONENTE	\$ 16,442,513.92	

ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial Provincial	18,804.59
-----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-----------

24,102,202.07



DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA FUNCION DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Table with columns: No., REM. UNIF., REMUNERACION ANUAL, VACACIONES, F. DE RESERVA, D. TERCERO, UNIFORMES, APORTE PATRONAL, D. CUARTO, ALIMENTACION, SUBS. TRANSPORTE, SUBS. ANTIGUEDAD, SUBS FAMILIAR, ART. 27, JUB. PATRONAL. Rows 1-17 under ADMINISTRATIVO - NOMBRAMIENTO.

Table with columns: No., No. MESES, REL. UNIF., REMUNERACION ANUAL, VACACIONES, F. DE RESERVA, D. TERCERO, UNIFORMES, APORTE PATRONAL, D. CUARTO, ALIMENTACION, SUBS. TRANSPORTE, SUBS. ANTIGUEDAD, SUBS FAMILIAR, ART. 27, JUB. PATRONAL. Rows 16-80 under CODIGO DE TRABAJO - CONTRATO.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

Nº	INDICE	INDIFERIDO	Nº MESES	REM UNIF	REMINERACION ANUAL	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	SUBS PATRONAL	ART. 27	
153	SINDICALIZADO	CHOFER	12	\$ 775.63	\$ 15,846.84	\$ 1,320.04	\$ 1,320.57	\$ 1,320.04	\$ 1,320.57	\$ 199.00	\$ 1,925.39	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 372.30	\$ 544.94		
154	SINDICALIZADO	MECANICO	12	\$ 489.25	\$ 10,800.84	\$ 900.07	\$ 900.71	\$ 900.07	\$ 900.71	\$ 199.00	\$ 1,312.30	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 146.78	\$ 410.82		
155	SINDICALIZADO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	12	\$ 400.00	\$ 9,064.48	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 199.00	\$ 1,103.76	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 156.00	\$ 357.04		
156	SINDICALIZADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	12	\$ 672.00	\$ 12,983.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 199.00	\$ 1,578.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 221.76	\$ 96.00	\$ 410.82	
157	SINDICALIZADO	OPERADOR DE AUTO TREN	12	\$ 672.00	\$ 12,983.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 199.00	\$ 1,578.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 221.76	\$ 96.00	\$ 410.82	
158	SINDICALIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 173.25	\$ 544.94		
159	SINDICALIZADO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	12	\$ 672.00	\$ 12,983.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 199.00	\$ 1,578.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 221.76	\$ 96.00	\$ 410.82	
160	SINDICALIZADO	SOLDADOR ELECT	12	\$ 520.00	\$ 10,550.04	\$ 879.17	\$ 879.82	\$ 879.17	\$ 879.82	\$ 199.00	\$ 1,281.63	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 218.40	\$ 389.17		
161	SINDICALIZADO	OPERADOR DE EXCAVADORA	12	\$ 821.65	\$ 14,789.64	\$ 1,232.47	\$ 1,231.98	\$ 1,232.47	\$ 1,231.98	\$ 199.00	\$ 1,786.94	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 394.38	\$ 410.82		
162	SINDICALIZADO	PEREZ BARRUO WALTER GIOVANNI	12	\$ 789.62	\$ 15,774.72	\$ 1,314.56	\$ 1,314.03	\$ 1,314.56	\$ 1,314.03	\$ 199.00	\$ 1,916.63	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 382.51	\$ 48.00	\$ 544.94	
163	SINDICALIZADO	PICO ANGLU LUIS EDUARDO	12	\$ 774.96	\$ 13,884.24	\$ 1,132.02	\$ 1,131.67	\$ 1,132.02	\$ 1,131.67	\$ 199.00	\$ 1,650.49	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 385.24	\$ 357.04		
164	SINDICALIZADO	CHOFER	12	\$ 566.00	\$ 13,331.28	\$ 1,110.94	\$ 1,110.59	\$ 1,110.94	\$ 1,110.59	\$ 199.00	\$ 1,619.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 254.70	\$ 544.94		
165	SINDICALIZADO	QUINTANA HARO ALBERTH ISAAC	12	\$ 743.00	\$ 13,854.36	\$ 1,154.53	\$ 1,154.07	\$ 1,154.53	\$ 1,154.07	\$ 199.00	\$ 1,683.30	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 245.19	\$ 96.00	\$ 411.53	
166	SINDICALIZADO	RODRIGUEZ PEDRA ANGEL LEONEL	12	\$ 801.63	\$ 14,551.80	\$ 1,212.65	\$ 1,212.16	\$ 1,212.65	\$ 1,212.16	\$ 199.00	\$ 1,788.04	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 384.28	\$ 410.82		
167	SINDICALIZADO	OPERADOR DE EXCAVADORA	12	\$ 672.00	\$ 12,983.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 199.00	\$ 1,578.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 302.40	\$ 192.00	\$ 410.82	
168	SINDICALIZADO	OPERADOR DE CARGADORA	12	\$ 827.65	\$ 14,864.04	\$ 1,238.67	\$ 1,238.17	\$ 1,238.67	\$ 1,238.17	\$ 199.00	\$ 1,905.96	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 422.20	\$ 96.00	\$ 410.82	
169	SINDICALIZADO	SANDEVAL DEVALLOS JAMIE OSWALDO	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 173.25	\$ 48.00	\$ 544.94	
170	SINDICALIZADO	CHOFER	12	\$ 400.00	\$ 9,064.48	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 199.00	\$ 1,103.76	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 144.00	\$ 144.00	\$ 357.04	
171	SINDICALIZADO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	12	\$ 400.00	\$ 9,064.48	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 199.00	\$ 1,103.76	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 144.00	\$ 144.00	\$ 357.04	
172	SINDICALIZADO	TAPI YAGUNA ANGEL WALTER	12	\$ 400.00	\$ 9,164.28	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 199.00	\$ 1,122.40	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 416.20	\$ 468.52		
173	SINDICALIZADO	OPERADOR DE EXCAVADORA	12	\$ 520.00	\$ 10,524.48	\$ 877.04	\$ 876.69	\$ 877.04	\$ 876.69	\$ 199.00	\$ 1,278.72	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00	\$ 363.74		
174	SINDICALIZADO	VEGA JIMENEZ WILLIAM ALADINO	12	\$ 708.00	\$ 13,425.84	\$ 1,118.82	\$ 1,118.37	\$ 1,118.82	\$ 1,118.37	\$ 199.00	\$ 1,631.24	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 318.60	\$ 410.82		
175	SINDICALIZADO	JEFE MECANICA PESADA	12	\$ 916.80	\$ 15,833.84	\$ 1,315.32	\$ 1,314.79	\$ 1,315.32	\$ 1,314.79	\$ 199.00	\$ 1,917.74	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 416.57	\$ 488.52		
176	SINDICALIZADO	VELEZCA MAYALO GREGORIO DE JESUS	12	\$ 774.96	\$ 13,854.36	\$ 1,132.02	\$ 1,131.67	\$ 1,132.02	\$ 1,131.67	\$ 199.00	\$ 1,650.49	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 371.99	\$ 48.00	\$ 544.94	
177	SINDICALIZADO	VELZ VEGA JOHN ANIBAL	12	\$ 743.00	\$ 13,854.36	\$ 1,154.53	\$ 1,154.07	\$ 1,154.53	\$ 1,154.07	\$ 199.00	\$ 1,683.30	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 289.77	\$ 48.00	\$ 544.94	
178	SINDICALIZADO	VILLAGRAS BARRERO ELVIS FABIAN	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 173.25	\$ 48.00	\$ 544.94	
179	SINDICALIZADO	VILLAMORIN MORALES JOSE SALVADOR	12	\$ 672.00	\$ 12,983.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 199.00	\$ 1,578.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 282.24	\$ 96.00	\$ 410.82	
180	SINDICALIZADO	VILLAMORIN TAPIA CRISTIAN IVAN	12	\$ 400.00	\$ 9,064.48	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 199.00	\$ 1,103.76	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00	\$ 96.00	\$ 357.04	
181	SINDICALIZADO	GUERRERO GUEVARA MARCO ANTONIO	12	\$ 775.00	\$ 9,300.00	\$ 775.00	\$ 774.69	\$ 775.00	\$ 774.69	\$ 199.00	\$ 1,129.95	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 395.25	\$ 96.00	\$ 357.04	
182	SINDICALIZADO	ZAMBA MORALES DANIEL VINICIO	12	\$ 400.00	\$ 1,339.28	\$ 944.94	\$ 944.56	\$ 944.94	\$ 944.56	\$ 199.00	\$ 1,377.72	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 120.00	\$ 96.00	\$ 544.94	
183	SINDICALIZADO	ALVARADO CALDERON JOSE OSWALDO	12	\$ 807.27	\$ 16,226.52	\$ 1,352.17	\$ 1,351.67	\$ 1,352.17	\$ 1,351.67	\$ 199.00	\$ 1,971.52	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 411.71	\$ 544.94		
184	SINDICALIZADO	ANDIAGUINDA PEDRO LEONICIO	12	\$ 400.00	\$ 9,164.28	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 199.00	\$ 1,113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 192.00	\$ 96.00	\$ 363.74	
185	SINDICALIZADO	ASQUI VELOZ EDUARDO DAVAN	12	\$ 400.00	\$ 9,164.28	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 199.00	\$ 1,113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 120.00	\$ 96.00	\$ 363.74	
186	SINDICALIZADO	CAINA TAPE EDWIN ORLANDO	12	\$ 400.00	\$ 9,164.28	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 199.00	\$ 1,113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 144.00	\$ 144.00	\$ 363.74	
187	SINDICALIZADO	CASCO MIRANDA DANNY GERMAN	12	\$ 400.00	\$ 9,164.28	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 199.00	\$ 1,113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 48.00	\$ 363.74		
188	SINDICALIZADO	CASANOVA GUAMAN FREDY SAUL	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 157.50	\$ 96.00	\$ 544.94	
189	SINDICALIZADO	CHAVEZ SANABRIA CRISTIAN EDUARDO	12	\$ 400.00	\$ 9,064.48	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 199.00	\$ 1,103.76	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 120.00	\$ 96.00	\$ 357.04	
190	SINDICALIZADO	GUAMAN GUANA HENRY MARCO	12	\$ 400.00	\$ 9,064.48	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 757.04	\$ 757.74	\$ 199.00	\$ 1,103.76	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 48.00	\$ 357.04		
191	SINDICALIZADO	HERNANDEZ GUAPULEMA FREDY DANILLO	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 204.75	\$ 544.94		
192	SINDICALIZADO	MARTINEZ GUALINGA REMIGIO EDUARDO	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 220.50	\$ 48.00	\$ 544.94	
193	SINDICALIZADO	MERINO ALARCON WILLIAM ALBERTO	12	\$ 400.00	\$ 9,164.28	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 199.00	\$ 1,113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 180.00	\$ 144.00	\$ 363.74	
194	SINDICALIZADO	PINDURICA PILCO LUIS ERNESTO	12	\$ 400.00	\$ 9,164.28	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 199.00	\$ 1,113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 120.00	\$ 96.00	\$ 363.74	
195	SINDICALIZADO	QUINONES CASTILLO DOCITO ALEJANDRO	12	\$ 775.00	\$ 14,239.36	\$ 1,186.53	\$ 1,186.06	\$ 1,186.53	\$ 1,186.06	\$ 199.00	\$ 1,729.96	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 385.25	\$ 48.00	\$ 411.53	
196	SINDICALIZADO	QUITO QUITO JOSE FERNANDO	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 173.25	\$ 96.00	\$ 544.94	
197	SINDICALIZADO	RUIZ CADEBA DOMINGO LEONIDAS	12	\$ 566.00	\$ 13,311.28	\$ 1,110.94	\$ 1,110.59	\$ 1,110.94	\$ 1,110.59	\$ 199.00	\$ 1,619.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 254.70	\$ 544.94		
198	SINDICALIZADO	SANCHEZ MADUNA ANGEL FABIAN	12	\$ 566.00	\$ 13,311.28	\$ 1,110.94	\$ 1,110.59	\$ 1,110.94	\$ 1,110.59	\$ 199.00	\$ 1,619.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 220.74	\$ 544.94		
199	SINDICALIZADO	SOLORZANO RAMOS VICTOR MANUEL	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 1,069.84	\$ 1,069.51	\$ 199.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 267.75	\$ 96.00	\$ 544.94	
200	INDEFINIDO	VACANTE	12	\$ 672.00	\$ 12,983.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 199.00	\$ 1,578.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 282.24	\$ 96.00	\$ 410.82	
201	INDEFINIDO	VACANTE	12	\$ 672.00	\$ 12,983.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 199.00	\$ 1,578.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 282.24	\$ 96.00	\$ 410.82	
202	INDEFINIDO	VACANTE	12	\$ 672.00	\$ 12,983.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 199.00	\$ 1,578.75	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 282.24	\$ 96.00	\$ 410.82	
203	INDEFINIDO	VACANTE	12	\$ 672.00	\$ 12,983.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 1,082.82	\$ 1,082.39	\$ 199.00	\$ 1,578.75							

211	INDEFINIDO	CHANGO SANTI DOLFER DARWIN	CHOFER	\$ 525.00	\$ 6,300.00	\$ 525.00	\$ 524.78	\$ 525.00	\$ 199.00	\$ 765.45	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 141.75	\$ 48.00	
212	INDEFINIDO	CHANGO VARGAS JAMIE MARTIN	OBrero	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 383.20	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 96.00	\$ 240.00	
213	INDEFINIDO	CHARI MANDAR WALTER JOSE	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 30.15		
214	INDEFINIDO	CHASI ULQUANGO EDISON FABIAN	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 30.15		
215	INDEFINIDO	GUAGO ALCOER LUIS SEGUNDO	OBrero	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 383.20	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 86.00	\$ 48.00	
216	INDEFINIDO	GUALLA CAZA JUAN CARLOS	AYUDANTE DE MECANICA	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 383.20	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 86.00	\$ 48.00	
217	INDEFINIDO	JAMI PURINDICARIS LUIS GONZALO	CHOFER	\$ 525.00	\$ 6,300.00	\$ 525.00	\$ 524.78	\$ 525.00	\$ 199.00	\$ 765.45	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 220.50	\$ 48.00	
218	INDEFINIDO	LUNA VINUEZA MIGUEL ANGEL	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 30.15		
219	INDEFINIDO	NAZARENO CORTEZ ROLANDO ANTONIO	OPERADOR EQUIPO PESADO	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 500.00	\$ 499.80	\$ 500.00	\$ 199.00	\$ 729.00	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 150.00	\$ 182.00	
220	INDEFINIDO	ORQUERA PADILLA WILSON YOVANI	AYUDANTE DE MAQUINARIA	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 383.20	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 86.00	\$ 182.00	
221	INDEFINIDO	ORTIZ PASIÑO BORIS ALEXANDER	AYUDANTE DE MECANICA	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 383.20	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 108.00		
222	INDEFINIDO	PILATAQUINTE LUIS ALFREDO	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 120.00		
223	INDEFINIDO	TOBAR SALLAG GUSTAVO ARMANDO	CHOFER	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 824.00	\$ 132.00	\$ 30.15		
IND*IND				\$ 133,947.00	\$ 1,597,764.40	\$ 11,181.75	\$ 11,181.29	\$ 11,181.75	\$ 4,776.00	\$ 16,273.83	\$ 10,200.00	\$ 22,176.00	\$ 3,188.00	\$ 2,319.50	\$ 972.00	\$ -
LOSEP				\$ 19,380.00	\$ 232,560.00	\$ 19,380.00	\$ 19,372.80	\$ 19,380.00	\$ 22,865.00	\$ 151,878.20	\$ 48,975.00	\$ 106,260.00	\$ 15,180.00	\$ 24,913.85	\$ 5,808.00	\$ -
ADMIN				\$ 260,751.00	\$ 3,129,075.00	\$ 21,729.75	\$ 21,729.06	\$ 21,729.75	\$ 3,582.00	\$ 30,378.19	\$ 7,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ 2,202,056.40	\$ 183,504.70	\$ 183,451.30	\$ 46,367.00	\$ 265,178.13	\$ 99,025.00	\$ 106,260.00	\$ 15,190.00	\$ 24,913.85	\$ 5,808.00	\$ -	\$ -	\$ -



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL									
MOBILIDAD, CO	MAINTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL			provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural		año 2022			Adquisición de insumos de oficina	730804	1	\$ 1,100.00	\$	\$ 1,100.00										
									Adquisición de herramientas menor	730806	1	\$ 5,000.00	\$	\$ 5,000.00										
									Herramientas de larga duración	840106	1	\$ 16,800.00	\$	\$ 16,800.00										
									Alquiler de vehículos y maquinaria pesados	730504	1	\$ 8,000.00	\$	\$ 8,000.00										
									Horas extras estudios	710509	1	\$ 5,000.00	\$	\$ 5,000.00										
									Alimentación estudios	710306	1	\$ 1,000.00	\$	\$ 1,000.00										
									Vestuario y prendas de protección	730802	1	\$ 1,500.00	\$	\$ 1,500.00										
									Adquisición de materiales de ferretería	730811	1	\$ 5,000.00	\$	\$ 5,000.00										
									reencastre de neumáticos	730813	1	\$ 17,000.00	\$	\$ 17,000.00										
									Equipos y sistemas informáticos	840107	1	\$ 11,200.00	\$	\$ 11,200.00										
									vehículos camion BACHEO	730405	1	\$ 85,000.00	\$	\$ 85,000.00										
									suministros de oficina	730203	1	\$ 1,000.00	\$	\$ 1,000.00										
									leites y manjorras	730202	1	\$ 10,000.00	\$	\$ 10,000.00										
									adquisición de gps	840104	1	\$ 3,600.00	\$	\$ 3,600.00										
									Menaje de cocina	731403	1	\$ 1,000.00	\$	\$ 1,000.00										
									Maquinarias y equipos	731404	1	\$ 481.46	\$	\$ 481.46										
									Compra de asfalto Bacheo	730811	1	\$ 800,000.00	\$	\$ 800,000.00										
									Corredora de maizera lateral bacheo	840104	1	\$ 75,000.00	\$	\$ 75,000.00										
									CAMIONETA PARA EL BACHEO	840105	1	\$ 30,000.00	\$	\$ 30,000.00										
									Frangipora	840104	1	\$ 30,000.00	\$	\$ 30,000.00										
												MONTO \$ 4,492,521.46			\$ 4,492,521.46									
									ESTUDIOS Y PROYECTOS				Elaborar y administrar los estudios y diseños de la obra pública provincial de vialidad y otros proyectos civiles. En cumplimiento a la normativa legal vigente	Supervisar y realizar estudios de proyectos de otras civiles y viales y su mantenimiento	Proponer 5 estudios viales al año 2021	Número de estudios viales propuestos	Que no existan estudios de suelos topográficos	Estudios viales	Contratación de estudios	730601	1	\$ 154,679.89	\$	\$ 154,679.89
																		Suministros de oficina (ampliadora, rollos de papel)	730804	1	\$ 2,360.00	\$	\$ 2,360.00	
Tintas lóser	730804	1	\$ 2,292.00	\$	\$ 2,292.00																			
Suministros de limpieza	730805	1	\$ 224.00	\$	\$ 224.00																			
Contratación de estudios especializados	730609	1	\$ 18,004.11	\$	\$ 18,004.11																			
Papeles y repuestos de la estaciones	730813	1	\$ 5,000.00	\$	\$ 5,000.00																			
Reemplazo y calibración	730404	1	\$ 5,000.00	\$	\$ 5,000.00																			
esparadores de bolas	730301	1	\$ 2,000.00	\$	\$ 2,000.00																			
Vuelos al menor	730204	1	\$ 1,000.00	\$	\$ 1,000.00																			
Impresiones y anillados	730204	1	\$ 1,000.00	\$	\$ 1,000.00																			
Materiales de construcción (pintura, clavos, estacas, cemento, acero de refuerzo, entre otros)	730811	1	\$ 300.00	\$	\$ 300.00																			
Herramientas menor	730806	1	\$ 500.00	\$	\$ 500.00																			
Horas extras	710509	1	\$ 1,000.00	\$	\$ 1,000.00																			
Válidos	730303	1	\$ 2,000.00	\$	\$ 2,000.00																			
Acoples y lubricantes	730803	1	\$ 1,120.00	\$	\$ 1,120.00																			
Combustible	730803	1	\$ 1,120.00	\$	\$ 1,120.00																			
Adquisición de Softwar	840107	1	\$ 23,000.00	\$	\$ 23,000.00																			
			MONTO \$ 219,800.00			\$ 219,800.00																		
													ORAS DE ARRASTRE \$ 1,000,000.00											
													MONTO DE INVERSION \$ 12,127,284.85											
													PERSONAL A NOMBRAMIENTO \$ 307,547.75											
													PERSONAL A CONTRATO \$ 1,008,936.22											
													TRABAJADORES SINDICATO \$ 1,939,426.10											
													TOTAL INVERSION \$ 16,442,510.92											



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

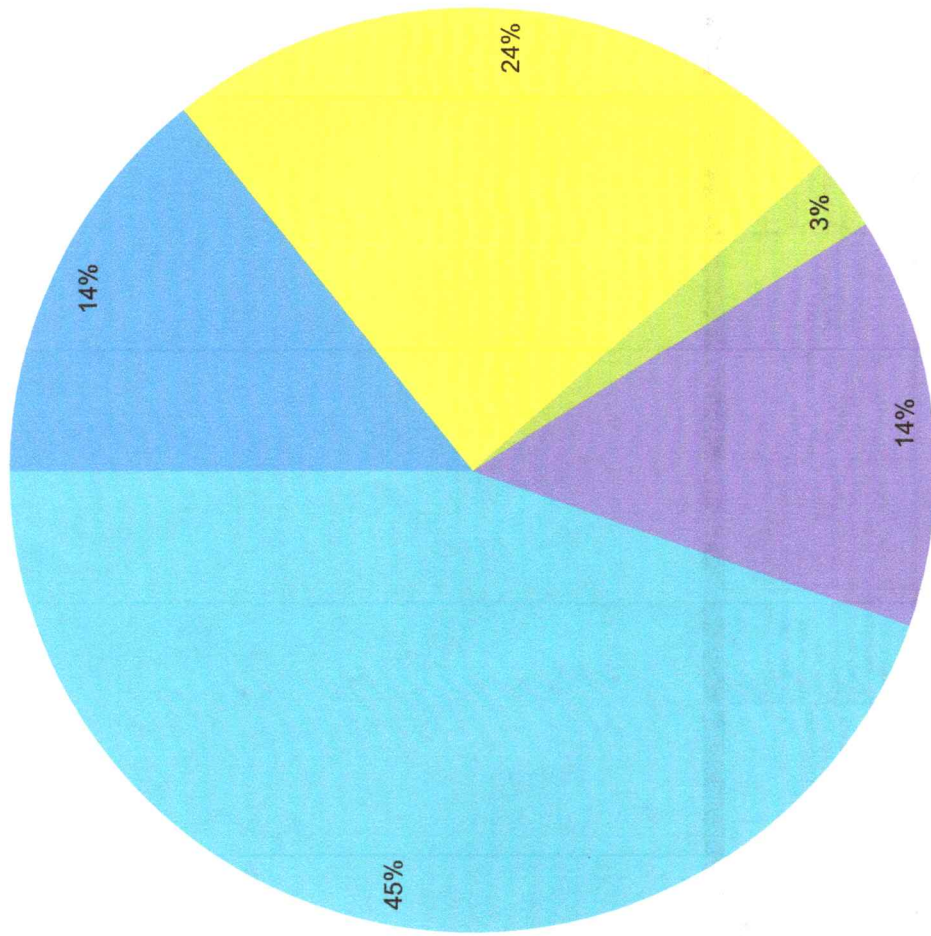
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACION TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial Provincial	3 modelos territoriales provinciales definidos en el año 2019, Ordenanza Nro. 107.	Cumplir con la normativa legal vigente mediante la información generada por los actores involucrados en la planificación territorial a nivel interno y externo.	Cumplir con el artículo 44 literal a) del COPPP artículo 11 numeral 2) de la LOOTUGS, mediante procesos participativos con los actores internos y externos involucrados en la planificación territorial Provincial.	Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial al año 2022	Número de análisis elaborados.	Incumplir con las directrices establecidas en los modelos del PDOT provincial causaría afectaciones en el territorio.	Coordinar, registrar y consolidar la información generada en el GAOPPr alineada a los modelos del PDOT provincial.	Mantenimiento de software Arpis Sistema de Información Local Provincial SIL	730704	1	3.300,00	396,00	3.696,00
										Móviles de oficina	730804	1	3.000,00	360,00	3.360,00
										Equipos, sistemas y paquetes informáticos.	840107	1	3.000,00	360,00	3.360,00
TOTAL ASENTAMIENTOS HUMANOS												7.468,81	898,76	8.367,59	

24.102.202.07

0.00



PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD



- PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA
- PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL
- PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL
- PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO
- PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACION ECONOMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PRORROGADOS PARA 2023

FUENTES Y PROGRAMAS	CLASIFICACION ECONOMICA						GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE INVERSION						GASTOS DE CAPITAL			APLICACION FINANCIAMIENTO		TOTAL DE GASTO	
	PERSONALES		BIENES Y OTROS GASTOS		FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		PERSONALES		BIENES Y OTROS GASTOS		SERVICIOS Y CONSUMO		OBRAS PUBLICAS		OTROS EGRESOS		SUBTOTAL		BIENES MUEBLES		TRANSFERENCIAS		DEUDA PUBLICA		
FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	2,725,887.19	1,118,334.76	1,280,632.28	312,038.56	5,446,902.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,204.75	0.00	0.00	0.00	2,090,602.41	0.00	7,707,709.96
FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL	443,027.65	3,672.00	0.00	0.00	446,699.65	77,455.57	6,709,723.04	542,130.07	6,709,723.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,396.00	7,329,308.68	5,306,651.01	0.00	0.00	0.00	13,094,055.35
FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL	331,203.46	3,431.00	0.00	0.00	334,634.46	340,454.12	152,196.56	435,327.35	152,196.56	47,321.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00	975,299.78	0.00	0.00	45,550.44	0.00	1,411,484.67
FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO	836,075.01	12,400.46	0.00	0.00	848,475.47	933,454.07	739,901.35	3,725,311.30	739,901.35	39,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,077,942.16	5,438,106.72	405,259.99	0.00	0.00	0.00	7,769,784.35
FUNCION 5.- SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	2,280,500.85	0.00	0.00	0.00	2,280,500.85	1,100,961.22	16,282,046.96	2,912,144.45	16,282,046.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	526,546.59	20,295,152.63	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	24,102,202.07
SUMAS:	6,616,704.16	1,137,838.22	1,280,632.28	312,038.56	9,357,213.23	2,452,324.99	23,883,867.91	7,614,913.17	23,883,867.91	86,761.74	0.00	0.44	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,842,091.50	34,037,867.81	0.63	0.11	3,136,152.85	0.06	54,085,236.40

cuadratura

0.00

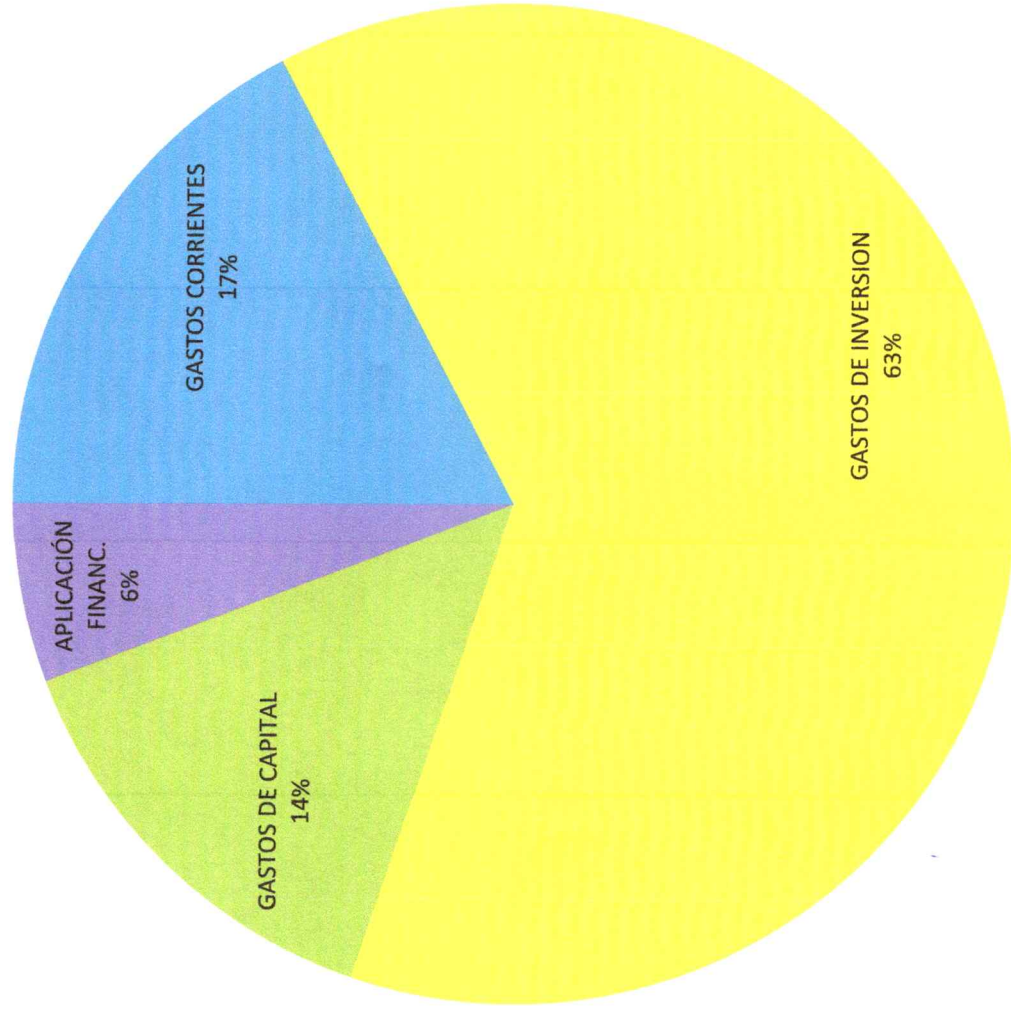
**RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACION ECONOMICA
Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PRORROGADOS PARA 2023**

FUENTES Y PROGRAMAS	GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE INVERSION					GASTOS DE CAPITAL			APLICACION FINANCIAMIENTO		TOTAL DE GASTO
	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	OBRA PUBLICAS	OTROS EGRESOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	DEUDA PUBLICA	TOTAL DE GASTO						
FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES	2,725,897.19	1,118,334.76	1,290,632.28	312,038.56	5,446,902.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,204.75	0.00	170,204.75	2,090,602.41	7,707,709.96						
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA																					
FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO	443,027.65	3,672.00	0.00	0.00	446,699.65	77,455.57	542,130.07	6,709,723.04			11,396.00	5,306,651.01	5,318,047.01	0.00	13,094,055.35						
PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL																					
FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL	331,203.46	3,431.00	0.00	0.00	334,634.46	340,454.12	435,327.35	152,196.56	47,321.75	975,299.78	56,000.00	0.00	56,000.00	45,550.44	1,411,484.67						
PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL																					
FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES	836,075.01	12,400.46	0.00		848,475.47	933,454.07	3,725,311.30	739,901.35	39,440.00	5,438,106.72	1,077,942.16	405,259.99	1,483,202.15		7,769,784.35						
PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO																					
FUNCION 5.- SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,280,500.85	0.00	0.00		2,280,500.85	1,100,961.22	2,912,144.45	16,282,046.96		20,295,152.63	526,548.59	0.00	526,548.59	1,000,000.00	24,102,202.07						
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA																					
S U M A N : ...	6,616,704.16	1,137,838.22	1,290,632.28	312,038.56	9,357,213.23	2,452,324.99	7,614,913.17	23,883,867.91	86,761.74	34,037,867.81	1,842,091.50	5,711,911.01	7,554,002.51	3,136,152.85	54,085,236.40						

cuadratura

0.00

CLASIFICACION ECONOMICA Y FUNCIONAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS PRORROGADOS 2023



FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA


CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 85, 95 y 100 de la Constitución de la República y los Art. 302 y 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, en el Art. 240.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se determina “Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre”.

Que, el Art. 241.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece “Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”.

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 107, Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 83, Programación presupuestaria en el año que se posesiona 

autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrará el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la Ordenanza N° 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control social, misma que en su Art. 4 determina las funciones y atribuciones.

Que, se han cumplido con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, y lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos del 233 al 239 y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 013-SPCCS-GADPPz-2022,

RESUELVEN:

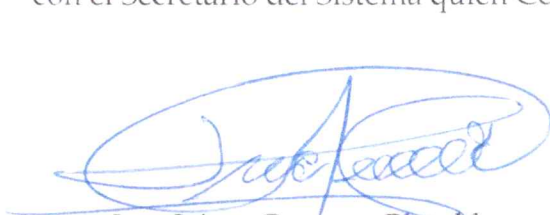
Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, presentado por el Prefecto Provincial, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke y Presidente del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social el GADPPz;

Art. 2.- Remitir la presente la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; 

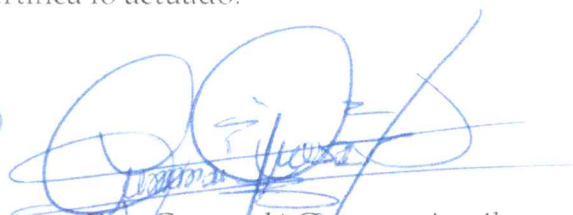
Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General;

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2022, en la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

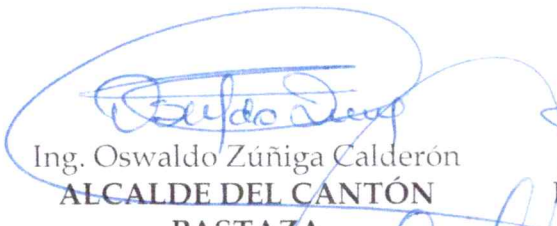
Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.



Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



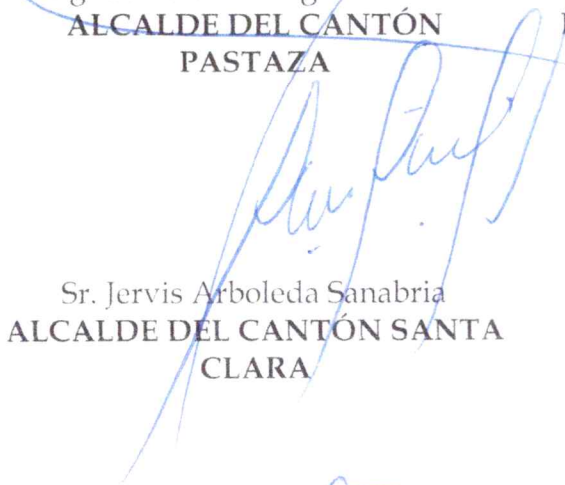
Dra. Cumandá Guevara Aguilar
**VICEPREFECTA PROVINCIAL DE
PASTAZA**



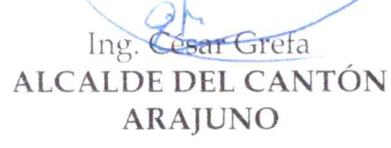
Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón
**ALCALDE DEL CANTÓN
PASTAZA**



Abg. Isabel Heras
**DELEGADA DEL ALCALDE DEL
CANTÓN MERA**



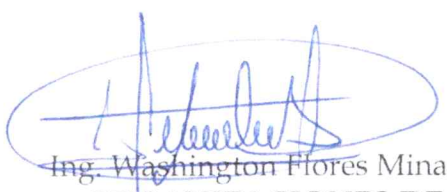
Sr. Jervis Arboleda Sanabria
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTA
CLARA**



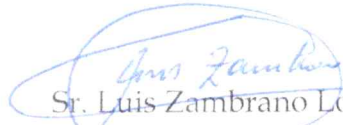
Ing. Cesar Greña
**ALCALDE DEL CANTÓN
ARAJUNO**



Tnlga. Alexandra Proaño Malaver
**CENTRALES DE LAS
NACIONALIDADES Y PUEBLOS
INDÍGENAS DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**



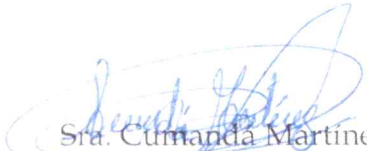
Ing. Washington Flores Minaya
**ORGANIZACIONES DE
TRANSPORTISTAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**



Sr. Luis Zambrano Loor
**ORGANIZACIONES
CAMPELINAS ASENTADAS EN
LA PROVINCIA DE PASTAZA**



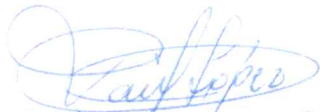
Sr. Elías Ramón Pozo Medina
**ASOCIACIONES U
ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS Y
AGROPRODUCTIVAS
ASENTADAS EN LA PROVINCIA
DE PASTAZA**



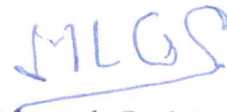
Sra. Cumbanda Martínez
**ORGANIZACIONES BARRIALES
ASENTADAS EN LA PROVINCIA
DE PASTAZA**



Sr. José Vicente Albán Lizano
**DEPORTE BARRIAL Y
PARROQUIAL DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**



Lic. Raúl Vitervo López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO
SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**

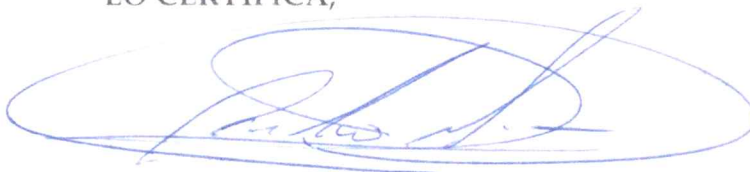


Abg. Manuel Gacitúa Sarabia
**SECTORES, PERSONAS Y
GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**



Sra. Mencany Nenquihui Nihua
**ORGANIZACIONES DE MUJERES
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz**

